



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

MEMORIA INSTITUCIONAL





BICENTENARIO DE
BOLIVIA



**MEMORIA
INSTITUCIONAL**

2024



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

Miguel Ángel Ríos Campos
VICEMINISTRO DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

STAFF

Gustavo Durán Valenzuela
UNIDAD DE ASESORIA EN PLANIFICACIÓN

Carla Ángela Méndez Rodrigo
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN EMPRESARIAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	15
CAPÍTULO I: MEJORAS EN EL SISTEMA DE PENSIONES DESDE 2010	17
1.1. ¿Qué es el Sistema Integral de Pensiones?	21
1.1.1. Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (SIP)	22
CAPÍTULO II: RESULTADOS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO DEL SIP TU JUBILACIÓN, DIGNA Y SEGURA	25
2.1. El Sistema Integral de Pensiones tiene 2.730.089 asegurados	27
2.2. La Gestora incrementa la recaudación en Bs451 millones respecto a 2023	29
2.3. En 14 años, la cantidad de jubilados en Bolivia experimentó un crecimiento de 699 %	30
2.4. Mora en el SIP	31
2.4.1. La Gestora incrementa la recuperación de mora en un 25.66% respecto a 2023	33
2.4.2. En el 2024, se respondió 190.400 solicitudes de Certificados de No Adeudo a través del sitio web de la Gestora	33
2.4.3. Mora en Gestión Judicial de las Administradoras de Fondo de Pensiones - AFP	34
CAPÍTULO III: RESULTADOS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DEL SIP RENTA DIGNIDAD, PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES	35
3.1. Renta Universal Vejez, un derecho universal para los bolivianos de la tercera edad	37
3.2. Beneficiarios de la Renta Dignidad	38
3.3. Pago a domicilio para personas adultas mayores	39
3.4. Enrolamiento Biométrico	40
3.5. Gastos Funerales	41
3.6. Red de Pago	42
CAPÍTULO IV: INVERSIONES DE LOS FONDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES	43
4.1. La Gestora incrementa el valor de los Fondos del SIP	45
4.2. La rentabilidad de los Fondos del SIP muestra una mejora significativa	46
4.3. Inversiones de los Fondos del SIP	47
4.3.1. Más del 50 % de la Cartera de Inversiones del SIP se encuentra en DPF	47
4.3.2. Gestora inversionista responsable	47
CAPÍTULO V: EFECTOS INMEDIATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTORA	51
5.1. La Gestora registró a 80.257 nuevos asegurados y empleadores	53
5.2. La empresa atendió más de 277.022 trámites de prestaciones	56
5.3. La Gestora mejora procesos en el pago de pensiones	56
5.3.1. La Gestora brinda facilidades de cobro de sus pensiones a jubilados y derechohabientes	57
5.3.2. La Gestora habilitó red de 39 entidades financieras para pagar las pensiones	57
5.4. La Oficina Virtual de la Gestora procesó 668.513 registros de asegurados	58
5.5. La Gestora realizó 226 socializaciones y llegó a 13.470 personas a través de las socializaciones	60
5.6. Jornadas sobre Educación Previsional	61
5.7. Campaña "Jubilación Digna para una segunda oportunidad"	62
5.8. Desarrollo e implementación de la Plataforma eLearning Institucional de Capacitación Continua	63
5.9. Curso Virtual Externo de Introducción al Sistema Integral de Pensiones (SIP)	64
5.10. Fortalecimiento de la alianza con la OISS	64
5.10.1. Curso de Introducción a la Seguridad Social de Largo Plazo	64
5.10.2. Curso de Prestaciones sobre el SIP	66



5.10.3.	Diplomado en Comunicación y Formación en Seguridad Social de Largo Plazo en Bolivia	67
5.10.4.	Desarrollo de charlas educativas orientadas a estudiantes universitarios	67
5.10.5.	Webinars y otras actividades en coordinación con las áreas organizacionales de la empresa	68
5.10.6.	Atención de reclamos de organizaciones sociales y beneficiarios	68
5.11.	La Gestora atendió a la población mediante las Brigadas Móviles	70
5.11.1.	¿Que son las Brigadas Móviles?	70
5.12.	Agencias de la Gestora a Nivel Nacional	70
5.12.1.	Mejoras e Implementaciones	73
5.12.2.	Alcance de la cultura previsional a nivel nacional	74
5.12.3.	Brigadas móviles	74
5.12.4.	Ferias interinstitucionales	75
5.12.5.	Participación en ferias departamentales	75
CAPÍTULO VI: GESTORA, UNA EMPRESA TRANSPARENTE		77
6.1.	La Gestora muestra sus resultados mediante rendiciones públicas de cuentas	79
6.2.	Acceso a la información, transparencia y ética pública pilares empresariales de la Gestora.	79
6.2.1.	Acceso a la Información	79
6.2.2.	Transparencia y Ética Pública	80
6.2.3.	Lucha contra la corrupción	81
6.3.	La Gestora cumple con la fiscalización y control	82
CAPÍTULO VII: GESTORA, UNA EMPRESA EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS		85
7.1.	Cuatro años consecutivos de utilidades	87
7.2.	Indicadores financieros muestran la salud financiera y el desempeño de la empresa	88
CAPÍTULO VIII: ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS FCI, FCC Y CUENTAS ADMINISTRATIVAS		91
CAPÍTULO IX: ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV		199
CAPÍTULO X: ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO		227

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1:	CONTRIBUCIONES AL SIP POR TIPO DE ASEGURADO Y EMPLEADOR	23
CUADRO 2:	APORTES CON DESTINO AL FONDO SOLIDARIO EFECTUADOS POR TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES Y CONSULTORES	24
CUADRO 3:	ASEGURADOS AL SIP POR TIPO DE DEPENDENCIA	27
CUADRO 4:	ASEGURADOS AL SIP POR DEPARTAMENTO	28
CUADRO 5:	ASEGURADOS AL SIP POR GRUPO QUINQUENAL Y GÉNERO	28
CUADRO 6:	STOCK DE MORA POR DEPARTAMENTO	32
CUADRO 7:	MORA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE COBRO	33
CUADRO 8:	MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERALES POR DEPARTAMENTO	42
CUADRO 9:	CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS	55
CUADRO 10:	USUARIOS EN OFICINA VIRTUAL	58
CUADRO 11:	ESTADOS DE AHORRO PREVISIONAL EMITIDOS	59
CUADRO 12:	FUNCIONALIDADES PARA ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES	59
CUADRO 13:	FUNCIONALIDADES PARA EMPLEADORES	59
CUADRO 14:	CANTIDAD DE SOCIALIZACIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES	60
CUADRO 15:	CHARLAS EDUCATIVAS UNIVERSIDADES	67
CUADRO 16:	CASOS ATENDIDOS POR PRESTACIÓN	69
CUADRO 17:	NUEVAS APERTURAS	70
CUADRO 18:	TRASLADOS DE OFICINAS	71

CUADRO 19: ADECUACIONES Y AMPLIACIONES	72
CUADRO 20: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AUDITORÍA INTERNA	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: CANTIDAD DE ASEGURADOS REGISTRADOS AL SIP	27
GRÁFICO 2: RECAUDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	29
GRÁFICO 3: RECAUDACIÓN MENSUAL DEL SIP	30
GRÁFICO 4: STOCK DE MORA ACUMULADO EN LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO A DICIEMBRE 2024	32
GRÁFICO 5: RECUPERACIÓN DE MORA	33
GRÁFICO 6: CERTIFICADOS DE NO ADEUDO	34
GRÁFICO 7: BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD	38
GRÁFICO 8: BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD POR DEPARTAMENTO	39
GRÁFICO 9: BENEFICIARIOS Y PAGOS A DOMICILIO	40
GRÁFICO 10: ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO	41
GRÁFICO 11: ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO POR DEPARTAMENTO	41
GRÁFICO 12: VALOR TOTAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES	45
GRÁFICO 13: RENDIMIENTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA GESTORA	46
GRÁFICO 14: CARTERA DE INVERSIONES DEL SIP POR TIPO DE INSTRUMENTO	47
GRÁFICO 15: CANTIDAD DE ASEGURADOS POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ASEGURADO	53
GRÁFICO 16: CANTIDAD DE ASEGURADOS POR GÉNERO	53
GRÁFICO 17: CANTIDAD DE ASEGURADOS POR RANGO DE EDAD	54
GRÁFICO 18: CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS	54
GRÁFICO 19: CANTIDAD DE TRÁMITES PROCESADOS EN MATERIA DE PRESTACIONES	56
GRÁFICO 20: CANTIDAD DE PERSONAS ASISTENTES POR SECTOR SOCIAL	60
GRÁFICO 21: JORNADAS SOBRE EDUCACIÓN PREVISIONAL	61
GRÁFICO 22: PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS	62
GRÁFICO 23: CANTIDAD DE RECLAMOS ATENDIDOS	69
GRÁFICO 24: ATENCIÓN DE PERSONAS EN LAS BRIGADAS MÓVILES A NIVEL NACIONAL	70
GRÁFICO 25: UTILIDAD DE LA EMPRESA	87
GRÁFICO 26: PATRIMONIO EMPRESARIAL	88
GRÁFICO 27: MARGEN DEL BENEFICIO NETO	88
GRÁFICO 28: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	89
GRÁFICO 29: RAZÓN PASIVO A LARGO PLAZO SOBRE PATRIMONIO (RPLP)	89
GRÁFICO 30: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)	90
GRÁFICO 31: RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	90

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	19
ILUSTRACIÓN 2: REGÍMENES DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES	21
ILUSTRACIÓN 3: INCREMENTO DE LA RENTA DIGNIDAD	38
ILUSTRACIÓN 4: PAGO A DOMICILIO	40
ILUSTRACIÓN 5: RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE	48
ILUSTRACIÓN 6: RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE	48
ILUSTRACIÓN 7: RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE	49
ILUSTRACIÓN 8: INFORMACIÓN DE ASEGURADOS Y EMPLEADORES	55
ILUSTRACIÓN 9: MODALIDADES DE PAGO	57
ILUSTRACIÓN 10: ENTIDADES FINANCIERAS HABILITADAS	58



ILUSTRACIÓN 11:	GALERÍA FOTOGRÁFICA JORNADAS	61
ILUSTRACIÓN 12:	GALERÍA FOTOGRÁFICA CENTROS PENITENCIARIOS	62
ILUSTRACIÓN 13:	LMS Moodle	63
ILUSTRACIÓN 14:	RESULTADOS DEL CURSO VIRTUAL	64
ILUSTRACIÓN 15:	RESULTADOS ALIANZA OISS	65
ILUSTRACIÓN 16:	CURSO DE PRESTACIONES SIP	66
ILUSTRACIÓN 17:	CURSOS WEBINAR	68
ILUSTRACIÓN 18:	NUEVAS AGENCIAS	71
ILUSTRACIÓN 19:	TOTAL DE AGENCIAS A NIVEL NACIONAL	72
ILUSTRACIÓN 20:	BRIGADAS MÓVILES	74
ILUSTRACIÓN 21:	FERIAS INSTITUCIONALES	75
ILUSTRACIÓN 22:	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	75
ILUSTRACIÓN 23:	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	79
ILUSTRACIÓN 24:	ACCESO DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB	80
ILUSTRACIÓN 25:	FERIA DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA	81



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



Jaime Duran Chuquimia
GERENTE GENERAL
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

PRESENTACIÓN

Nuestra empresa nace con la promulgación del Decreto Supremo Nro. 2248 de 14 de enero de 2015, conforme las características establecidas en el Artículo 147 de la Ley Nro. 065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010, el cual señala que los Fondos de Pensiones serán administrados por una Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), la cual se constituirá como una Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE), de derecho público y duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional.

Desde el 02 de enero de 2018, en virtud al Decreto Supremo Nro. 3333 de 20 de septiembre de 2017, la Gestora se hace cargo de la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales.

Desde el 09 de septiembre de 2022, en virtud al Decreto Supremo Nro. 4585 de 15 de septiembre de 2021, la Gestora inició operaciones parciales en cuanto a la administración de los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del Sistema Integral de Pensiones. A partir del 15 de mayo de 2023, la Gestora consolida la administración total de los fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP).

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- En 2024, la Gestora, como EPNE, alcanzó una utilidad neta de Bs135,54 millones, un incremento de 39,66 % respecto a los Bs97,05 millones de 2023. Además, su patrimonio empresarial experimentó también un notable aumento, pasando de Bs140,55 millones en 2023 a Bs283,29 millones en el último año, lo que significó un incremento del 102 %. Los números muestran que la Gestora es una empresa estatal eficiente por cuanto está operando con utilidades.
- El rendimiento global de las inversiones de los Fondos del Régimen Contributivo del SIP asciende a 4,25 % a diciembre de 2024, rendimiento superior en relación con el que dejaron las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que fue del 2,7 %, en promedio.
- La Cartera de Inversiones administrada por la Gestora creció en Bs24.451 millones, pasó de Bs164.969 millones registrados en 2022 a Bs190.018 millones. Estos datos muestran la solidez de los fondos del del Régimen Contributivo del SIP y garantizan por muchos años el pago de las pensiones a los jubilados y derechohabientes.
- Las recaudaciones de las contribuciones efectuadas al SIP aumentaron de Bs12.175 millones en 2023 a Bs12.625 millones en 2024, lo que significa un incremento de Bs450 millones adicionales, representando un crecimiento del 3,70 %.
- Al cierre del año (2024), 668.513 Asegurados y 53.023 Empleadores se convirtieron en usuarios de la Oficina Virtual de la Gestora. Entre junio de 2023 y diciembre de 2024, la empresa emitió 891.281 Estados de Ahorro Previsional (EAP) a través de esta plataforma.
- El número de Asegurados al SIP creció de 2.657.457 en 2023 a 2.730.089 en 2024, lo que representó un aumento de 72.632 asegurados. Desde el inicio parcial de operaciones el pasado 09 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo ejecutó 206.218 Registros (154.505 Trabajadores y 51.713 Empleadores).
- El 2024, la Gestora efectuó el pago puntual de la Renta Dignidad a 1.241.559 adultos mayores, 44.360 más que los beneficiarios de 2023 (1.197.199 mayores de 60 años), por medio de diferentes canales de pago habilitados para el efecto, logrando así, llegar a todos los rincones del país.
- Por segunda vez, la Gestora fue reconocida como INVERSIONISTA RESPONSABLE debido a la inversión realizada en los primeros Bonos Sociales Avanza Mujer emitidos por el Banco Solidario S.A. A través de esta operación, la Gestora apoya a micro y pequeñas empresas lideradas por



mujeres bolivianas. En esa oportunidad, se invirtió aproximadamente Bs116 millones, de una emisión de más de Bs239,9 millones. Esta emisión fue respaldada por BID Invest.

- Desde junio de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizaron 748 socializaciones, en las que participaron 52.925 personas a nivel nacional. En estos espacios de formación se explica los beneficios de la Ley Nro. 065 de Pensiones, la administración y gestión de los Regímenes Contributivo, Semicontributivo y No Contributivo, los mecanismos de seguridad establecidos en la normativa para garantizar una adecuada administración del SIP.
- Marcando un hito diferencial con las anteriores AFP (Previsión y Futuro), la Gestora, se acercó a más de 1.500 personas a través de las Jornadas de Educación Previsional, construyendo un futuro con mejor información, inclusión y cercanía para los diferentes sectores sociales, además de ingresar a los diferentes centros penitenciarios.

Sobre este y otros temas versa el presente documento.

Jaime Duran Chuquimia
GERENTE GENERAL
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

QUÉ MEJORAS TUVO EL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES





BICENTENARIO DE
BOLIVIA

MEJORAS EN EL SISTEMA DE PENSIONES DESDE 2010

La Ley Nro. 065 de Pensiones, promulgada el 10 de diciembre de 2010, regula la administración del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y las prestaciones y beneficios que proporciona a los bolivianos y bolivianas. Esta norma tiene como base un conjunto de principios, entre los que destacan los siguientes:

ILUSTRACIÓN 1: PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



SSLP: Seguridad Social de Largo Plazo
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Universalidad: Es la garantía de protección y acceso de las bolivianas y los bolivianos a la Seguridad Social de Largo Plazo (SSLP) sin que exista discriminación.

Solidaridad: Protección de Aseguradas y Asegurados menos favorecidos a través de la Contribución Solidaria de todos los trabajadores y de las y los empleadores, entre los que se incluye al Estado, que es el mayor empleador del SIP.

Sostenibilidad: Gestión efectiva, racional y prudente de los recursos que ingresan a los Fondos del SIP, los cuales deben perdurar en el tiempo para otorgar las prestaciones y beneficios que correspondan a Aseguradas y Asegurados.

En virtud de estos principios, la Ley Nro. 065 de Pensiones ha mejorado y flexibilizado el acceso a las prestaciones del SIP, destacándose los siguientes cambios:

- **Reducción de la edad de jubilación:** La edad mínima para acceder a una Pensión de Vejez o una Pensión Solidaria de Vejez se ha reducido de 65 a 58 años, independientemente del Saldo Acumulado en la Cuenta Personal Previsional de la Asegurada o Asegurado. Para acceder a este beneficio, las Aseguradas y los Asegurados

deben cumplir con dos requisitos: Acumular al menos 120 períodos de cotizaciones y financiar una Pensión de Vejez que supere el monto de la Pensión Solidaria de Vejez correspondiente a su Densidad de Aportes.

- **Pensión Solidaria de Vejez en el Régimen Semicontributivo.** Esta pensión se compone de los siguientes componentes:
 - **La Fracción de Saldo Acumulado,** que corresponde a la fracción financiada por la Cotización Mensual del 10 % sobre el Total Ganado o Ingreso Cotizable del Asegurado Dependiente y Asegurado Independiente, respectivamente, las Cotizaciones Adicionales más los rendimientos generados por éstas y otros.
 - **La Compensación de Cotizaciones** (si corresponde), que se otorga a las y los Asegurados que realizaron cotizaciones al Sistema de Reparto, vigente hasta el 30 de abril de 1997, y
 - **La Fracción Solidaria,** que se financia con el Fondo Solidario y busca garantizar un monto mínimo de pensión, independientemente de las cotizaciones individuales.
- **Creación del Fondo Solidario.** Este fondo se financia con aportes de diversas fuentes:
 - **Fondo de Colectivo de Riesgos:** Con el 20 % de las primas por Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral, de forma mensual.
 - **Aporte Solidario del Asegurado:** que corresponde al 0,5 % del Total Ganado o Ingreso Cotizable de los Asegurados Dependientes o Asegurados Independientes respectivamente,
 - **Aporte Patronal:** Equivalente al 3 % del Total Ganado de todos los trabajadores dependientes del sector público y privado.
 - **Aporte Solidario del Sector Minero Metalúrgico:** equivalente al 2,3 % sobre el Total Ganado de los Asegurados del área productiva del Sector Minero Metalúrgico a cargo del Empleador de dicho sector,
 - **Aporte Nacional Solidario:** Este Aporte lo realizan las y los trabajadores dependientes o independientes con un Total Ganado o Ingreso Cotizable, respectivamente, superior a Bs13.000 (trece mil). El porcentaje de este aporte varía según el nivel de sus ingresos: 1,15 % para ingresos entre Bs13.000 (trece mil) y Bs25.000 (veinticinco mil); 5,74 % para ingresos entre Bs25.000 (veinticinco mil) y Bs35.000 (treinta y cinco mil), y 11,48 % para ingresos superiores a Bs35.000 (treinta y cinco mil). Este aporte tiene un carácter redistributivo y busca garantizar la sostenibilidad del Fondo Solidario.
- **Acceso al SIP de trabajadores independientes.** La Ley Nro. 065 de Pensiones amplía el acceso al SIP a trabajadoras y trabajadores independientes, como choferes, gremiales, artesanos, panificadores, trabajadores agrícolas y otros. Esta medida representa un avance significativo en la protección social de este grupo poblacional.
- **Políticas de protección de género.** Para promover la equidad de género en el sistema de pensiones, se han establecido las dos siguientes medidas:

- **Jubilación anticipada por maternidad:** es decir que las mujeres pueden jubilarse un año antes por cada hijo o hija nacido/a vivo/a, hasta un máximo de tres años. Esta medida busca compensar las brechas salariales y laborales que suelen enfrentar las mujeres durante su vida fértil, lo que puede afectar negativamente sus cotizaciones al SIP.
 - **Aumento de la Densidad de Aportes por maternidad:** Las mujeres pueden optar por agregar un año de aportes por cada hijo nacido vivo, hasta un máximo de tres años adicionales. Las Aseguradas tienen la libertad de elegir cuál de estas dos medidas se adapta mejor a su situación.
- **Pensión simultánea en caso de discapacidad.** Las y los Asegurados del SIP que reciben una Pensión de Vejez, Compensación de Cotizaciones o Pensión Solidaria de Vejez y que, debido a enfermedad o accidente, adquieren una discapacidad de origen común, profesional o laboral, tienen derecho a recibir ambas pensiones de forma simultánea, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para la Prestación de Invalidez.

1.1. ¿Qué es el Sistema Integral de Pensiones?

El Sistema Integral de Pensiones (SIP) está compuesto por tres (3) regímenes:

ILUSTRACIÓN 2: REGÍMENES DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Régimen Contributivo: Contempla la Prestación de Vejez, Prestación de Invalidez, las Pensiones por Muerte derivadas de éstas y Gastos Funerarios. En este régimen se encuentran las y los trabajadores que durante su vida laboral activa cotizaron a la Seguridad Social de Largo Plazo, recibirán una pensión de jubilación equivalente al total de sus aportes acumulados más la rentabilidad que estos hubieran generado. En caso de invalidez o



fallecimiento antes de alcanzar la edad de jubilación, el SIP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, otorgará la pensión correspondiente a la o el Asegurado o, en su defecto, a sus Derechohabientes, según corresponda.

Régimen Semicontributivo: Contempla la Prestación Solidaria de Vejez, Pensión por Muerte derivada de éstas y Gastos Funerarios. Las o los trabajadores que en su etapa activa hubieran realizado por lo menos 120 aportaciones (continuas o discontinuas), lo que equivale a 10 años de cotizaciones, y tengan 58 años cumplidos se jubilarán con sus propios recursos más un componente solidario (Pensión Solidaria de Vejez) que mejorará su pensión de jubilación en función a la cantidad de años trabajados y el promedio del total ganado de los 24 últimos aportes.

Régimen No contributivo: Contempla la Renta Dignidad y Gastos Funerarios. Este régimen brinda a todas las bolivianas y los bolivianos residentes en el país que tengan 60 años cumplidos o más el derecho a recibir una pensión mensual vitalicia no heredable denominada Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad), independientemente de si han realizado o no aportes a la SSLP.

Los Principios y Regímenes de la Ley Nro. 065 de Pensiones permiten a las bolivianas y bolivianos acceder a las prestaciones del SIP, previo cumplimiento de ciertos requisitos.

Los beneficios Contributivos y Semicontributivos que otorga el SIP, se originan en los aportes de los Asegurados Independientes, hechos individualmente, los aportes laborales de los Asegurados

Dependientes y los aportes patronales realizados por el empleador, como agente de retención y responsable del pago, que se canalizan a través de la recaudación mensual.

1.1.1. Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (SIP)

Desde enero de 2011, entraron en vigencia los aportes aplicados al Total Ganado o Ingreso Cotizable de las y los Asegurados Dependientes e Independientes registrados al SIP. El total de aportes para Asegurados Dependientes es del 12,71 % de su Total Ganado y para Asegurados Independientes, del 14,42 % de su Ingreso Cotizable (Ley N° 065 de Pensiones y Decreto Supremo Nro. 778 del 26 de enero de 2011).

Además, las personas que perciben remuneraciones mayores a Bs13.000 (trece mil), Bs25.000 (veinticinco mil) y Bs35.000 (treinta y cinco mil), deben efectuar el Aporte Nacional Solidario, de 1,15 %, 5,74 % y 11,48 %, respectivamente, aplicado desde el periodo de cotización octubre/2024 sobre la diferencia positiva del Total Solidario y los montos antes detallados, según las modificaciones establecidas en la Ley N°1582.

Adicionalmente, el Empleador, con cargo a sus recursos, debe aportar el 1,71 % del Total Ganado de cada trabajador o trabajadora, una prima por riesgo profesional de 1,71 % y un Aporte Patronal Solidario del 3,5 %.

A las y los empleadores del Sector Minero Metalúrgico se les aplica, además, el Aporte Solidario Minero del 2,3 % sobre el Total Ganado de cada uno de sus dependientes del área productiva.

Los aportes recaudados por Régimen Contributivo del SIP se destinan a financiar las siguientes prestaciones:

- **Pensión de Vejez:** Para los Asegurados que cumplan con los requisitos de edad y cotización.
- **Pensión Solidaria de Vejez:** Para los Asegurados que no cumplan con los requisitos de cotización para la Pensión de Vejez, pero que tengan un mínimo de aportes.
- **Pensión por Riesgos:** En caso de accidente o enfermedad profesional.

El aporte solidario de la o el Asegurado (dependiente e independiente) y de la o el Empleador se destina al Fondo Solidario, con el objetivo de mejorar las pensiones de los trabajadores con menores ingresos y mayores necesidades.

CUADRO 1:
CONTRIBUCIONES AL SIP POR TIPO DE ASEGURADO Y EMPLEADOR

CONCEPTO	APORTE ASEGURADO/A DEPENDIENTE	APORTE PATRONAL DEPENDIENTE	APORTE ASEGURADO/A INDEPENDIENTE
Cotización Mensual	10,00 %	-	10,00 %
Prima por Riesgo Común	1,71 %	-	1,71 %
Prima por Riesgo Laboral	-	-	1,71 %
Aporte Solidario del Asegurado/a	0,50 %	-	0,50 %
Comisión por Administración	0,50 %	-	0,50 %
Aporte Patronal Solidario	-	3,50 %	-
Prima por Riesgo Profesional	-	1,71 %	-
TOTAL	12,71 %	5,21 %	14,42 %

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



CUADRO 2:
APORTES CON DESTINO AL FONDO SOLIDARIO EFECTUADOS POR TRABAJADORES
DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES Y CONSULTORES APLICABLE DESDE
OCTUBRE/2024 SEGÚN LA LEY N°1582

APORTES SOLIDARIOS	APORTE ASEGURADO/A DEPENDIENTE	APORTE PATRONAL DEPENDIENTE	APORTE ASEGURADO/A INDEPENDIENTE
Aporte Nacional Solidario Total Ganado superior a Bs13.000	1,15 %	-	1,15 %
Aporte Nacional Solidario Total Ganado superior a Bs25.000	5,74 %	-	5,74 %
Aporte Nacional Solidario Total Ganado superior a Bs35.000	11,48 %	-	11,48 %
Aporte Minero Solidario (Solo para Empleadores del Sector Minero Metalúrgico)	-	2,3 %	-

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

RESULTADOS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO DEL SIP





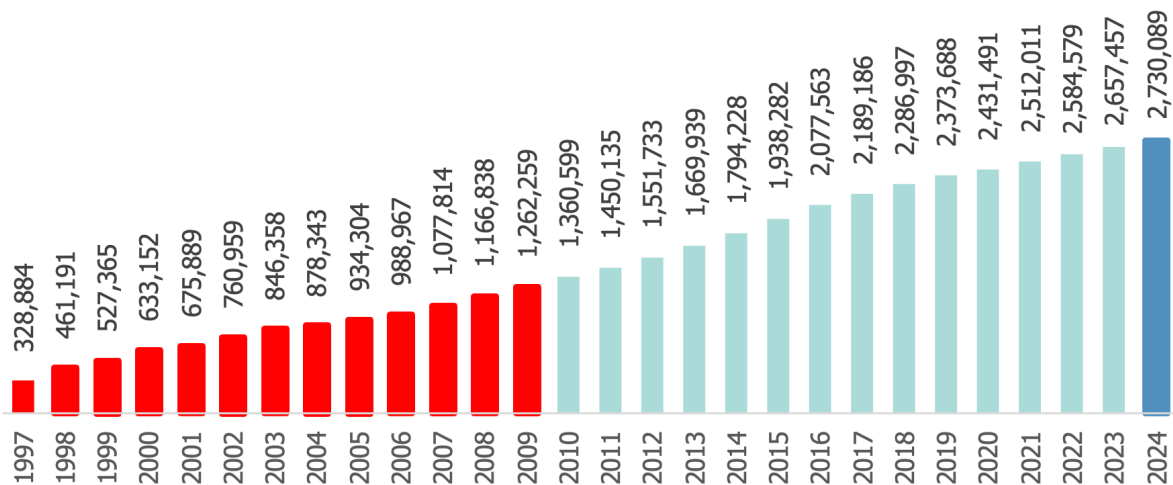
BICENTENARIO DE
BOLIVIA

RESULTADOS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO DEL SIP

2.1. El Sistema Integral de Pensiones tiene 2.730.089 asegurados

En la gestión 2024, la Gestora ha incrementado el número de Asegurados a un total de 2.730.089 en todo el País. El Aseguramiento es el proceso de incorporación de un trabajador a la Seguridad Social de Largo Plazo y el mismo se clasifica en los siguientes tipos de Asegurados: Dependientes, Independientes y Consultores, quienes a lo largo de su vida tendrán asignado un Código Único del Asegurado (CUA). Al 31 de diciembre de 2024, el universo total de Asegurados que administra la Gestora se ha incrementado en un 2,73 % en comparación a los datos registrados en la gestión 2023.

GRÁFICO 1:
CANTIDAD DE ASEGURADOS REGISTRADOS AL SIP
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024
(En número de Asegurados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Quando se promulgó la Ley Nro. 065 de Pensiones, a fines de diciembre de 2010, el SIP contaba con un millón trescientos sesenta mil quinientos noventa y nueve (1.360.599) Asegurados. En los 14 (catorce) años de vigencia de la ley, esta cifra ha experimentado un notable crecimiento, alcanzando al cierre del 2024 los dos millones setecientos treinta mil ochenta y nueve (2.730.089) Asegurados. Esto representa un incremento de un millón trescientos mil (1,3) personas, lo que evidencia el impacto positivo de la ley, en la cobertura previsional del país.

CUADRO 3:
ASEGURADOS AL SIP POR TIPO DE DEPENDENCIA DE MAYO DE 1997 A DICIEMBRE DE 2024
(En número de Asegurados/as)

TIPO DE TRABAJADOR	TOTAL
Dependiente	2.409.675
Independiente	320.414
TOTAL	2.730.089

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El cuadro anterior muestra que, de los dos millones seiscientos treinta mil ochenta y nueve (2.730.089) Asegurados registrados al SIP, el 88 % son trabajadores dependientes, y el 12 % restante, son trabajadores independientes.

En cuanto a la distribución geográfica, Santa Cruz, La Paz, y Cochabamba, departamentos del eje central de Bolivia, concentran el 77 % del total de Asegurados al SIP, posicionándose Santa Cruz como el departamento con mayor número de Asegurados registrados.

CUADRO 4:
ASEGURADOS AL SIP POR DEPARTAMENTO
(En número de asegurados/as)

DEPARTAMENTO	DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	TOTAL	%
SCZ	813.240	53.040	866.280	32 %
LPZ	732.647	92.204	824.851	30 %
CBBA	355.977	62.490	418.467	15 %
PT	115.800	24.398	140.198	5 %
OR	91.532	30.159	121.691	4 %
CH	105.722	15.336	121.058	4 %
TJ	97.517	22.819	120.336	4 %
BE	74.681	15.448	90.129	3 %
PD	22.559	4.520	27.079	1 %
TOTAL	2.409.675	320.414	2.730.089	100 %

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En cuanto a la distribución por grupos quinquenales de edad, el 63 % de los asegurados se encuentra entre los 26 y 50 años. Asimismo, en cuanto a la distribución por sexo, al cierre de 2024 las mujeres representan el 38 % del total de Asegurados/as al SIP, mientras los varones conforman el 62 % restante. Esta distribución se traduce en una proporción de aproximadamente cuatro mujeres por cada seis varones.

CUADRO 5:
ASEGURADOS AL SIP POR GRUPO QUINQUENAL Y GÉNERO
(En número de asegurados/as)

TRAMOS DE EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
Hasta 20 años	5.410	2.227	7.637
21 - 25	64.056	35.614	99.670
26 - 30	168.633	117.376	286.009
31 - 35	227.249	166.947	394.196
36 - 40	226.588	162.326	388.914
41 - 45	214.812	143.989	358.801
46 - 50	184.368	117.569	301.937
51 - 55	147.185	87.980	235.165
56 - 60	116.776	65.949	182.725
61 - 65	98.596	52.021	150.617
66 años y más	230.446	93.972	324.418
TOTAL	1.684.119	1.045.970	2.730.089

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.2. La Gestora incrementa la recaudación en Bs451 millones respecto a 2023

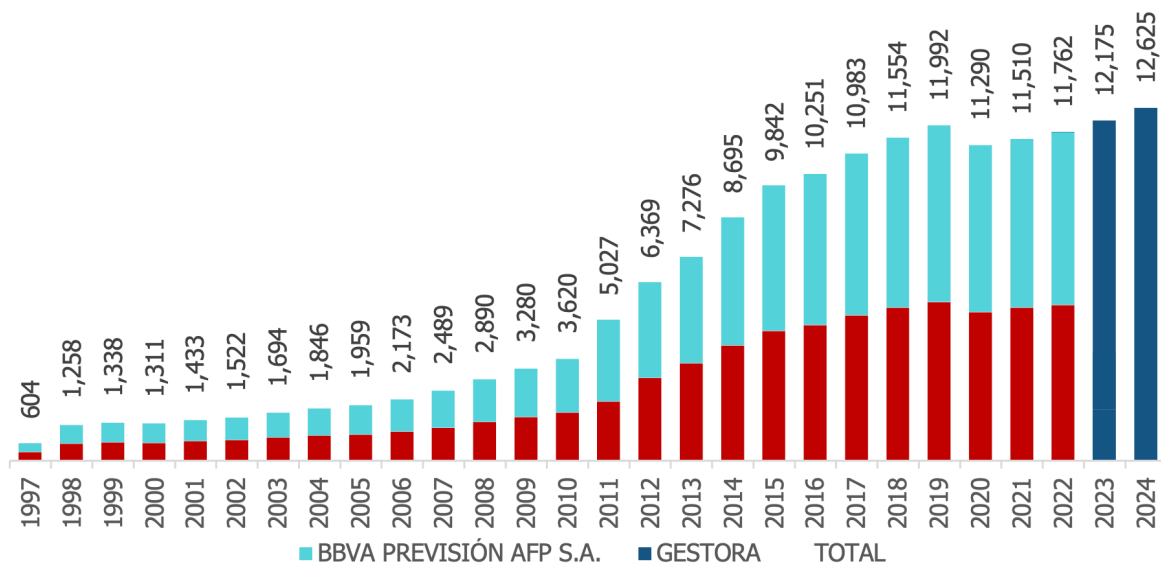
La Gestora inició sus operaciones de manera parcial en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del SIP el 09 de septiembre de 2022 en cumplimiento al Decreto Supremo Nro. 4585 de 15 de septiembre de 2021. Desde entonces, ha efectuado la recaudación de contribuciones de los trabajadores dependientes, consultores e independientes que han obtenido su CUA, como nuevos Asegurados registrados al SIP.

En el marco del Decreto Supremo Nro. 4585 y la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°426/2023 de 18 de abril de 2023, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), la empresa inició operaciones totales el 15 de mayo de 2023. El 02 de mayo de ese mismo año, asumió la Recaudación total de las contribuciones al SIP.

Por otra parte, la Gestora, mediante la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), optimizó el pago de contribuciones de Asegurados, Empleadores y Entidades Financieras. El 100 % de las declaraciones de los Formularios de Pago de Contribuciones (FPC) se realiza a través de la Oficina Virtual del Sistema de Gestión Electrónica del Sistema Integral de Pensiones (Ge-SIP), y ofrece las siguientes opciones de pago:

- Pago en línea: a través de QR, tarjeta de débito/crédito, aplicaciones móviles o sitios web de las Entidades Financieras autorizadas.
- Pago en ventanilla de las Entidades Financieras autorizadas.

GRÁFICO 2:
RECAUDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO 1997 -2024
(En millones de bolivianos)



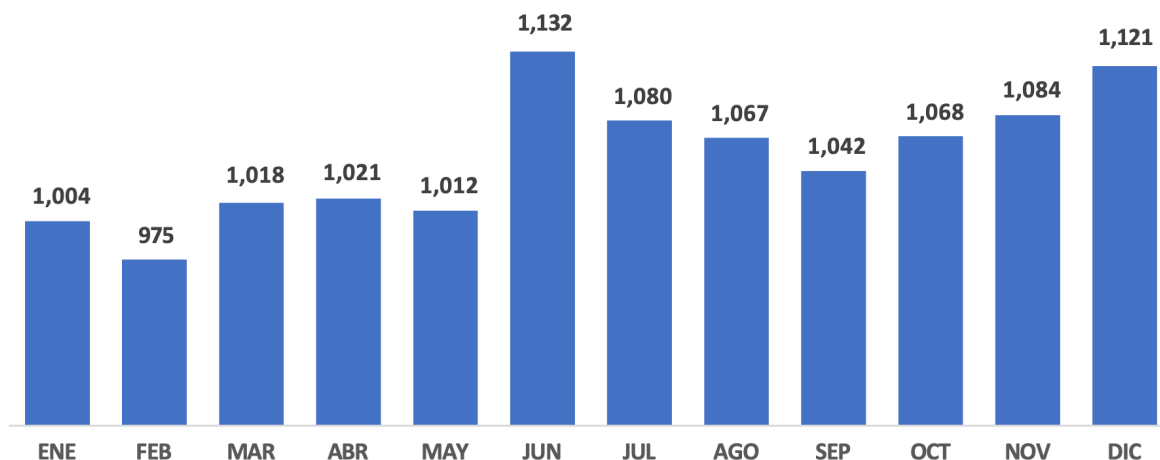
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

W

En la gestión 2024, la empresa recaudó un total de Bs12.625.182.535,08 (doce mil seiscientos veinticinco millones ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y cinco bolivianos con ocho centavos). Esta recaudación se distribuye de la siguiente manera:

- Fondo de Capitalización Individual (FCI): Bs9.856.866.762,73 (nueve mil ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setecientos sesenta y dos bolivianos con setenta y tres centavos).
- Fondo Solidario (FSOL): Bs2.768.315.772,35 (dos mil setecientos sesenta y ocho millones trecientos quince mil setecientos setenta y dos bolivianos con treinta y cinco centavos).

GRÁFICO 3:
RECAUDACIÓN MENSUAL DEL SIP DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024
(En millones de bolivianos)



En los gráficos anteriores, se observa que la Gestora incrementó la recaudación del SIP en Bs451 millones (cuatrocientos diecinueve millones de bolivianos) con relación a la gestión 2023. Este resultado se atribuye a las mejoras implementadas en el sistema Ge-SIP para facilitar el pago de contribuciones de Asegurados y Empleadores.

Asimismo, dichas mejoras permiten obtener información precisa y verificable al momento de registrar un Formulario de Pago de Contribuciones (FPC) en la Oficina Virtual, logrando efectivizar la recaudación con datos debidamente validados.

2.3. En 14 años, la cantidad de jubilados en Bolivia experimentó un crecimiento

Desde la promulgación de la Ley Nro. 065 de Pensiones, la cantidad de jubilados ha experimentado un crecimiento del 699 %, lo que se traduce en doscientos ocho mil trece (208.013) jubilaciones. Este incremento se debe principalmente a la creación del Fondo Solidario (FSOL), que permite financiar la Pensión Solidaria de Vejez (PSV).

La PSV es un beneficio al que pueden acceder las trabajadoras y los trabajadores que cumplan con los siguientes requisitos: haber realizado cotizaciones durante al menos 120 períodos, equivalentes a 10 años, ya sea de forma continua o discontinua, y tener 58 años de edad cumplidos al momento de solicitar la pensión.

La PSV tiene los siguientes componentes: aportes realizados a la Seguridad Social de Largo Plazo, junto con los rendimientos generados sobre los mismos; la Compensación de Cotizaciones Mensual (CCM) que reciben los trabajadores que aportaron al Sistema de Reparto, y la Fracción Solidaria, que se calcula en función de la escala vigente y busca garantizar una pensión digna.

Con la Ley Nro. 1732 de Pensiones, que estuvo vigente entre 1996 y 2010 y que puso en marcha el Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (SSO), solo veinte nueve mil setecientos cuarenta y cinco (29.745) afiliados lograron acceder a la jubilación.

Al 2024, la cantidad de jubilaciones alcanzó un total de (doscientos treinta y siete mil ciento sesenta y nueve) 237.169.

2.4. Mora en el SIP

En el marco del Decreto Supremo Nro. 778 de 26 de enero de 2011, la mora en el Sistema Integral de Pensiones (SIP) es la situación en la que se encuentran las Contribuciones y los Aportes Nacionales Solidarios no pagados por los Empleadores al SIP, en los plazos establecidos en la Ley Nro. 065.

La Gestora realiza la Gestión Administrativa de Cobro en el plazo de ciento veinte (120) días calendario desde que el Empleador se constituyó en Mora, vencido el plazo se inicia la Gestión Judicial de Cobro.

La Gestión Judicial de Cobro corresponde al Proceso Coactivo Social y/o Penal, para el cobro de Aportes Nacionales Solidarios, Aportes, Primas y Comisión, el Interés por Mora, el Interés Incremental y Recargos adeudados a la Seguridad Social de Largo Plazo.

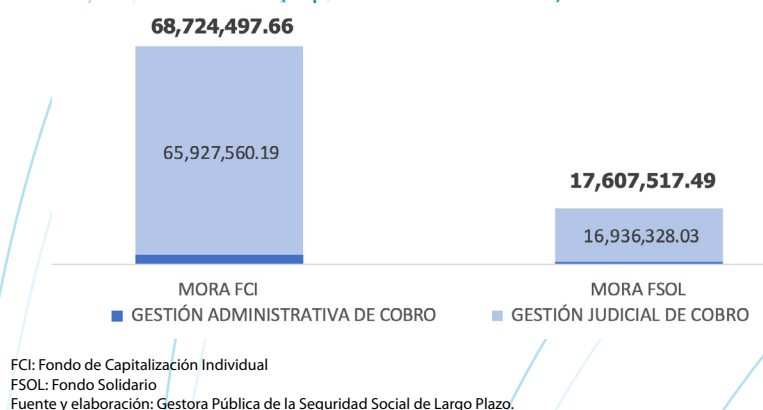
A diciembre de 2024, el stock de mora a capital identificado por la Gestora asciende a Bs86.332.015,15 (Ochenta y seis millones trescientos treinta y dos mil quince 15/100 bolivianos). Este monto se distribuye de acuerdo a lo siguiente:

- **Mora al Fondo de Capitalización Individual (FCI):** Bs68.724.497,66 (Sesenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y siete 66/100 bolivianos).
- **Mora al Fondo Solidario (FSOL):** Bs17.607.517,49 (Diecisiete millones seiscientos siete mil quinientos diecisiete 49/100 bolivianos)

La mora según la etapa de gestión de cobro se encuentra de la siguiente forma:

- La Mora en Gestión Administrativa de Cobro alcanzó Bs3.468.126,93 (Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento veintiséis con 93/100 bolivianos).
- La Mora en Gestión Judicial de Cobro alcanzó Bs82.863.888,22 (Ochenta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho con 22/100 bolivianos).

GRÁFICO 4:
STOCK DE MORA ACUMULADO EN LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DE LARGO PLAZO A DICIEMBRE 2024
(Expresado en bolivianos)



Según los datos del Gráfico anterior, la mora en Gestión Administrativa de Cobro representa el 4,02 % y la mora en Gestión Judicial el 95,98 %.

Según la distribución geográfica de la mora, el departamento de La Paz concentra el 79,72 %, le sigue el departamento de Santa Cruz, con una participación del 15,05 % y en tercer lugar se encuentra Cochabamba, con el 2,11 % de la mora total. En el extremo opuesto, el departamento de Pando presenta la menor participación, con el 0,06 %.

CUADRO 6:
STOCK DE MORA POR DEPARTAMENTO
(Expresado en bolivianos)

DEPARTAMENTO	SIP	FONDO SOLIDARIO	TOTAL
LA PAZ	54.652.194,47	14.172.278,85	68.824.473,32
SANTA CRUZ	10.441.757,64	2.553.716,45	12.995.474,09
COCHABAMBA	1.470.657,06	354.356,10	1.825.013,16
TARIJA	1.258.278,24	316.679,09	1.574.957,33
BENI	490.495,15	120.064,11	610.559,26
ORURO	185.679,32	44.766,21	230.445,53
POTOSI	107.694,60	21.452,87	129.147,47
CHUQUISACA	71.337,53	15.913,63	87.251,16
TOTAL	68.724.497,66	17.607.517,49	86.332.015,15

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La normativa identifica la mora por su clasificación, como Presunta y Efectiva. En la gestión 2024 se observa un crecimiento de la Mora, esto se debe al incremento de la mora efectiva de clase M1, que se identifica por la presentación del Formulario de Efectivización de Mora del Sistema Integral de Pensiones (FEM-SIP) y del Aporte Nacional Solidario (FEM-SOL), así como los Formularios de Conformidad de Aportes – FCA presentados por los Asegurados.

Para diciembre 2024 la clase de Mora M1 representa un 71 % del total de la Mora, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO 7:
MORA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE COBRO
(Expresado en bolivianos)

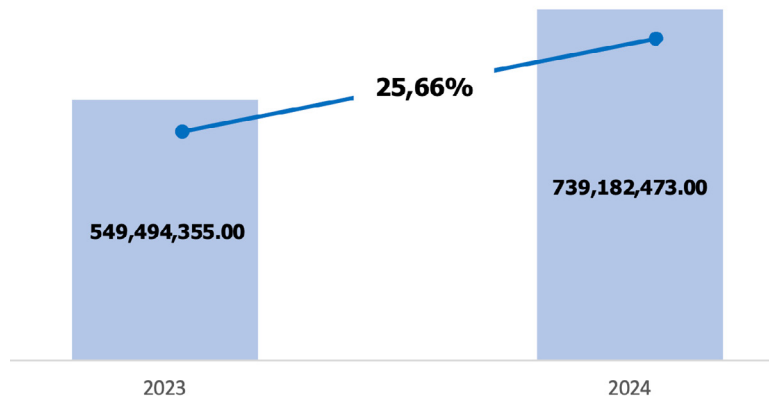
CLASE DE MORA		MORA	%
MORA EFECTIVA	M1	61.595.997,90	71 %
	M2	1.113.176,51	1 %
MORA PRESUNTA	M3	16.731.800,98	20 %
	M4	6.891.039,76	8 %
TOTAL MORA		86,332,015,15	100 %

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.4.1. La Gestora incrementa la recuperación de mora en un 25.66% respecto a 2023

En la gestión 2024 la recuperación de mora al Sistema Integral de Pensiones y al Fondo Solidario alcanzó a Bs739 millones (Setecientos treinta y nueve millones de bolivianos), que representa un crecimiento del 25,66% con relación a la gestión 2023. Este resultado se debe principalmente a la implementación de estrategias efectivas de cobranza y al uso eficiente de los mecanismos legales disponibles.

GRÁFICO 5:
RECUPERACIÓN DE MORA
(Expresado en bolivianos)



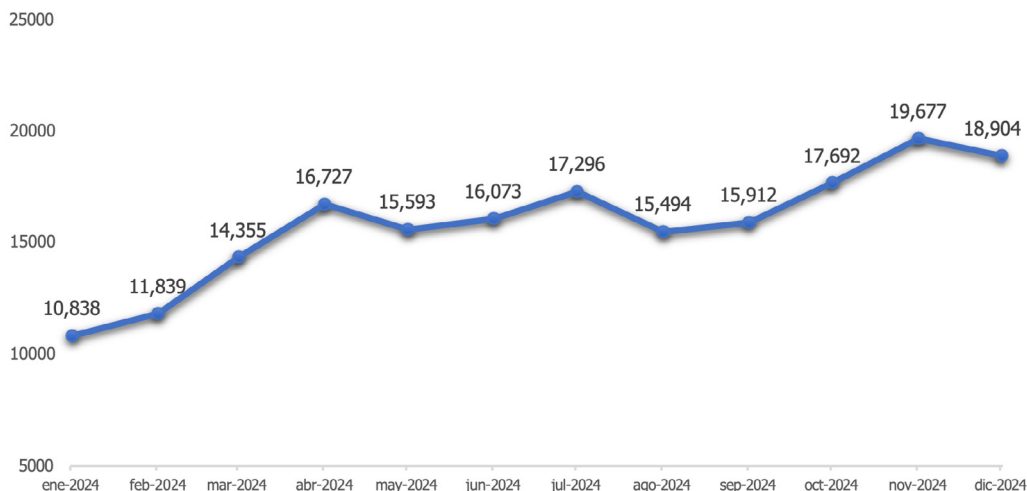
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.4.2. En el 2024, se respondió 190.400 solicitudes de Certificados de No Adeudo a través del sitio web de la Gestora

En la gestión 2024, la Gestora respondió ciento noventa mil cuatrocientos (190.400) solicitudes de Certificados de No Adeudo (CNA) a la SSLP. Este documento es un requisito indispensable para que Empleadores, Empresas Unipersonales sin Dependientes, Empresas No Registradas y/o Empresas Nuevas Registradas en la Gestora puedan participar en Procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Estado (Ley Nro. 065 de Pensiones, Art. 100).

La emisión del CNA se realiza de forma gratuita y completamente de forma digital a través de la Oficina Virtual de la Gestora. En el siguiente gráfico se puede apreciar la cantidad de respuestas emitidas en atención a las solicitudes de certificados generados en la gestión 2024.

GRÁFICO 6:
CERTIFICADOS DE NO ADEUDO
(en número de certificados)



2.4.3. Mora en Gestión Judicial de las Administradoras de Fondo de Pensiones - AFP

De acuerdo con la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°040/2022 de 13 de enero de 2022, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), realizó la Fiscalización Legal de todos los Procesos Coactivos de la Seguridad Social (PCS) y Procesos Penales (PP), instaurados por las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), por lo que, el 12 de mayo de 2023 se transfirió a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, 340 (trescientos cuarenta) Procesos Coactivos Sociales y 17 (diecisiete) Procesos Penales, que no contaban con observaciones producto de la Fiscalización Legal.

Durante la gestión 2024, la APS transfirió a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, un total de 125 (ciento veinticinco) Procesos Coactivos Sociales (PCS) y diez (10) Procesos Penales, que a la fecha se encuentran patrocinados por la Gestora.

En lo que respecta a los Procesos Ejecutivos Sociales (PES) instaurados por las AFP, el Artículo 188 de la Ley de Pensiones No. 065 de 10 de diciembre de 2010, establece la responsabilidad que tienen tanto Futuro de Bolivia S.A. AFP como BBVA Previsión AFP S.A. de concluir los mismos, bajo su entera y absoluta responsabilidad; en la misma línea la APS emitió la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°689/2023 de 12 de mayo de 2023, por el que instruye a las AFP finalizar los Procesos Ejecutivos Sociales (PES) y regularizar los Procesos Coactivos Sociales (PCS) y Procesos Penales (PP) observados por la APS.

A la fecha, tanto Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A., se encuentran en un proceso de regularización de 6.991(seis mil novecientos noventa y un) procesos entre Coactivos Sociales y Penales, como resultado de las observaciones identificadas en Fiscalización Legal llevada a cabo por la APS.



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

RESULTADOS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DEL SIP

RENTA DIGNIDAD, PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS ADULTAS





BICENTENARIO DE
BOLIVIA

RESULTADOS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DEL SIP RENTA DIGNIDAD, PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Desde el 2 de enero de 2018, la Gestora se encarga del pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales por disposición del Decreto Supremo Nro. 3333 de 20 de septiembre de 2017. Este beneficio se financia a través del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) y llega a más de un millón de bolivianos en todo el país.

Las fuentes de financiamiento de la Renta Dignidad y los Gastos Funerales son:

- 30 % de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que perciben los Gobiernos Departamentales Gobiernos Municipales, Fondo Indígena y el Tesoro General de la Nación (TGN), más los dividendos de las empresas públicas capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos (Art. 9 de la Ley Nro. 3791, modificada por Ley Nro. 1356 del 28 de noviembre de 2020),
- 10 % de los ingresos de ENTEL por la venta de servicios de telefonía móvil e Internet (Ley Nro. 1356, Disposición Final Tercera),
- 4 % de lo recaudado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) por asignación y uso de frecuencias, multas, remates, etc. (Ley Nro. 1356, Disposición Adicional Sexta)
- 5 % de los ingresos de las empresas eléctricas por venta de servicios de transmisión. (Ley Nro. 1493 del 17 de diciembre de 2022, Disposición Final Quinta).

3.1. Renta Universal Vejez, un derecho universal para los bolivianos de la tercera edad

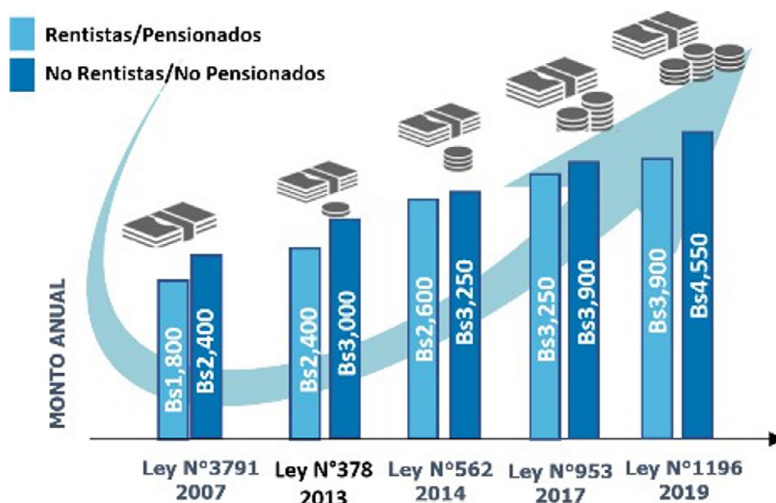
La Renta Dignidad es un beneficio vitalicio otorgado por el Estado Plurinacional de Bolivia a todos los ciudadanos bolivianos que residen en el país y tengan 60 años o más. Este programa, que se encuentra en el Régimen No Contributivo del SIP busca garantizar una vejez digna y asegurar el bienestar de los adultos mayores, excluyendo a aquellos que perciben una remuneración del Presupuesto General del Estado (PGE).

La Gestora administra la Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales (BDRD), que permite la gestión y control del programa, asegurando el pago oportuno de este derecho.

El monto anual de la Renta Dignidad ha ido aumentando progresivamente desde su creación en 2008. Actualmente, los beneficiarios No Rentistas reciben Bs4.550 (cuatro mil quinientos cincuenta bolivianos), mientras Rentistas o pensionados perciben un total de Bs3.900 (tres mil novecientos bolivianos), ambos montos incluyen un aguinaldo. (Numeral III, Art. 13 del Decreto Supremo Nro. 29400 de 29 de diciembre de 2007).

La Renta Dignidad se entrega a los beneficiarios en pagos mensuales de Bs300 (trescientos bolivianos) para los rentistas y de Bs350 (trescientos cincuenta bolivianos) para los No Rentistas/No Pensionados.

ILUSTRACIÓN 3: INCREMENTO DE LA RENTA DIGNIDAD



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Para clasificar a los Beneficiarios, la Gestora recaba datos de las siguientes Proveedoras de Información:

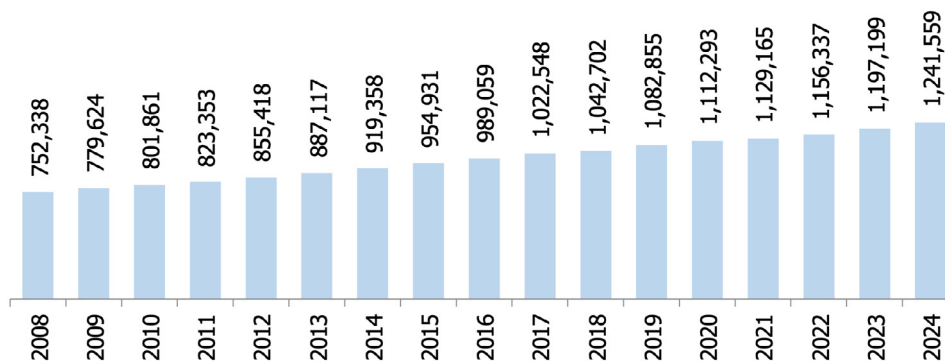
- Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)
- Compañía de seguros Provida S.A.
- Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)
- Compañía de seguros La Vitalicia
- Régimen Contributivo y Semicontributivo del SIP

También recibe información del TGN para depurar a los ciudadanos y ciudadanas que perciben una remuneración de la Partida 10000 (Servicios Personales) del Presupuesto General del Estado.

3.2. Beneficiarios de la Renta Dignidad

Entre enero y diciembre de 2024, un millón doscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve (1.241.559) personas adultas mayores cobraron la Renta Dignidad. De este total, doscientas cincuenta y cuatro mil veintiséis (254.026) son Rentistas; es decir, personas que ya reciben una pensión, y novecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y tres (987.533) son No Rentistas/No Pensionados.

GRÁFICO 7: BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD (En cantidad de beneficiarios)



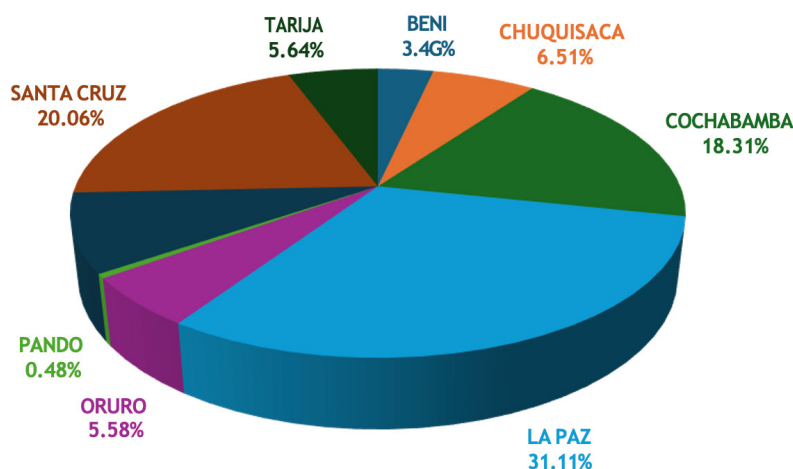
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante 2024, un total de cuarenta y un mil seiscientos noventa y seis (41.696) personas adultas mayores se incorporaron a este programa social.

En comparación con el año 2018, el número de adultas y adultos mayores beneficiados creció en ciento noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y siete (198.857) personas.

A diciembre de 2024, el departamento de La Paz concentró la mayor cantidad de personas adultas mayores enroladas biométricamente en el programa de la Renta Dignidad, seguido de Santa Cruz y Cochabamba. Estas tres (3) regiones representan el 69,48 % del total de beneficiarios.

GRÁFICO 8:
BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD POR DEPARTAMENTO
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

3.3. Pago a domicilio para personas adultas mayores

Desde 2008, las personas adultas mayores que por razones de salud no pueden acudir a los centros de pago, pueden optar por la modalidad de Pago a Domicilio (Resolución Administrativa SPVS/IP N° 062 de 21 de enero de 2008). Esta modalidad puede ser solicitada en cualquiera de las 43 oficinas que tiene la Gestora en todo el país por los beneficiarios y también por autoridades o ejecutivos de asilos, centros penitenciarios o centros de salud especializados (Instituto de Ceguera, Centros Psicológicos, etc.).

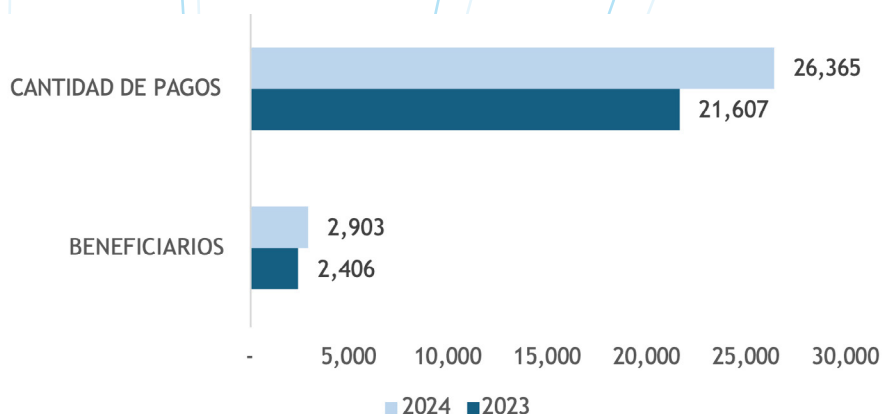
Los Beneficiarios deben presentar un Certificado Médico que acredite su discapacidad motora, expedido y firmado por un médico colegiado, con su sello y número de registro, y el croquis de su domicilio; mientras que, las autoridades de las instituciones antes citadas deben presentar una solicitud formal a la Gestora, en este caso, no necesitan acompañar el requerimiento con certificados médicos de los beneficiarios.

ILUSTRACIÓN 4: PAGO A DOMICILIO



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

GRÁFICO 9: BENEFICIARIOS Y PAGOS A DOMICILIO (En cantidad de Beneficiarios y pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

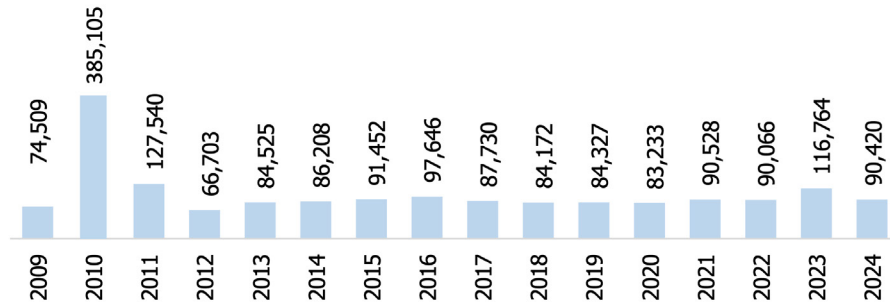
3.4. Enrolamiento Biométrico

El enrolamiento biométrico ha transformado el pago de la Renta Dignidad, brindando mayor seguridad y control al proceso. Esta medida, implementada desde julio de 2009, ha permitido:

- **Asegurar la identidad de los beneficiarios:** La captura de la huella digital y foto del rostro elimina el riesgo de suplantación de identidad, garantizando que el beneficio llegue a las personas correctas.
- **Combatir el fraude:** La depuración de registros en la BDRD permite identificar y eliminar casos de beneficiarios no elegibles.
- **Ampliar la cobertura:** Mediante el enrolamiento biométrico se ha logrado llegar a beneficiarios en áreas tanto urbanas como rurales del país, asegurando una mayor inclusión.

Desde su inicio hasta diciembre de 2024, la Gestora ha logrado enrolar a un total de un millón setecientos cuarenta mil novecientos veintiocho (1.740.928) Beneficiarios de la Renta Dignidad.

GRÁFICO 10:
ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO
(En cantidad de personas enroladas)

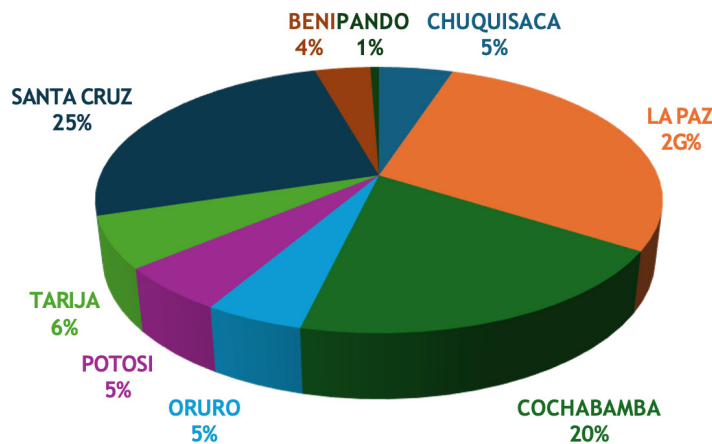


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En 2024, un total de noventa mil cuatrocientos veinte (90.420) adultas y adultos mayores se enrolaron biométricamente, distribuidos en los nueve departamentos del país. El departamento de La Paz concentró la mayor cantidad de enrolados, seguido de Santa Cruz y Cochabamba. En estas tres regiones se concentra el 72,41 % del total de registros a nivel nacional.

En diciembre de 2024, se logró enrolar al 100% de las poblaciones de nuestro país, por lo que la Gestora garantiza el servicio de pago de la Renta Dignidad en todo el territorio boliviano.

GRÁFICO 11:
ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO POR DEPARTAMENTO
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

3.5. Gastos Funerales

Los Gastos Funerales son un beneficio No Contributivo que proviene del FRUV y consiste en un pago por única vez de Bs1.800 (mil ochocientos 00/100 bolivianos), a la persona que acredite haber efectuado pagos por el sepelio de un beneficiario de la Renta Dignidad.

En cumplimiento del Decreto Supremo Nro. 3333, la Gestora paga los Gastos Funerales a través de la red de pagos de las Entidades Financieras autorizadas por la ASFI.

- Durante los primeros seis (6) meses posteriores al fallecimiento de un Beneficiario, quien demuestre haber erogado dinero para el pago del sepelio, podrá cobrar los Gastos Funerales.
- Pasados los 6 meses y hasta los dieciocho (18) meses, solamente podrán cobrar este beneficio el cónyuge o conviviente, las hijas/os, las hermanas/os o los padres de la persona fallecida;
- Después de los 18 meses, el beneficio prescribe a favor del FRUV.

En la gestión 2024, se hicieron treinta y un mil novecientos cuarenta y seis (31.946) pagos, por un valor de Bs57.502.800.- (cincuenta y siete millones quinientos dos mil ochocientos 00/100 bolivianos).

CUADRO 8:
MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERALES POR DEPARTAMENTO
(En bolivianos)

DEPARTAMENTOS	MONTO
LA PAZ	3.596.400
SANTA CRUZ	3.582.000
PANDO	3.339.000
POTOSÍ	3.020.400
CHUQUISACA	2.205.000
ORURO	16.104.600
BENI	14.326.200
COCHABAMBA	11.055.600
TARIJA	273.600
TOTAL	57.502.800

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

3.6. Red de Pago

La Gestora ha gestionado que los beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales utilicen una red nacional de pagos, que es de las mayores instaladas en Bolivia, y está presente en ciudades capitales, intermedias y comunidades del área rural. Esta red está compuesta por sesenta y un 61 Entidades Financieras autorizadas por la ASFI, que disponen en conjunto de mil cuatrocientos veintitrés 1.423 agencias a nivel nacional.

Además, el pago de la Renta Dignidad mediante las Fuerzas Armadas se constituye en un canal de muy importante en aquellos lugares que no tienen cobertura de entidades financieras. Asimismo, los beneficiarios pueden optar por el abono en cuenta y el pago a domicilio para efectuar sus cobros, según la normativa.

Esta variedad de opciones de pago garantiza que las personas adultas mayores puedan acceder al beneficio de manera fácil, segura y cómoda, a lo largo y ancho de nuestro país.



INVERSIONES DE LOS FONDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES





BICENTENARIO DE
BOLIVIA

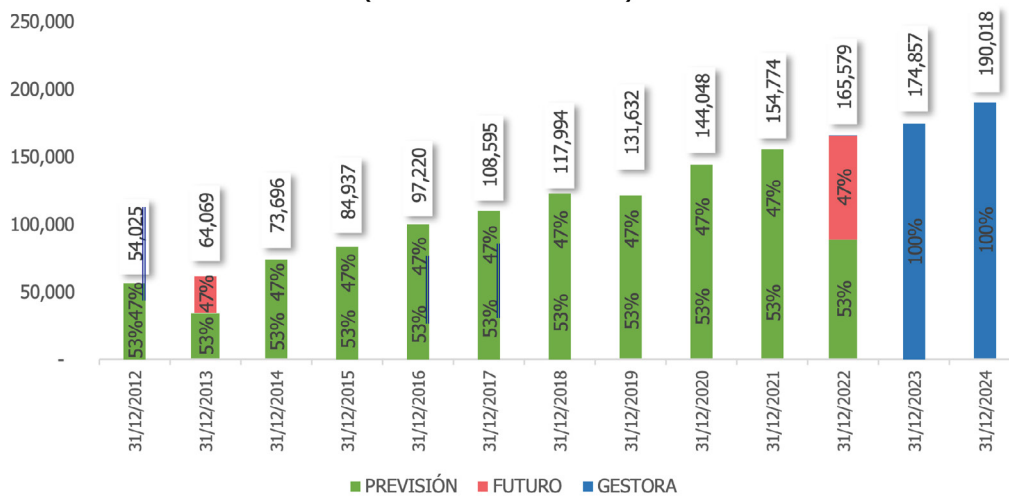
INVERSIONES DE LOS FONDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES

4.1. La Gestora incrementa el valor de los Fondos del SIP

A partir del 15 de mayo de 2023, la Gestora dió inicio a la administración total de los Fondos del SIP, por disposición del Decreto Supremo Nro. 4585, que está compuesto de la siguiente manera:

- En el Régimen Contributivo y Semicontributivo, se encuentra el Fondo de Ahorro Previsional, el Fondo de Vejez, el Fondo Colectivo de Riesgos y el Fondo Solidario.
- En el Régimen No Contributivo, se encuentra el Fondo de la Renta Universal de Vejez

GRÁFICO 12:
VALOR TOTAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(En millones de bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El Gráfico anterior refleja un crecimiento sostenido de los fondos del SIP entre las gestiones **2012 y 2022** bajo la administración de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) entidades privadas AFP Futuro y AFP Previsión.

A partir de la gestión 2023, la Gestora pasa a administrar la totalidad de los Fondos del SIP, con un proceso de consolidación exitoso; con la nueva administración se logró mantener e incrementar el valor de los fondos.

Para la gestión 2024, la Gestora continúa manteniendo un crecimiento gradual alcanzando un valor de los fondos de Bs190.018 millones (ciento noventa mil dieciocho millones de bolivianos) a diciembre de 2024.

Cabe resaltar que durante este periodo, se incursionó activamente con inversiones en los mercados financieros internacionales, logrado un hito histórico y posicionando a la Gestora a nivel global como inversionista institucional profesional y cualificado.

Estas inversiones se realizaron en instrumentos y activos con la más alta calidad crediticia mundial, lo que incrementa la seguridad de los Fondos de Pensiones y genera rendimientos considerablemente más atractivos. Como parte de la estrategia de inversión, se destaca un enfoque conservador en emisores como

países soberanos, entidades supranacionales y agencias gubernamentales, además de una alta diversificación en sectores económicos de alcance global.

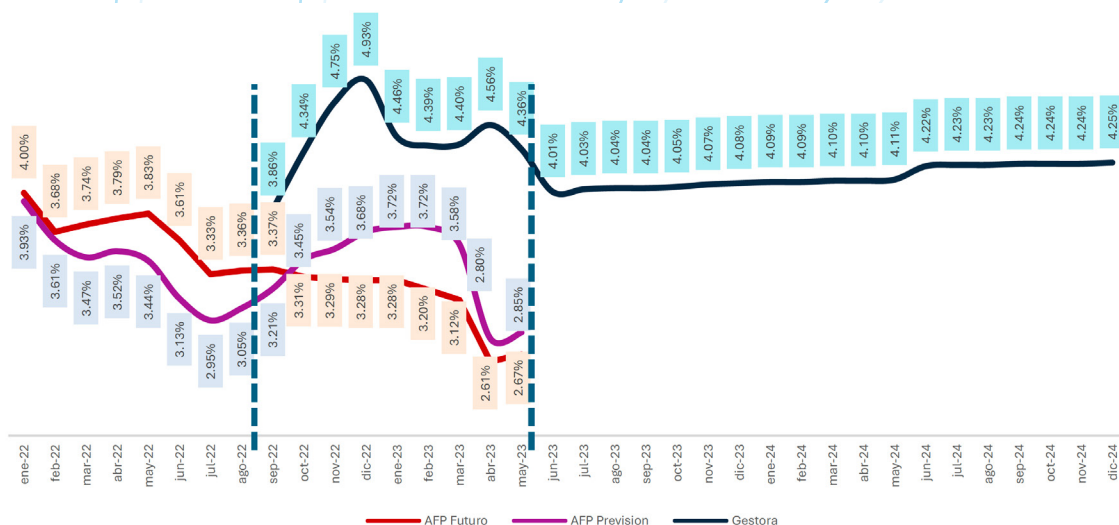
4.2. La rentabilidad de los Fondos del SIP muestra una mejora significativa

La rentabilidad se refiere a las ganancias o beneficios que se obtienen al invertir los recursos, que en el caso de los Fondos del Régimen Contributivo del SIP están compuestos por:

Cartera de Inversiones: Esta cartera está formada por activos financieros como acciones, bonos y títulos valores, que se seleccionan cuidadosamente con el objetivo de generar rentabilidad a largo plazo.

Recursos de alta liquidez: Estos recursos son aquellos que se pueden convertir en efectivo de forma inmediata, como depósitos a la vista y otros instrumentos financieros de corto plazo.

GRÁFICO 13:
RENDIMIENTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA GESTORA
DE SEPTIEMBRE 2022 A DICIEMBRE DE 2024
(En porcentajes)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Futuro y AFP Previsión mostraron una rentabilidad decreciente entre 2022 y 2023, cayendo a niveles cercanos al 3,12 % - 3,59 % antes de la transición.

A partir de junio de 2023, la Gestora asumió la administración con una rentabilidad inicial de **4,01 %**, alcanzando un pico de **4,40 %** en marzo de 2023.

La rentabilidad de la Gestora se estabilizó en torno al **4,25 %** a fines de 2024, manteniéndose por encima del correspondiente a las AFP privadas.

Estos logros reflejan una gestión eficiente por parte de la Gestora Pública, enfocada en maximizar los rendimientos y garantizar la sostenibilidad de los fondos de pensiones en beneficio de los trabajadores y jubilados del Sistema Integral de Pensiones.

4.3. Inversiones de los Fondos del SIP

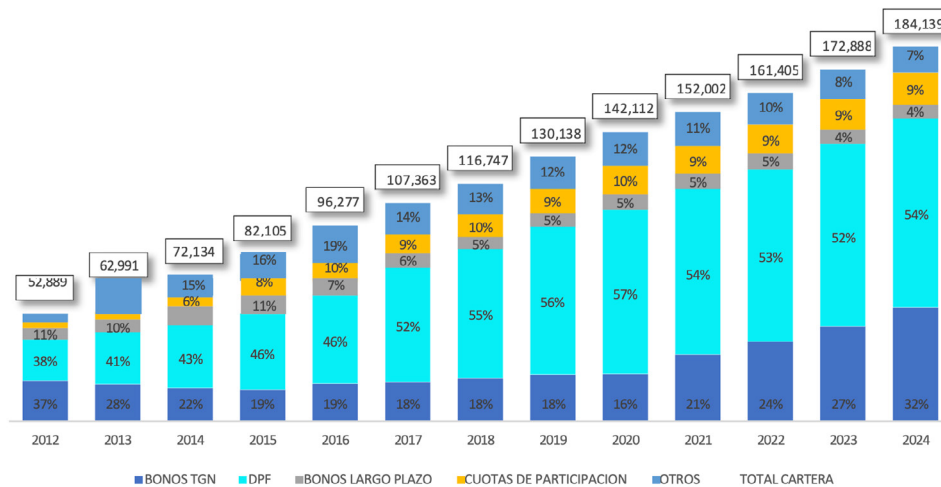
4.3.1. Más del 50 % de la Cartera de Inversiones del SIP se encuentra en DPF

Para la gestión 2024, se observa una diversificación en la composición de la cartera, destacando las inversiones en **Depósitos a Plazo Fijo (DPF)**, seguido de Bonos del Tesoro General de la Nación, la participación de bonos de largo plazo y cuotas de participación que se mantienen en 9 % en 2024, lo que refleja una estrategia de diversificación, con un enfoque y tendencia creciente en instrumentos de renta fija, por estrategias de estabilidad y rentabilidad.

En general, las gestiones 2023 y 2024 presentan las mejores condiciones en términos de crecimiento, estabilidad y diversificación de inversiones, consolidando un portafolio más robusto y con menor riesgo de concentración.

GRÁFICO 14:
CARTERA DE INVERSIONES DEL SIP POR TIPO DE INSTRUMENTO
DE 2012 A DICIEMBRE 2024

(En millones de bolivianos y porcentaje de participación)



Nota: Está tomando el monto de la cartera sin los valores en reporte
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

4.3.2. Gestora inversionista responsable

En diciembre de 2023, la Bolsa Boliviana de Valores reconoció a la Gestora como uno de los inversionistas de los primeros Bonos Temáticos emitidos en Bolivia "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1" por un monto de Bs102,9 millones (ciento dos coma nueve millones de bolivianos), destinados a impulsar energías renovables, prácticas de producción limpias, ahorro de energía y agua, así como economías circulares para la producción.

La Gestora recibió el reconocimiento de INVERSIONISTA RESPONSABLE por la adquisición de valores (Bs45,2 millones, cuarenta y cinco coma dos millones de bolivianos) enfocados a la contribución del cuidado del medio ambiente.

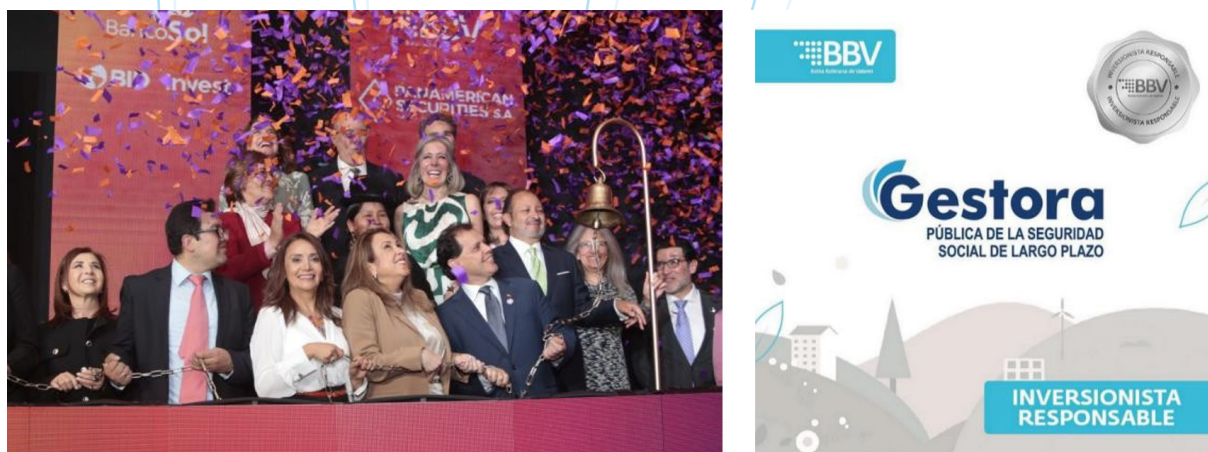
ILUSTRACIÓN 5: RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE



En junio de 2024, por segunda vez la Gestora fue reconocida como INVERSIONISTA RESPONSABLE debido a la inversión realizada en los primeros Bonos Sociales Avanza Mujer emitidos por el Banco Solidario S.A. A través de esta operación la Gestora apoya a micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres bolivianas.

En esta oportunidad se invirtió aproximadamente Bs116 millones (ciento dieciséis millones de bolivianos), de una emisión de más de Bs239,9 millones (doscientos treinta y nueve como nueve millones de bolivianos). Esta emisión fue respaldada por BID Invest.

ILUSTRACIÓN 6: RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE



Con el propósito de impulsar el modelo de finanzas sostenibles en el país, este 12 de diciembre, la Gestora y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron un **Memorándum de Entendimiento**. Este acuerdo es un paso importante en la transformación del sistema financiero nacional, que de manera progresiva se está alineando con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El acuerdo firmado coadyuva a facilitar nuevas inversiones hacia iniciativas sociales, de acción frente al cambio climático o de temática medioambiental, algo fundamental en la diversificación del sistema de financiamiento sostenible en Bolivia.

Este Memorándum de Entendimiento es un compromiso compartido entre ambas instituciones hacia un futuro más sostenible y equitativo. Para trabajar y abrir nuevas oportunidades para inversiones que generen un impacto duradero, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social de Bolivia.

ILUSTRACIÓN 7:
RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE





BICENTENARIO DE **BOLIVIA**



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

EFFECTOS INMEDIATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTORA





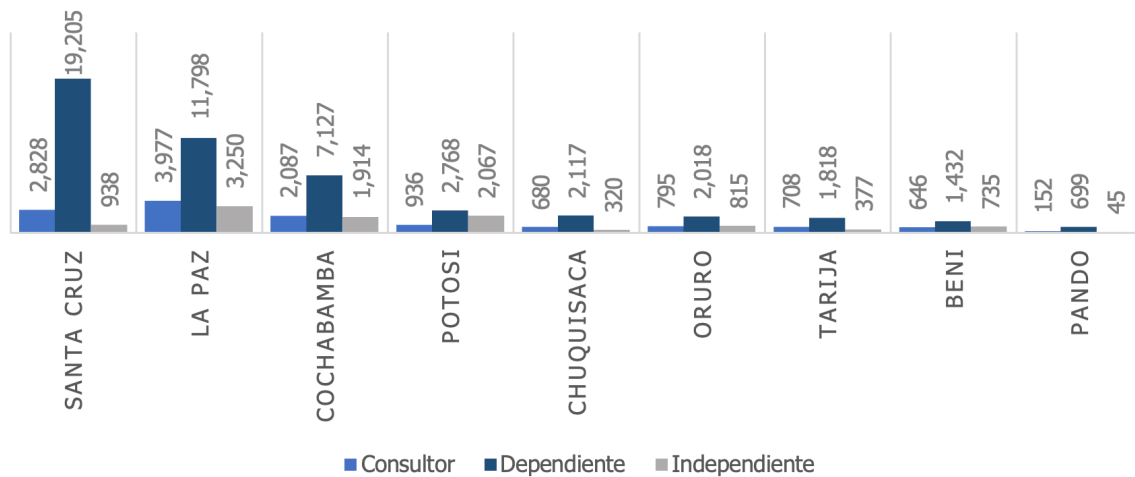
BICENTENARIO DE
BOLIVIA

EFECTOS INMEDIATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTORA

5.1. La Gestora registró a 80.257 nuevos asegurados y empleadores

En la gestión 2024, se registró un total de setenta y dos mil doscientos cincuenta y dos (72.252) nuevos Asegurados de los cuales el 73 % se concentran en el eje troncal del país; asimismo, se logró asegurar a cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos (48.982) Asegurados Dependientes quienes realizan los aportes mediante su Empleador, doce mil ochocientos nueve (12.809) Asegurados Consultores y diez mil cuatrocientos sesenta y un (10.461) Asegurados Independientes quienes se registran y realizan sus aportes de manera voluntaria.

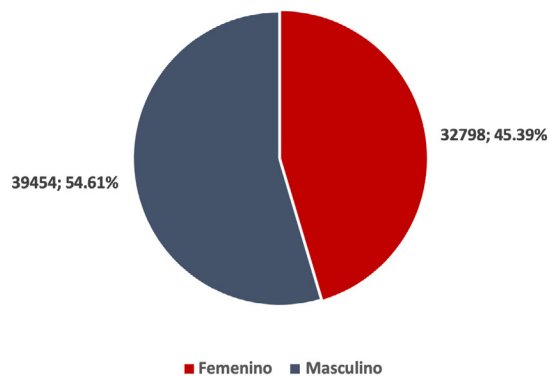
GRÁFICO 15:
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ASEGURADO
(En número de Asegurados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El género masculino es el que más registros representa a nivel nacional; sin embargo, el género femenino ha alcanzado un protagonismo importante en el SIP y en la sociedad, registrándose un total de treinta y dos mil setecientos noventa y ocho (32.798) nuevas Aseguradas, lo que representa un 45 % del total de Registros realizados.

GRÁFICO 16:
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR GÉNERO

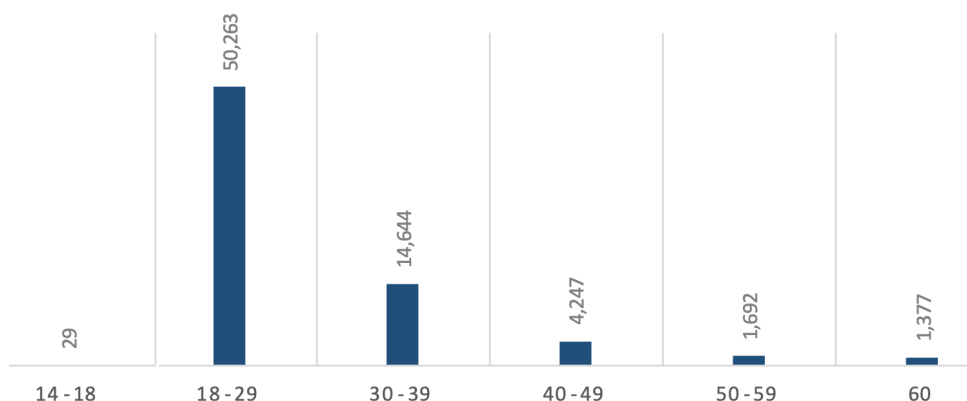


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



En cuanto a la edad de nuestros Asegurados, el rango de edad superior comprende a ciudadanos entre 18 y 29 años quienes en su mayoría corresponde a Asegurados bajo dependencia laboral.

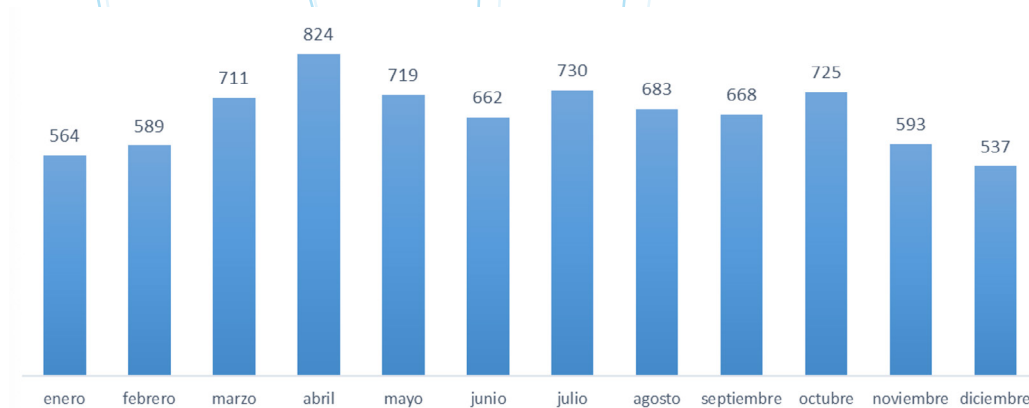
GRÁFICO 17:
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR RANGO DE EDAD
(En número de Asegurados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En lo que respecta a los Empleadores durante el año 2024, es relevante destacar que se cuenta un total de ocho mil cinco (8.005) usuarios operadores que cuentan con acceso habilitado a nuestra oficina virtual. Esta cifra representa una muestra significativa de la participación activa de los empleadores en nuestra plataforma. La accesibilidad y la conveniencia de nuestra oficina virtual están claramente demostradas por este aumento en el número de usuarios operadores, lo que subraya el valor que nuestra plataforma ofrece a la comunidad empresarial. Estos datos refuerzan nuestro compromiso con la innovación tecnológica y el apoyo a nuestros clientes, al proporcionarles herramientas efectivas para gestionar sus operaciones de manera eficiente y conveniente.

GRÁFICO 18:
CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS
(En número de Empleadores)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Entre los 8.005 Empleadores que cuentan con Usuarios Operadores con accesos habilitados a la Oficina Virtual, se distribuyen de la siguiente manera: 7.959 (siete mil novecientos cincuenta y nueve) corresponden a empresas privadas, lo que destaca el sólido compromiso del sector privado con nuestra plataforma y SIP. Además, 30 (treinta) son entidades del sector público, lo que refleja la confianza de las Instituciones gubernamentales

en nuestra herramienta. Por último, 16 (dieciséis) son cooperativas mineras, evidenciando la diversidad de sectores que encuentran valor en nuestra Oficina Virtual.

Esta variada representación sectorial subraya la versatilidad y utilidad de nuestras soluciones digitales para una amplia gama de organizaciones, independientemente de su naturaleza o tamaño; asimismo, nuestra plataforma asegura un proceso transparente y eficaz.

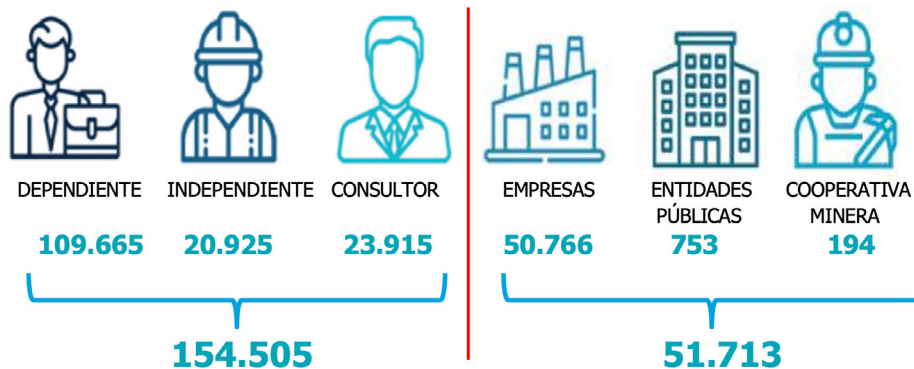
CUADRO 9:
CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS
(En número de empleadores)

MES	EMPRESA PRIVADA	SECTOR PÚBLICO	COOPERATIVAS MINERAS	TOTALES
ENERO	561	1	2	564
FEBRERO	587	2		589
MARZO	709		2	711
ABRIL	815	7	2	824
MAYO	711	8		719
JUNIO	657	3	2	662
JULIO	728	1	1	730
AGOSTO	679	2	2	683
SEPTIEMBRE	666		2	668
OCTUBRE	723	1	1	725
NOVIEMBRE	588	3	2	593
DICIEMBRE	535	2		537
TOTAL	7.959	30	16	8.005

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En resumen, durante el año 2024 la Gestora alcanzó un total de 8.005 registros de Empleadores en la Oficina Virtual. Este logro demuestra el compromiso continuo de la Gestora con su misión de proporcionar servicios eficientes y de alta calidad a los ciudadanos. Cada uno de estos registros representa un paso adelante en la gestión de los recursos de seguridad social a largo plazo, lo que garantiza una atención adecuada y oportuna para aquellos que dependen de estos servicios. Este resultado es el resultado del arduo trabajo del equipo de la Gestora y su dedicación para cumplir con los estándares más exigentes en la administración de la seguridad social.

ILUSTRACIÓN 8:
INFORMACIÓN DE ASEGURADOS Y EMPLEADORES DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024
(En número de Asegurados y Empleadores)



Desde el inicio parcial de operaciones el pasado 09 de septiembre 2022 al 31 de diciembre de 2024, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo logró llevar adelante **206.218 Registros**.

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

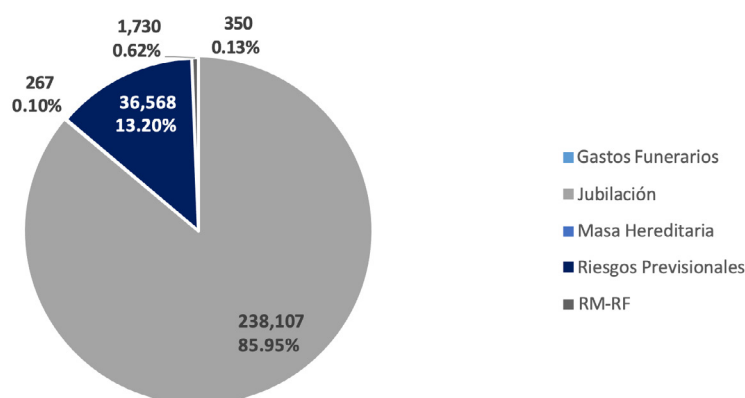
5.2. La empresa atendió más de 277.022 trámites de prestaciones

La Gestora procesó un total de doscientos setenta y siete mil veintidós (277.022) trámites de prestaciones durante el período comprendido entre mayo 2023 y diciembre de 2024.

La distribución por tipo de trámite es la siguiente:

- **Jubilación:** Se pagaron 238.107 (doscientos treinta y ocho mil ciento siete) pensiones de jubilación.
- **Gastos Funerarios:** Se pagaron 350 (trescientos cincuenta) solicitudes.
- **Retiros:** Se pagaron 1.730 (un mil setecientos treinta) trámites de retiros parciales y totales de fondos acumulados en el SIP.
- **Invalidez y Muerte:** Se pagaron 36.568 (treinta y seis mil quinientos sesenta y ocho) relacionados con estas prestaciones.

GRÁFICO 19:
CANTIDAD DE TRÁMITES PROCESADOS EN MATERIA DE PRESTACIONES
(En número de trámites)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Distribución por Regional:

- Se concluyeron un total de 72.404 (setenta y dos mil cuatrocientos cuatro) trámites en la Regional Oriente, lo que representa el 21,6 % del total de trámites atendidos a nivel nacional.
- La Regional Valles procesó 23.739 (veintitrés mil setecientos treinta y nueve) trámites, equivalente al 7,1 % del total nacional.
- En la Regional Occidente se concluyeron 37.863 (treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres) trámites, el 11,3 % del total de trámites atendidos durante el período por la Gestora.

5.3. La Gestora mejora procesos en el pago de pensiones

El 31 de diciembre de 2024, la Gestora marcó un hito en su historia al asumir la responsabilidad de pagar las pensiones de jubilación, riesgos y otras prestaciones a más de 277.022 (doscientos setenta y siete mil veintidós) jubilados y derechohabientes.

Asumir dichas responsabilidades trajo consigo beneficios directos para los jubilados y derechohabientes, ya que la Gestora eliminó la comisión del 1,31 % que cobraban las AFP, lo que se tradujo en un aumento de las pensiones para los beneficiarios. La empresa también suprimió el requisito de presentar dos fotocopias de la cédula de identidad en las ventanillas de las entidades financieras autorizadas, un proceso de seguridad utilizado por Previsión BBVA S.A. y Futuro de Bolivia S.A., que el 12 de mayo de 2023 cerraron sus operaciones al público en Bolivia. Además, marcó un hito al consolidar el pago de las pensiones, demostrando su compromiso con la eficiencia y el bienestar de los jubilados y derechohabientes.

5.3.1. La Gestora brinda facilidades de cobro de sus pensiones a jubilados y derechohabientes

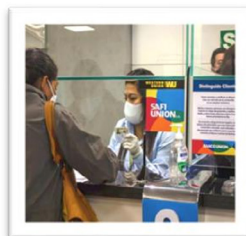
La Gestora, comprometida con brindar un servicio de calidad y garantizar el acceso oportuno a las pensiones de Asegurados y beneficiarios del SIP puso a su disposición las siguientes modalidades de pago:

- **Abono en Cuenta:** Pago directo en las cuentas bancarias registradas por los Asegurados y Derechohabientes, eliminando la necesidad de trasladarse hasta las sucursales de las Entidades Financieras.
- **Ventanilla de banco:** Otorga la posibilidad de cobrar la pensión en las ventanillas de los bancos autorizados, brindando seguridad y comodidad a los Jubilados y Derechohabientes.
- **Pago a Domicilio:** Pago en domicilio en casos especiales, previa evaluación médica y autorización del ente regulador.
- **Pago con poder:** El Asegurado o Derechohabiente, otorga un poder para cobro a una 3ra. Persona.

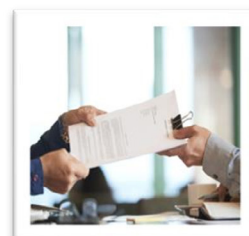
La Gestora, al ofrecer este abanico de posibilidades, garantiza a sus Asegurados y Derechohabientes la libertad de elegir la modalidad de pago que mejor se adapte a sus necesidades.

ILUSTRACIÓN 9: MODALIDADES DE PAGO

1. PAGO EN VENTANILLA



3. PAGO A TRAVÉS DE PODER



2. ABONO EN CUENTA

Nota: Esta modalidad puede ser realizada en cualquier banco.



4. PAGO A DOMICILIO



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.3.2. La Gestora habilitó red de 39 entidades financieras para pagar las pensiones

Para brindar un servicio de calidad y garantizar el acceso oportuno a las pensiones de sus Aseguradas y Asegurados y Derechohabientes, la Gestora amplió su red de pagos a treinta y nueve (39) entidades financieras, lo que representa un incremento de casi cuatro veces en comparación con la red habilitada por las AFP.

Las Aseguradas/Asegurados y Derechohabientes ahora tienen más opciones para cobrar sus pensiones, lo que les permite elegir la entidad financiera que mejor se adapte a sus necesidades y ubicación; la amplia red de pagos ayuda a reducir las filas y los tiempos de espera en las entidades financieras.

La red nacional de pagos de la Gestora, que abarca todo el territorio nacional, incluye ocho (8) bancos, veintitrés (23) cooperativas de ahorro y crédito, cuatro (4) instituciones financieras de desarrollo y cuatro (4) entidades financieras de vivienda.

ILUSTRACIÓN 10: ENTIDADES FINANCIERAS HABILITADAS PARA EL PAGO DE PENSIONES



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.4. La Oficina Virtual de la Gestora procesó 668.513 registros de asegurados

La Gestora procesó un total de seiscientos sesenta y ocho mil quinientos trece (668.513) registros a través de la Oficina Virtual del Sistema de Gestión Electrónica del Sistema Integral de Pensiones (Ge- SIP) de la Gestora.

CUADRO 10:
USUARIOS EN OFICINA VIRTUAL POR PERIODO DE REGISTRO Y TIPO DE USUARIO

DETALLE	De jun 2023 a diciembre 2024
ASEGURADO	668.513
EMPLEADOR	53.023

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La Gestora puso a disposición del público el nuevo formato de reporte para el Estado de Ahorro Previsional en Bolivia, que incluye información más detallada y visualmente atractiva para que los usuarios puedan comprender mejor su situación previsional.

Este documento ofrece un resumen gráfico de los aportes realizados a lo largo de la vida laboral del afiliado, el total de ahorros acumulados hasta la fecha, meses aportados y la edad requerida para acceder a una pensión de jubilación y un histórico de los aportes realizados a las AFP.

CUADRO 11:
ESTADOS DE AHORRO PREVISIONAL EMITIDOS

DETALLE	De jun 2023 a diciembre 2024
ASEGURADO	891.281

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En septiembre de 2022, la Gestora puso a disposición de Asegurados y Empleadores su Oficina Virtual, que ofrece nueve herramientas en línea para los Asegurados y otras quince (15) funcionalidades para los empleadores. Estas incluyen certificados, formularios, simuladores, boletas y otras opciones que se implementaron de manera continua.

Actualmente el Ge-SIP ofrece las siguientes funcionalidades:

CUADRO 12:
FUNCIONALIDADES PARA ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES

ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES	FUNCIONALIDADES
FORMULARIOS	Formulario de Conformidad de Aportes (FCA)
PAGO APORTES	Formulario de Pago de Aportes Asegurado Independiente Formulario de Pago de Aportes Asegurado Consultor
CERTIFICADOS	Certificado de Registro del Asegurado Certificado de No Registro del Asegurado
SIMULADORES	Simuladores de cálculo de contribuciones Independiente Simuladores de cálculo de contribuciones Consultor
HISTORICO EAP	Obtención del Estado de Ahorro Previsional (PDF)
BOLETAS DE PAGO	Acceso y Descarga de boletas de pago en estado "pagado"

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

CUADRO 13:
FUNCIONALIDADES PARA EMPLEADORES

EMPLEADORES	FUNCIONALIDADES
CERTIFICADOS	Certificado de Registro de Empresa Certificado de No Adeudo-Empresa Registrada
FORMULARIOS	Formulario de Registro Asegurado Dependiente y Derechohabiente Formulario de Registro de Consultores Historial/editor de formulario de consultores Historial/editor de formulario de dependientes Formularios FEM (SIP, SSO y listado de formularios FEM)
PAGO DE APORTES	Formulario de Pago de Contribuciones al SIP Dependiente Formulario de Pago de Contribuciones al Fondo Nacional Solidario Formulario de Pago de Contribuciones al SIP para Cooperativistas Mineros Formulario de Pago de Contribuciones de Reintegros al Fondo Nacional Solidario Formulario de Pago de Contribuciones a la Cuenta Básica Previsional Boleta de Cancelación de Deuda Formulario de Pago de Contribuciones al SSO Listado de Contribuciones

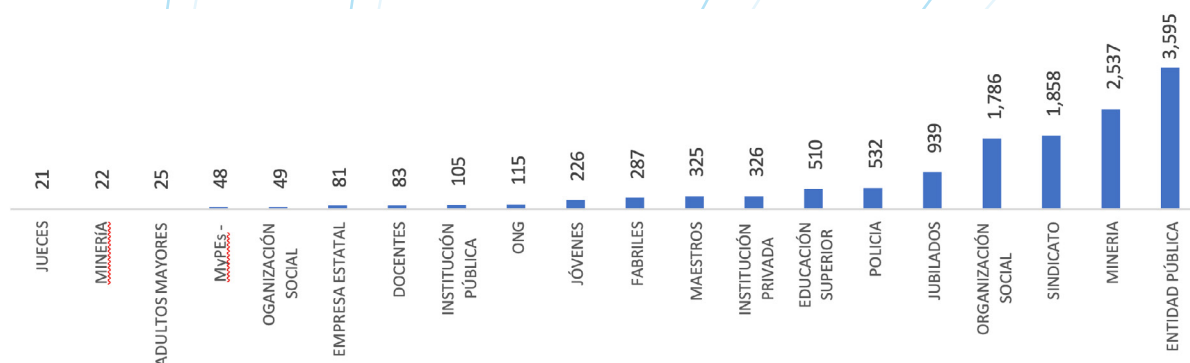
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.5. La Gestora realizó 226 socializaciones y llegó a 13.470 personas a través de las socializaciones

La Gestora, que está comprometida con la educación y formación previsional, emprendió una intensa campaña de socializaciones, con el objetivo de brindar información clara y accesible a la población sobre el sistema previsional boliviano y sus derechos y responsabilidades dentro del SIP. Así, en la gestión 2024 llevó a cabo doscientos veintiséis (226) socializaciones, alcanzando a un total de trece mil cuatrocientos setenta (13.470) personas.

Las socializaciones realizadas por la Gestora abarcaron una amplia gama de tipos de público, tanto del área urbana como rural, como se detalla en el siguiente gráfico y cuadro:

GRÁFICO 20:
CANTIDAD DE PERSONAS ASISTENTES POR SECTOR SOCIAL
(En número de personas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

CUADRO 14:
CANTIDAD DE SOCIALIZACIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES
(En número de socializaciones y participantes)

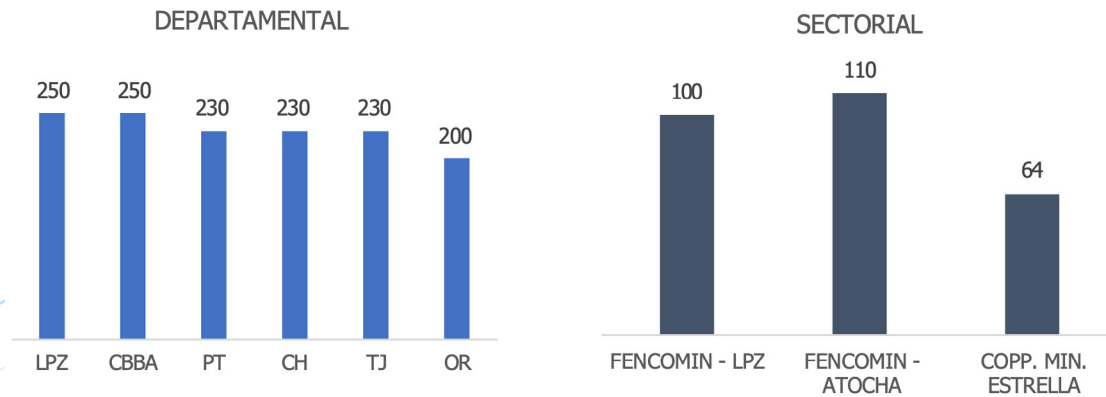
SECTOR	CANTIDAD DE SOCIALIZACIONES	CANTIDAD PARTICIPANTES
JUECES	1	21
MINERÍA	2	22
ADULTOS MAYORES	1	25
MyPEs	1	48
EMPRESA ESTATAL	2	81
DOCENTES	2	83
INSTITUCIÓN PÚBLICA	2	105
ONG	2	115
JÓVENES	2	226
FABRILES	10	287
MAESTROS	6	325
INSTITUCIÓN PRIVADA	9	326
EDUCACIÓN SUPERIOR	12	510
POLICÍA	14	532
JUBILADOS	16	939
ORGANIZACIÓN SOCIAL	31	1.835
SINDICATO	30	1.858
MINERÍA	34	2.537
ENTIDAD PÚBLICA	49	3.595
Total	226	13.470

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.6. Jornadas sobre Educación Previsional

A través de nueve (9) Jornadas sobre Educación Previsional; seis (6) jornadas departamentales y tres (3) sectoriales, la Gestora promovió el conocimiento del SIP, fortaleciendo la justicia social y acercando sus servicios a diferentes sectores de la población.

GRÁFICO 21:
JORNADAS SOBRE EDUCACIÓN PREVISIONAL
(En número de personas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

ILUSTRACIÓN 11:
GALERÍA FOTOGRÁFICA JORNADAS



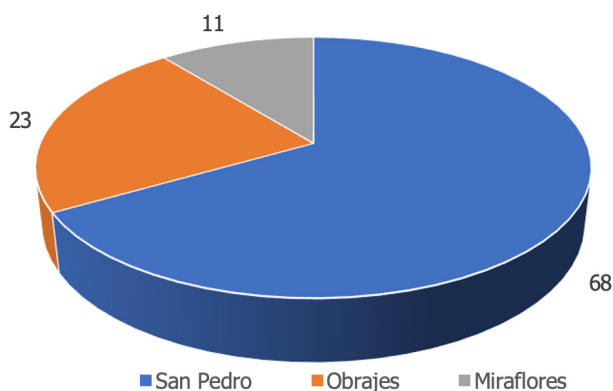
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.7. Campaña “Jubilación Digna para una segunda oportunidad”

En el marco de la campaña “Jubilación Digna para una Segunda Oportunidad”, la Gestora llevó adelante una serie de visitas, a los centros penitenciarios de San Pedro, Obrajes y Miraflores, brindando asesoramiento personalizado, información sobre el SIP y atención a casos específicos.

Esta iniciativa marca un hito en el compromiso de inclusión social y el acceso a derechos previsionales, sentando las bases para la elaboración de un cronograma de atención más amplio en el futuro.

GRÁFICO 22:
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS
(En número de personas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

ILUSTRACIÓN 12:
GALERÍA FOTOGRÁFICA CENTROS PENITENCIARIOS



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

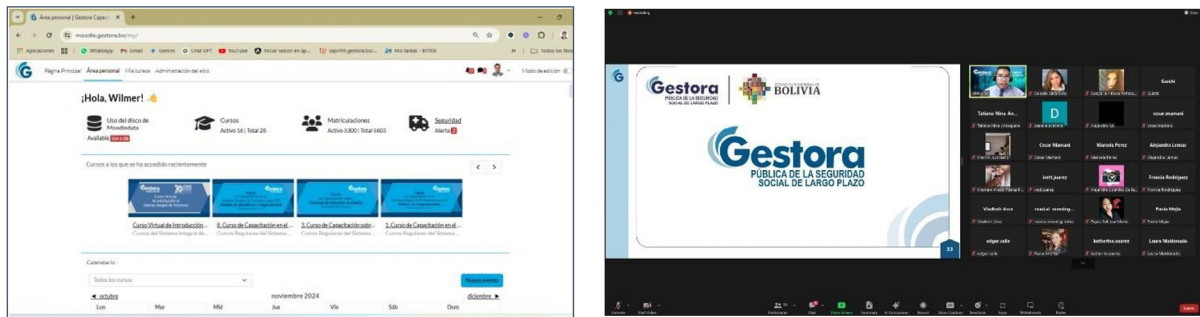
En estos tres (3) centros penitenciarios (San Pedro, Obrajes y Miraflores) se atendió a ciento dos (102) personas, que accedieron a diferentes beneficios de la Ley Nro. 065 de Pensiones.

5.8. Desarrollo e implementación de la Plataforma eLearning Institucional de Capacitación Continua

La plataforma es el medio tecnológico digital institucional de Capacitación 24/7 en temas relacionados con el SIP, que tiene como principal objetivo, inicialmente, fortalecer las capacidades del personal de la Gestora sobre las características y administración del SIP y, posteriormente, masificar las capacitaciones, tanto internas (a todo el personal de la Gestora a nivel nacional) como externas.

El desarrollo e implementación se efectuó en el LMS Moodle en coordinación y con el apoyo de la Gerencia Nacional de Sistemas, de la empresa.

ILUSTRACIÓN 13:
LMS Moodle



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Este proyecto responde a su vez, a la Resolución Administrativa APS/DJ/UPCC/UNE/Nº 0311/2024 de 22 de marzo de 2024, emitida por la APS.

RESULTADOS PLATAFORMA ELEARNING DE CAPACITACIÓN CONTINUA		
Producción	Ejecución	Módulos
14 cursos (1 Curso externo). 46 cuestionarios de entrenamiento. 63 videos didácticos. 63 documentos PDF. 378 preguntas en el banco de cuestionarios. - Técnicas de IA, Didáctica y Gamificación empleadas. 2 videos Tutoriales. 7 videos Guía Kiosco	947 personas registradas. 4.239 matriculaciones efectuadas. 552 ATC de alcance mensual por instructivo. 4.264 exámenes de Curso rendidos. 35.315 test de Entrenamiento ejecutados.	- Aseguramiento - Estado de Ahorro Previsional - Técnicas de Atención al Cliente - Cobranza Administrativa - Prestaciones I - Prestaciones II - Antecedentes del SIP - Beneficios y pagos del SIP

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Con el propósito de dinamizar y motivar el compromiso y la participación de los estudiantes, se implementó un sistema de Gamificación en cada curso eLearning, a través de dos (2) insignias, la de matrícula temprana y la de logro veloz.

5.9. Curso Virtual Externo de Introducción al Sistema Integral de Pensiones (SIP)

La realización del primer curso Virtual externo, requirió un trabajo coordinado con la Gerencia de Sistemas para la inspección minuciosa de la seguridad de la Plataforma, de tal manera que se habilitó el acceso desde fuera del perímetro de la red institucional y se implementó la autenticación en dos (2) pasos lo cual otorga mayor seguridad en el acceso.

ILUSTRACIÓN 14: RESULTADOS DEL CURSO VIRTUAL



182 personas inscritas

(Funcionarios de más de 30 Instituciones públicas y privadas y profesionales independientes.)

8 Módulos.

7 Semanas.

72 Horas Académicas.

Modalidad Híbrida

(Contenido asincrónico y 1 clase sincrónica cada semana).

Fecha de conclusión: 15 de noviembre

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Finalmente se logró la implementación de la Certificación bajo un proceso totalmente digital y automatizado a través de la Plataforma eLearning, de tal forma que un estudiante que concluye con su proceso académico una vez que cumpla con todos los requisitos de suficiencia, automáticamente tendrá su certificado disponible para su descarga en formato PDF, este certificado consta de un código QR con el cual se puede verificar desde cualquier lugar la autenticidad del documento.



5.10. Fortalecimiento de la alianza con la OISS

El trabajo desarrollado con la OISS durante la gestión 2024, implicó varias actividades de formación, internas, externas, presenciales y virtuales, todas con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades de las y los participantes en el ámbito de la Seguridad Social de Largo Plazo en Bolivia y el rol de la Gestora en la administración del SIP.

A continuación, se describen y presentan los principales resultados de dichas actividades:

5.10.1. Curso de Introducción a la Seguridad Social de Largo Plazo

Tomando en cuenta los resultados de las dos (2) primeras versiones que se realizaron en la gestión 2023, con la participación del personal de la Gestora, en coordinación con la OISS se decidió ampliar el acceso a esta iniciativa de formación a profesionales de otras instituciones relacionadas con la seguridad social y también a consultores independientes. En respuesta a dicha convocatoria, en la tercera y cuarta versión del Curso se contó con setenta y nueve (79) participantes: treinta (30) de la Gestora y cuarenta y nueve (49) de otras instituciones.

ILUSTRACIÓN 15: RESULTADOS ALIANZA OISS



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Las instituciones que, a través de sus representantes, integraron este proceso de formación fueron: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), Seguro Social Universitario, Dirección de Bienestar y Seguridad Social del Ejército, Caja Bancaria Estatal de Salud, Tribunal de Justicia, Yacimientos del Litio (YLB), La Vitalicia, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), Promotoras Comunitarias Constructoras de La Paz, Agencia Estatal de Vivienda, Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y consultores independientes.

Los contenidos del curso que fueron divididos en seis Módulos: Panorama de las Pensiones en Iberoamérica, Organismos Internacionales en materia de Seguridad Social, antecedentes de la Seguridad Social en Bolivia, marco normativo de la Seguridad Social de Largo Plazo en Bolivia, la Ley Nro. 065 de Pensiones: Prestaciones y beneficios y el rol de la Gestora en la administración del Sistema Integral de Pensiones (SIP), los cuales fueron facilitados por el equipo de la UFEP.



Además del desarrollo de dichos contenidos, los Cursos incluyeron el desarrollo de veinte (20) experiencias de socialización por parte de las y los participantes, las que fueron orientadas a diversos grupos poblacionales, en distintos espacios públicos (plazas, unidades educativas, mercados, asociaciones, iglesias, universidades, etc.), poniendo énfasis en los siguientes temas: Invalidez y muerte por riesgo laboral, aporte independiente, riesgos profesionales, beneficios y prestaciones del SIP, Compensación de Cotizaciones, entre otros. Las experiencias de socialización fueron presentadas por los grupos a un Comité Calificador durante los últimos días de clases.



Finalmente, con el propósito de conocer el grado de satisfacción de las y los participantes en relación al desarrollo del curso, se aplicó una Encuesta, a partir del modelo que habitualmente utiliza la OISS. La valoración de las y los participantes fue muy positiva, alcanzando la ponderación de mayor satisfacción, entre los rangos de ocho (8) y diez (10) de la escala. Desde el punto de vista cualitativo, el curso también fue valorado positivamente, en relación a los conocimientos adquiridos, a la experiencia de socialización que realizaron y a la dinámica del mismo.

5.10.2. Curso de Prestaciones sobre el SIP

Reconociendo la importancia de profundizar los conocimientos y capacidades de las y los participantes en el ámbito de las Prestaciones que ofrece el SIP, se organizó cuatro (4) cursos de capacitación certificados por la OISS, para el personal del área en coordinación con las Gerencias Regionales de Occidente, Valles y Oriente. Como resultado, ciento treinta y dos (132) funcionarios de la Gestora fueron capacitados en estos cursos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- La Paz: Del 11 al 13 de marzo. 42 (cuarenta y dos) participantes.
- Santa Cruz: Del 14 al 19 de marzo. 32 (treinta y dos) participantes.
- Cochabamba: Del 23 al 26 de abril. 25 (veinticinco) participantes.
- Santa Cruz: Del 21 al 23 de mayo. 33 (treinta y tres) participantes.

ILUSTRACIÓN 16: CURSO DE PRESTACIONES SIP



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.10.3. Diplomado en Comunicación y Formación en Seguridad Social de Largo Plazo en Bolivia

El Diplomado es parte de una iniciativa impulsada conjuntamente entre la OISS y el Instituto de Investigación Posgrado e Interacción Social en Comunicación (IPICOM) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y se planteó como objetivo capacitar a líderes y educadores para fortalecer la cultura previsional en el país, promoviendo una comprensión sólida del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y el rol de la Gestora en su administración. A través de estrategias de comunicación efectivas, busca fomentar la participación ciudadana y la equidad en el acceso a los beneficios del sistema, contribuyendo al desarrollo sostenible y la resiliencia social de Bolivia.

5.10.4. Desarrollo de charlas educativas orientadas a estudiantes universitarios

Este proyecto tuvo como objetivos desarrollar procesos de formación y educación en instituciones académicas sobre el SIP y el rol de la Gestora en su administración, incentivar el aporte de los estudiantes al SIP en calidad de Asegurados Independientes y promover el acceso a la seguridad social de largo plazo, a través de la participación activa de estudiantes universitarios en la promoción de una cultura previsional en el país.

Estas actividades se iniciaron en el último trimestre del año a través de invitaciones enviadas a las principales universidades de la ciudad de La Paz, a partir de la cual se estableció contacto con las Direcciones de las carreras de Derecho, Contaduría Pública y Administración de Empresas, interesadas en desarrollar dicha actividad con sus estudiantes.

Las Charlas Educativas que se concretaron durante este periodo, contaron con la participación de trecientos cincuenta y cuatro (354) asistentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO 15:
CHARLAS EDUCATIVAS UNIVERSIDADES
(En número de estudiantes universitarios)

Nº	UNIVERSIDAD	DPTO.	MES	PARTICIPANTES
1	USFA	LPZ	OCT	44
2	SALESIANA	LPZ	NOV	167
3	UNIFRANZ	LPZ	NOV	17
4	SALESIANA	LPZ	NOV	28
5	UNIFRANZ	LPZ	NOV	16
6	UNIFRANZ	LPZ	NOV	24
7	SALESIANA	LPZ	NOV	58
TOTAL				354



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante las charlas se motivó la participación de las y los estudiantes y se recogió sus percepciones sobre la seguridad social de largo plazo, a fin de conocer las razones por las cuales desearían aportar o no al Sistema, si bien a la mayoría sí le gustaría aportar, identifican algunas limitaciones como el ser dependientes aún de sus padres y el no contar con una fuente de trabajo estable.

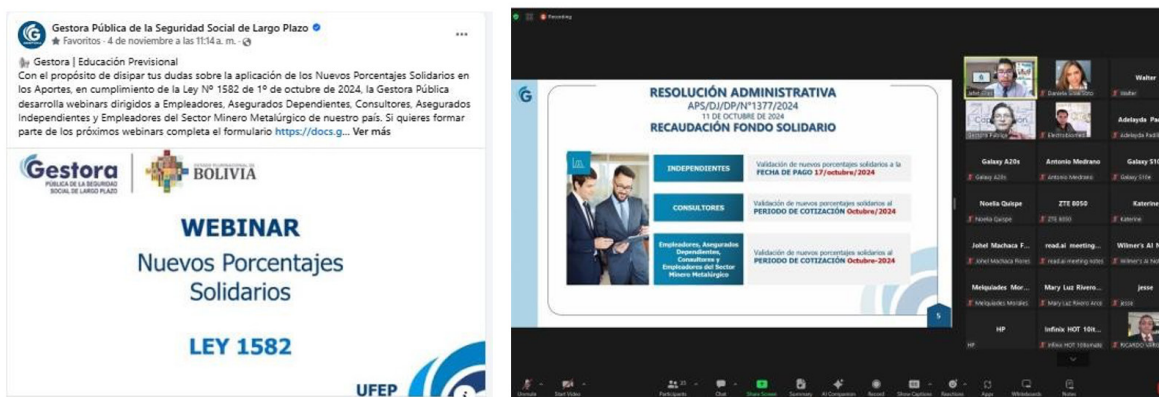
Esta experiencia dejó múltiples aprendizajes sobre el potencial que existe en las instancias académicas para impulsar otras iniciativas como el desarrollo de trabajos de investigación, proyectos de grado o trabajos dirigidos sobre la seguridad social de largo plazo.

5.10.5. Webinars y otras actividades en coordinación con las áreas organizacionales de la empresa

La Gestora impulsó también el desarrollo de webinars con el objetivo de informar a la población sobre las prestaciones y beneficios que otorga la Ley Nro. 065 de Pensiones y el rol de la Gestora en la administración SIP, explicar sobre las diferentes modalidades disponibles y los requisitos para acceder a la seguridad social de largo plazo, en beneficio de la población boliviana y aclarar las dudas de la población sobre las prestaciones y beneficios del (SIP).

En atención a la solicitud de la Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Control, se realizaron siete (7) webinars sobre los Nuevos Porcentajes Solidarios establecidos en la Ley Nro. 1582 de 01 de octubre de 2024, con base en un cronograma que fue socializado a través de las redes sociales de la empresa. En los webinars se registraron doscientos cuarenta y un (241) participantes.

ILUSTRACIÓN 17: CURSOS WEBINAR



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

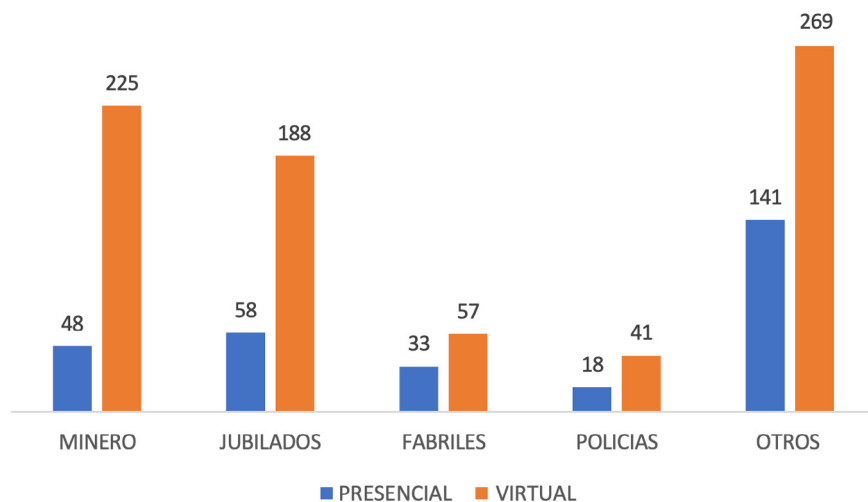
5.10.6. Atención de reclamos de organizaciones sociales y beneficiarios

De conformidad con la visión y filosofía de la Gestora, el objetivo principal de la atención de reclamos es asegurar que todos estos sean atendidos de manera oportuna y satisfactoria, proporcionando una respuesta eficaz tanto en las modalidades presencial como virtual.

Este apartado enfatiza la importancia de ofrecer soluciones que no solo resuelven el conflicto, sino que también generen una experiencia positiva para el usuario.

A continuación, se detalla la cantidad de reclamos atendidos por sector:

GRÁFICO 23:
CANTIDAD DE RECLAMOS ATENDIDOS
(En número de reclamos tanto virtuales como presenciales)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

De lo expuesto se puede deducir que se atendieron setecientos ochenta (780) casos de reclamos de manera virtual y doscientos noventa y ocho (298) casos de reclamos de manera presencial, de sectores sociales y casos en conflicto, haciendo un total de mil setenta y ocho (1.078) casos atendidos durante la gestión 2024.

A continuación, se detalla los casos atendidos por tipo de prestación:

CUADRO 16:
CASOS ATENDIDOS POR PRESTACIÓN
(En número de personas)

PRESTACIÓN	SECTOR				
	MINEROS	JUBILADOS	FABRILES	POLICÍAS	OTROS
INVALIDEZ	112	50	21	8	91
MUERTE	62	84	32	12	77
VEJEZ	33	35	5	8	65
MASA HEREDITARIA	20	6	4	6	13
RETIROS	11	8	3	5	24
RENTA DIGNIDAD	7	2	2	2	23
PAGOS	19	30	15	10	32
OTROS	9	31	8	8	85
TOTAL	273	246	90	59	410

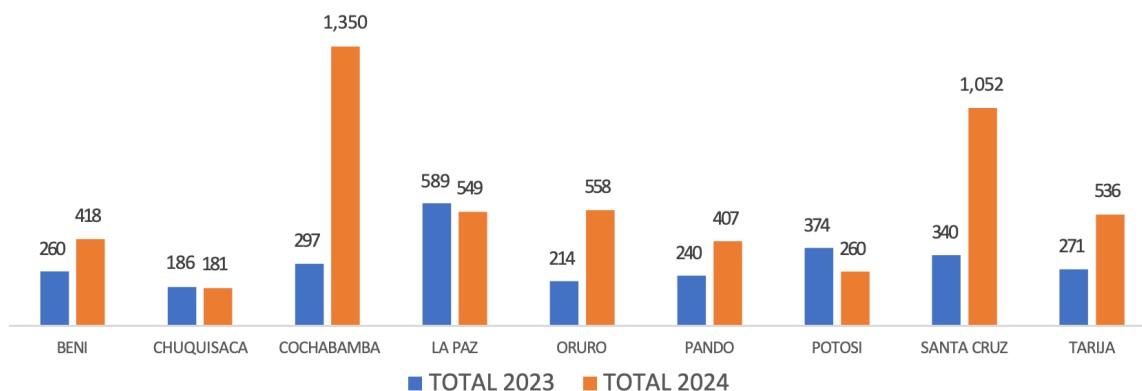
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.11. La Gestora atendió a la población mediante las Brigadas Móviles

5.11.1. ¿Que son las Brigadas Móviles?

Las Brigadas Móviles son unidades temporales de atención al público que se instalan en localidades donde no existen oficinas de la Gestora. Cada brigada permanece en una localidad al menos durante tres días hábiles. En la gestión 2024, se desplazaron 39 (treinta y nueve) Brigadas Móviles a diversos puntos del país, que atendieron a un total de 5.311 (cinco mil trescientos once) personas, en comparación con la gestión 2023, donde se desplazaron 26 (veintiséis) Brigadas Móviles a diversos puntos del país, que atendieron a un total de 2.771 (dos mil setecientos setenta y una) personas; como se puede observar en el siguiente gráfico, se evidencia un incremento de personas atendidas.

GRÁFICO 24:
ATENCIÓN DE PERSONAS EN LAS BRIGADAS MÓVILES A NIVEL NACIONAL
(En número de personas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.12. Agencias de la Gestora a Nivel Nacional

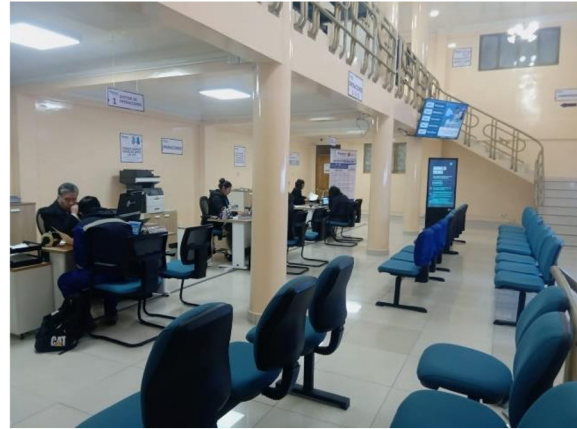
Durante la gestión 2024, la Gestora Pública fortaleció su compromiso con la ampliación de la cobertura de atención a la ciudadanía, mediante la implementación de nuevas plataformas de atención en distintos puntos del país. Asimismo, se realizaron traslados, adecuaciones y ampliaciones en diversas agencias, con el propósito de optimizar la calidad del servicio y brindar mayor comodidad a los asegurados, jubilados y público en general.

CUADRO 17:
NUEVAS APERTURAS

DEPARTAMENTO/CIUDAD	AGENCIA NUEVAS	MES DE APERTURA/INAUGURACIÓN	UBICACIÓN
ORURO/Huanuni	Huanuni	Apertura e Inauguración junio/2024	Calle Camacho frente a la plaza del Minero
ORURO/Ciudad de Oruro	Oruro Agencia 2	Apertura octubre/2024 Inauguración febrero/2025	Calle Potosí entre León y Primero de <u>Noviembre</u> Nro. 5243.
SANTA CRUZ/Ciudad de Santa Cruz de la Sierra	Omar Chávez	Apertura marzo/2024 inauguración mayo/2024	Av. Omar Chávez Esq. Ana Barba frente a monumento José Manuel Mercado

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

ILUSTRACIÓN 18: NUEVAS AGENCIAS



Fuente: Gestora Pública oficina Huanuni

Fuente: Gestora Pública oficina Oruro agencia 2



Fuente: Gestora Pública oficina Omar Chávez, Santa Cruz de la Sierra

CUADRO 18: TRASLADOS DE OFICINAS

DEPARTAMENTO/CIUDAD	AGENCIA TRASLADADA	FECHA DE TRASLADO	NUEVA DIRECCIÓN
LA PAZ/Nuestra Señora de La Paz	Oficina Tres Cruces Renta Dignidad	02 de enero de 2025	Calle Reyes Ortiz, Edif. Gundlach, Torre Oeste – Subsuelo
SANTA CRUZ/Puerto Suárez	Puerto Suárez	15 de abril de 2024	Calle Velasco entre Av. Hormando Suarez y <u>Av. Elias El Hage</u>
SANTA CRUZ/Montero	Montero	30 de diciembre 2024	Calle 16 de Julio entre Calle Warnes y 1ro de Mayo

Fuente y Elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUADRO 19: ADECUACIONES Y AMPLIACIONES

DEPARTAMENTO/CIUDAD	AGENCIA	ADECUACIONES
POTOSÍ/Ciudad de Potosí	Potosí	Ampliación de plataforma de atención al cliente 3er. nivel (especialidad sector minero y casos críticos)

Fuente y Elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

La Gestora pública concluyó la gestión 2024 con cuarenta y cinco (45) agencias a nivel nacional.

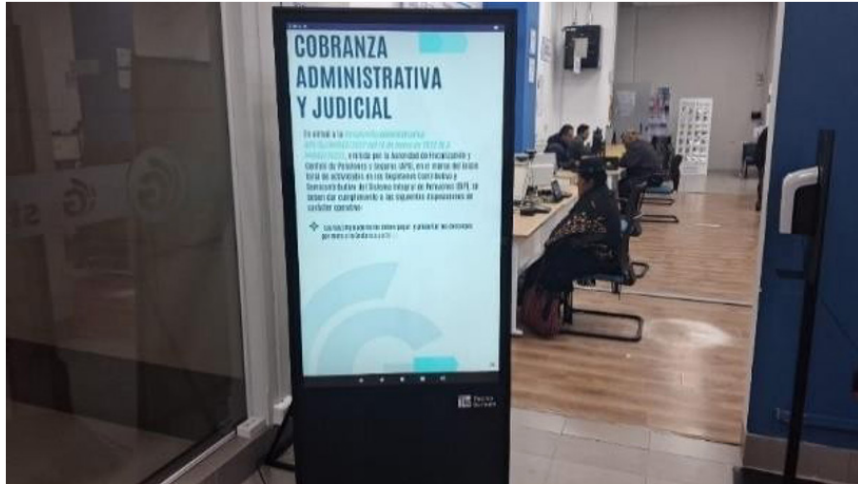
ILUSTRACIÓN 19: TOTAL DE AGENCIAS A NIVEL NACIONAL



5.12.1. Mejoras e Implementaciones

Además de la ampliación de cobertura, en la gestión 2024 se implementaron las siguientes mejoras en el servicio:

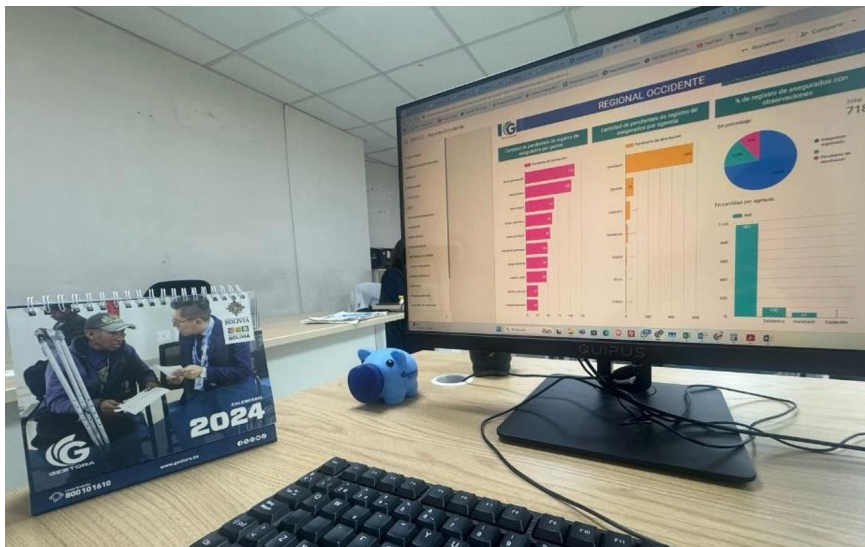
- Implementación de pantallas digitales (TOTEEMS) expuestos para visualización de información actualizada respecto a la normativa vigente en la Ley Nro. 065 de Pensiones.



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Agendamiento de citas a los Asegurados, derechohabientes y/o apoderados para inicios de trámites reduciendo el tiempo de atención y espera en plataforma.

- Implementación de indicadores de productividad.



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.12.2. Alcance de la cultura previsional a nivel nacional

Con actividades de socializaciones, talleres y capacitaciones se incrementó el conocimiento en cuanto a cultura previsional en la población boliviana.



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Se efectuaron más de 400 (cuatrocientos) talleres de socialización a los diferentes sectores involucrados en la Seguridad Social, así como capacitación sobre temas específicos del Sistema de Pensiones a asegurados activos, empleadores y jubilados.

5.12.3. Brigadas móviles

Se realizaron 38 (treinta y ocho) Brigadas Móviles a nivel nacional, de las cuales 12 (doce) se realizaron en Occidente, 12 (doce) en Valles y 14 (catorce) en Oriente.

ILUSTRACIÓN 20: BRIGADAS MÓVILES



5.12.4. Ferias interinstitucionales.

La Gestora participó en once (11) ferias interinstitucionales, donde se brindó servicios de forma integral en trabajo coordinado con las demás instituciones públicas.

ILUSTRACIÓN 21:
FERIAS INSTITUCIONALES



5.12.5. Participación en ferias departamentales.

- **EXPOCRUZ:** Por primera vez se participa en la feria más grande del País la Expocruz 2024

ILUSTRACIÓN 22:
PARTICIPACIÓN EN FERIAS





- **LA PAZ EXPONE:** también se participó en la feria más importante de la ciudad de La Paz.





GESTORA, UNA EMPRESA TRANSPARENTE





BICENTENARIO DE
BOLIVIA

GESTORA, UNA EMPRESA TRANSPARENTE

6.1. La Gestora muestra sus resultados mediante rendiciones públicas de cuentas

El 07 de febrero de 2024, la Gestora realizó de forma presencial la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2023, en el Auditorio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que también fue transmitida a través de las plataformas Zoom y Facebook, en cumplimiento de la normativa (Ley Nro. 974, o Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, de 4 de septiembre de 2017, Art. 10, Parágrafo I, Numeral 5 y del Decreto Supremo Nro. 2248 de 14 de enero de 2015, Art. 5).

ILUSTRACIÓN 23: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la Audiencia, los actores sociales involucrados y la sociedad civil en general tuvieron la oportunidad de conocer en detalle de los resultados priorizados, los objetivos de gestión alcanzados y la ejecución presupuestaria correspondiente a la gestión 2023.

En atención a la normativa mencionada, el 10 de mayo de 2024 se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2024, utilizando las plataformas virtuales Zoom y Facebook. En esta ocasión, la ciudadanía, los actores sociales involucrados y la sociedad civil en general pudieron informarse sobre la misión y visión de la institución, la planificación anual institucional, los objetivos institucionales y las acciones a corto plazo, el presupuesto asignado y su destino, así como la priorización de resultados específicos para la gestión 2024.

6.2. Acceso a la información, transparencia y ética pública pilares empresariales de la Gestora.

6.2.1. Acceso a la Información

En la gestión 2024, la Gestora llevó a cabo una evaluación exhaustiva y una posterior actualización del contenido de su sitio web. Este proceso involucró la actualización y mejora de la estructura del sitio web para

aplicar a la nueva estructura de la Gestora, garantizando así el cumplimiento de la normativa en materia de acceso a la información pública (Manual Técnico de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales “Acceso a la Información”, aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 156/2018 de 7 de diciembre de 2018).

ILUSTRACIÓN 24: ACCESO DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En la gestión 2024, la Gestora publicó la Memoria Institucional Gestión 2023 y el Boletín Informativo correspondiente al primer semestre de la Gestión 2024. Esta acción se llevó a cabo en estricto cumplimiento del Artículo 14 del Estatuto de la Gestora, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 2248 de 14 de enero de 2015.

Ese artículo establece la obligación de la Gestora de publicar Boletines Informativos y estadísticos de manera semestral, y remitir una copia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Ministerio de la Presidencia, a la Procuraduría General del Estado y a la Contraloría General del Estado. Al cumplir con esta disposición, la Gestora garantiza la transparencia en su gestión y facilita el acceso a la información pública.

6.2.2. Transparencia y Ética Pública

Con el fin de promover la transparencia y prevenir actos de corrupción, la Unidad de Transparencia de la Gestora llevó a cabo una serie de actividades dirigidas tanto al personal de la empresa como al público en general. Estas acciones se enmarcan en la Ley Nro. 974.

En colaboración con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Gestora participó en la Feria de Unidades de Transparencia realizada el 21 de noviembre de 2024.

ILUSTRACIÓN 25: FERIA DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Asimismo, la Gestora, comprometida con la promoción de la ética pública entre los servidores públicos (Ley Nro. 974, Art. 10, Parágrafo 1, Numeral 7), llevó a cabo en la gestión 2024 las campañas de difusión de la Ley Nro. 045 y el Decálogo del Servidor Público para promover una cultura de paz, con igualdad y sin discriminación, así como la Ley Nro. 1390 de Fortalecimiento para la Lucha Contra la Corrupción.

Por último, con la finalidad de contar con una norma interna que reúna las disposiciones, criterios y valores que resumen el buen ejercicio de la función pública, especialmente en lo que concierne a la ética pública, se realizó la compatibilización del Código de Ética de la Gestora a través de la Resolución Administrativa N° 001/2024 de 16 de enero de 2024, emitida por el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas del Ministerio de Trabajo y se aprobó dicho documento mediante Resolución Administrativa GP/GG/UALA/RA/147/2024 de 9 de diciembre de 2024.

6.2.3. Lucha contra la corrupción

En el marco de la lucha frontal contra la corrupción, uno de los pilares fundamentales del Gobierno del Presidente Luis Alberto Arce Catacora, la Gestora asumió acciones concretas y sostenidas orientadas a erradicar este flagelo.

Durante la gestión 2024, como parte de este compromiso irrenunciable, se llevó a cabo la verificación de los títulos en provisión nacional y de los certificados de idioma nativo presentados por funcionarios de la institución. Como resultado de este proceso, se inició la denuncia formal y la posterior desvinculación de cuatro (4) servidores públicos, por la comisión de los delitos de falsedad material y uso de instrumento falsificado, tipificados en los artículos 198 y 203 del Código Penal.

Asimismo, se dio continuidad al proceso penal por hechos de corrupción contra el ex Gerente General y otros exfuncionarios de la Gestora, por los delitos de conducta antieconómica, incumplimiento de deberes

y asociación delictuosa, relacionados con el sobreprecio en la adquisición de títulos valores del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) y la venta de estos con pérdidas para el fondo. Como resultado, se obtuvo una sentencia penal condenatoria de ocho años de privación de libertad para el ex Gerente General y de cinco años para el ex Gerente de Inversiones. Dicha sentencia fue apelada con el objetivo de que los demás involucrados, inicialmente absueltos, también reciban una sanción conforme a derecho.

6.3. La Gestora cumple con la fiscalización y control

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley Nro. 1178 del 20 de julio de 1990, Auditoría Interna de la Gestora lleva a cabo el Control Interno Posterior con el fin de evaluar el grado de cumplimiento y la eficacia de los sistemas de administración, así como de los instrumentos de control interno implementados. Esta labor incluye la verificación de la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el análisis de los resultados obtenidos y la eficiencia de las operaciones realizadas. A través de este proceso, se busca asegurar la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de los objetivos empresariales, contribuyendo así a la mejora continua y la transparencia en la gestión.

En la gestión 2024, Auditoría Interna de la Gestora desarrolló diversas actividades, tanto aquellas contempladas en su Plan Operativo Anual como las que surgieron de manera no programada, como resultado de su constante labor de vigilancia. A continuación, se detalla el conjunto de acciones ejecutadas:

CUADRO 20:
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AUDITORÍA INTERNA PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS
GESTIÓN 2024

Actividades Programadas	Cantidad	Actividades No Programadas	Cantidad
Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Gestora al 31 de diciembre de 2023.	2	Relevamientos de información específica.	6
Auditoría Operacional a los siguientes procesos de Aseguramiento del Régimen Contributivo y Semi-contributivo a nivel nacional, gestión 2023: - Inscripción de Empleadores. - Registro de Asegurado Dependiente. - Registro de Asegurado Independiente. - Registro de Asegurado de Consultor de Línea, Consultor por Producto y Consultor. - Registro de Formulario de Novedades de Ingreso y Retiro y Formulario de Registro de Consultores.	5	Revisión sobre el cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)" de la Gestora, Gestión 2023	1
Auditoría de Cumplimiento a la compra y venta en firme y venta en reporto de Depósitos a Plazo Fijo de la Cartera de inversiones del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) administrado por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, por el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 28 de agosto de 2020.	1	Evaluación de procesos de contratación en Empresas Públicas del Nivel Central del Estado (Formulario F-3009).	5

Actividades Programadas	Cantidad	Actividades No Programadas	Cantidad
Verificación de la implantación del Procedimiento específico para el control y consolidación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2023.	1	Auditoría de Cumplimiento a los pagos de desahucios a empleados despedidos injustificadamente y sueldos devengados, aportes patronales y otros conceptos a trabajadores reincorporados en la Gestora, gestión 2020 (con indicios de responsabilidad civil)	1
Relevamientos de información específica.	2		
Informes de seguimiento.	10		

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Para la gestión 2025, la Gestora proyecta fortalecer el rol de la fiscalización y control en auditorías internas, adoptando un enfoque más proactivo y preventivo.

La principal prioridad será mejorar la eficacia de los procesos de auditoría, con el objetivo de identificar de manera temprana cualquier desviación en el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, permitiendo así una gestión más eficiente y transparente.

Asimismo, se fomentará una estrecha colaboración con las diferentes áreas de la organización para promover una cultura de control interno efectivo y de responsabilidad compartida. De esta manera, todos los miembros de la Gestora estarán comprometidos con la importancia del cumplimiento normativo y la prevención de riesgos, lo cual fortalecerá el desempeño institucional en su conjunto.

En resumen, las perspectivas para el 2025 están centradas en fortalecer los controles, prevenir riesgos y continuar con la mejora de las prácticas de control, con el fin de maximizar la eficiencia y transparencia en la gestión de la Gestora.



BICENTENARIO DE **BOLIVIA**



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

GESTORA, UNA EMPRESA EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS





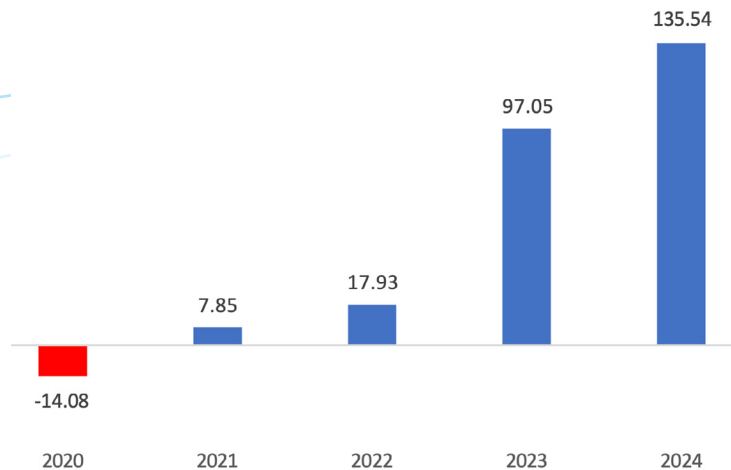
BICENTENARIO DE
BOLIVIA

GESTORA, UNA EMPRESA EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

7.1. Cuatro años consecutivos de utilidades

Una vez más, el excelente desempeño financiero de la Gestora en 2024, con las utilidades más altas en cuatro años, no es casualidad. Es el resultado directo de una gestión eficiente y responsable de los recursos de la empresa.

GRÁFICO 25:
UTILIDAD DE LA EMPRESA
(En millones de bolivianos)



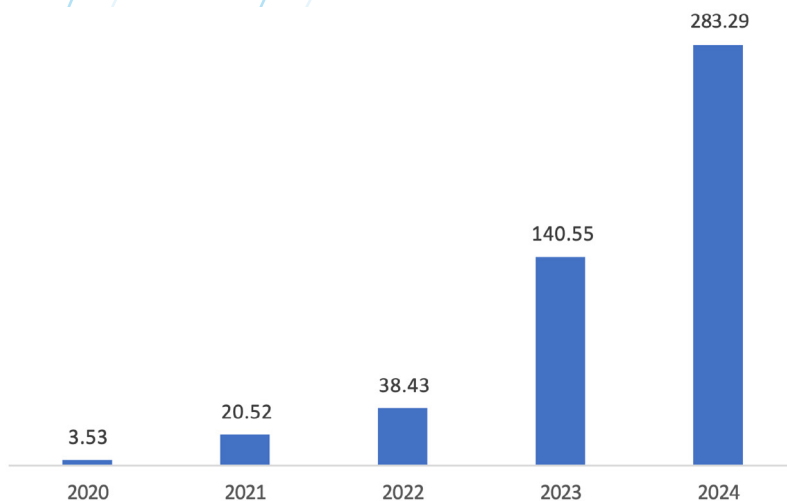
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Como se observa en el Gráfico anterior, la empresa ha continuado por la senda del crecimiento sostenido en sus utilidades, pasando de una pérdida de Bs14,08 millones (catorce millones ochenta mil bolivianos) en 2020, debido a decisiones tomadas en el gobierno 2019-2020, a una utilidad neta de Bs135,54 millones (ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta mil bolivianos) en 2024.

La gestión 2024 arrojó un notable crecimiento del 39,66 % en comparación con el año anterior. Este incremento es atribuible a la mayor eficacia en la recaudación de ingresos y a la optimización del gasto, impulsadas por la actual administración.

Como resultado de lo anterior, la empresa se ha fortalecido con el crecimiento de su patrimonio pasando de Bs3,53 millones (tres millones quinientos treinta mil bolivianos) en 2020 a Bs283,29 millones (doscientos ochenta y tres millones doscientos noventa mil bolivianos) en 2024, es decir, ha experimentado un crecimiento de 7.925 %.

GRÁFICO 26:
PATRIMONIO EMPRESARIAL
(En millones de bolivianos)



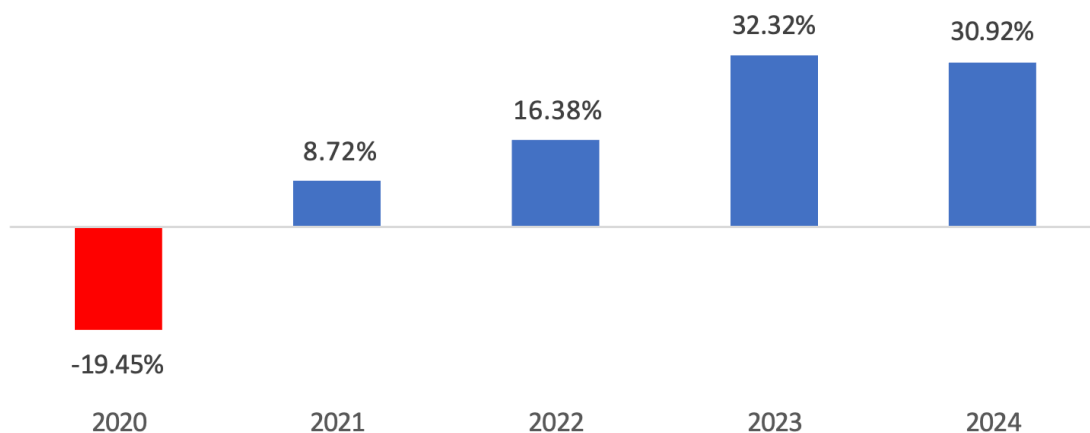
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

7.2. Indicadores financieros muestran la salud financiera y el desempeño de la empresa

El análisis de indicadores financieros es fundamental para comprender la situación económica y financiera de una empresa. Estos indicadores, que se obtienen a partir de los estados financieros, proporcionan información clave sobre la rentabilidad, liquidez, solvencia, eficiencia operativa y el nivel de endeudamiento del negocio, lo que permite a los analistas evaluar su desempeño y su potencial de crecimiento.

A partir del ejercicio fiscal 2021, se observó un cambio positivo en el desempeño financiero de la empresa. Un ejemplo claro de esta mejora es el Margen de Beneficio Neto, el cual ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de -19,45 % en 2020 a 30,92 % en 2024, lo que significa que el 30,92 % de los ingresos obtenidos en la gestión 2024 se convirtieron en ganancias para la empresa.

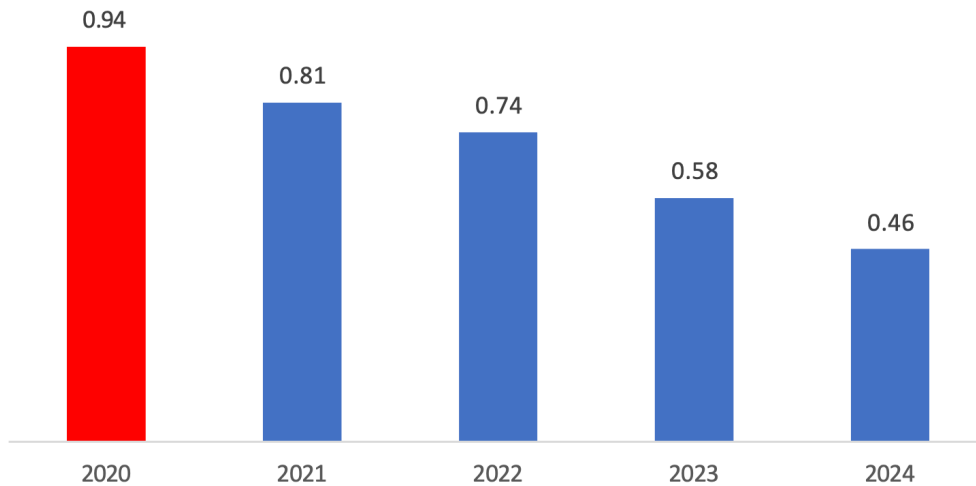
GRÁFICO 27:
MARGEN DEL BENEFICIO NETO
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La reducción del Ratio de Endeudamiento del 0,94% al 0,46% es un indicador positivo de la salud financiera de la empresa. Esto significa que la empresa depende cada vez menos de la deuda para financiar sus operaciones y está utilizando más capital propio.

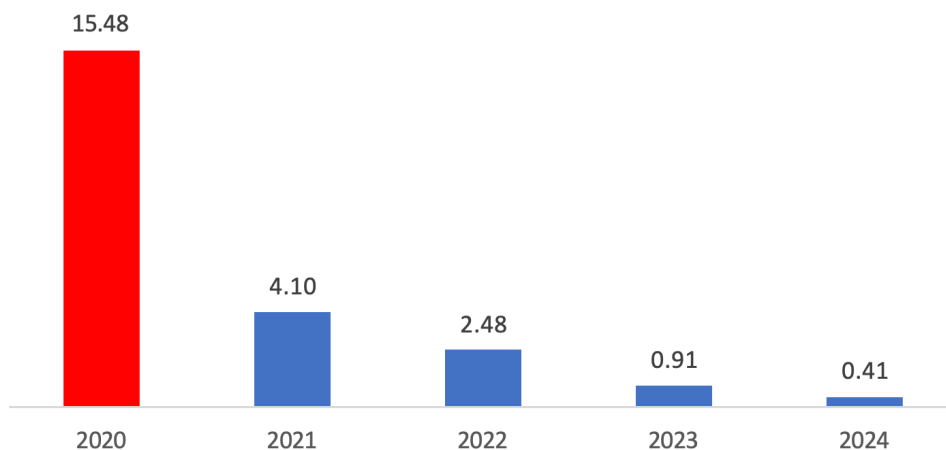
GRÁFICO 28:
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La tendencia positiva en la Razón Pasivo a Largo Plazo sobre Patrimonio (RPLP) continúa, con una reducción del 15,48 % al 0,41 %. Esta mejora sostenida indica un crecimiento constante del patrimonio de la empresa y una mayor capacidad para financiar sus actividades a largo plazo con recursos propios.

GRÁFICO 29:
RAZÓN PASIVO A LARGO PLAZO SOBRE PATRIMONIO (RPLP)
(En porcentaje)

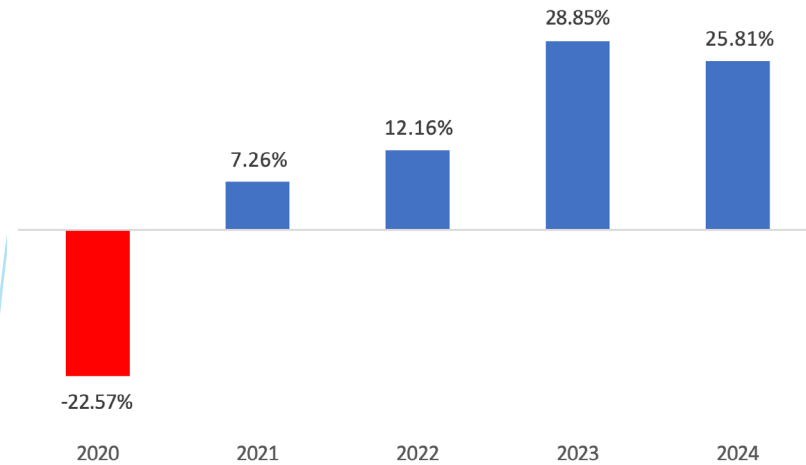


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



Un ROA (Return on Assets) del 25,81 % indica que la empresa generó una rentabilidad del 25,81 % sobre sus activos. Esto significa que, por cada 100 bolivianos invertidos en activos, se generaron casi 26 bolivianos en utilidades.

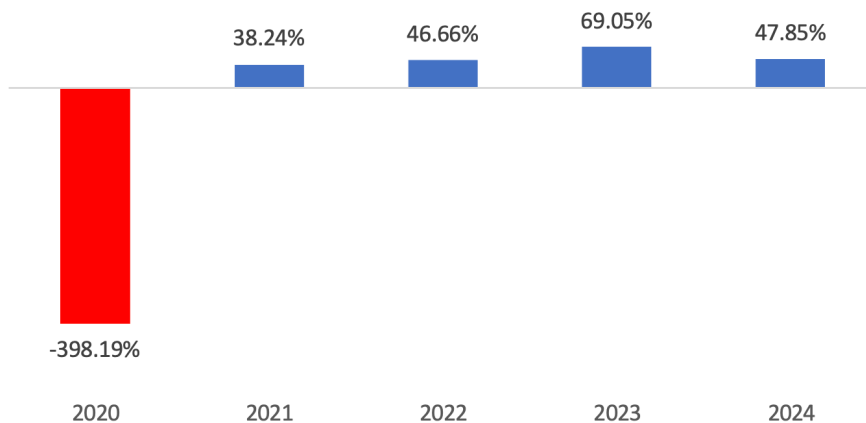
GRÁFICO 30:
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Por su parte, el ROE (Return on Equity) se mantuvo en niveles elevados, alcanzando un 47,85 % en 2024. Esto significa que por cada 100 bolivianos de patrimonio, la empresa generó casi 48 bolivianos en utilidades.

GRÁFICO 31:
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En conjunto, estos indicadores financieros muestran que la Gestora se encuentra en una posición financiera sólida y altamente rentable. El aumento en la recaudación de ingresos y la eficiencia del gasto, así como la reducción del endeudamiento y el crecimiento del patrimonio, son los resultados de la Gestora en 2024 que reflejan una gestión prudente y exitosa.



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS FCI, FCC Y CUENTAS ADMINISTRATIVAS





BICENTENARIO DE
BOLIVIA

Delta Consult 
Audidores y consultores

Miembro



Latinoamérica

FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL – FCI
ADMINISTRADO POR LA GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024



FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL – FCI
ADMINISTRADO POR
LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

PARTE I
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

54

Delta Consult Ltda.
Auditores y Consultores

Miembro



Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

...

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la:
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Capitalización Individual (FCI), que comprenden el balance general a diciembre 31, 2024, el estado de flujo de efectivo y el estado de variación patrimonial, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 26 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Capitalización Individual (FCI), a diciembre 31, 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y la Circular APS/DP/298-2024 de noviembre 26, 2024, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad administradora del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.



3. Párrafos de énfasis

a) Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se detallan en las Notas 2 y 3 a los estados financieros, en la que se describen el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos del Manual de cuentas para el Fondo de Capitalización Individual (FCI), aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P No. 109/01 de marzo 7, 2001. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

b) Disposición transitoria

De acuerdo con lo establecido en el párrafo X de la disposición transitoria segunda del Decreto Supremo No. 2248 de enero 15, 2025 la gestora deberá revisar la documentación e información transferida por las AFP en el plazo de cinco (5) años a partir de su recepción, a fin de determinar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales conforme a procedimiento a ser establecido por la APS.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
<u>Cartera de inversiones</u> La cartera de inversiones se valoriza a valor de mercado, que se establece conforme a lo dispuesto en la recopilación de Normas para el mercado de Valores – Metodología de valoración, de la ASFI.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: Comprobamos la existencia y la correcta valuación de la cartera de inversiones en relación a la cartera custodiada por la Entidad de Depósito de Valores y el devengamiento de las comisiones por custodia a la EDV, así como el cumplimiento de los límites de inversión.



5. Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Capitalización Individual (FCI), correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2023, fueron auditados por otro auditor que expuso una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros en marzo 15, 2024. No tuvimos acceso a revisar los papeles de trabajo del anterior auditor, sin embargo, hemos aplicado procedimientos adicionales para satisfacernos de los saldos iniciales

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la Gerencia de la entidad en relación con los estados financieros

La Gestora responsable de la administración del fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto que el gobierno emita disposiciones para liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneos o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de los Fondos administrados por la Gestora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Delta Consult Ltda.
Auditores y Consultores

Miembro



Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

Comunicamos a Gerencia General de la Gestora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)

Lic. Oscar Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025

**FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO****BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)**

1	ACTIVO	Nota	2024	2023
			Bs	Bs
1.1.1.01	Cuentas Recaudadoras		-	-
1.1.1.02	Cuenta de Administración de Cartera en el País		1,532,102,341	1,467,645,511
1.1.1.03	Cuenta de Administración de Cartera en el Exterior		8,690,046	2,574,629
1.1.1.04	Cuenta Desembolsos		415,021,494	498,848,171
1.1.2.01	Valores en Tránsito		-	-
	Total Disponibilidades	4	1,955,813,881	1,969,068,311
1.2.1.01	Inversiones en el Tesoro General de la Nación		61,104,696,030	52,053,140,674
1.2.1.02	Inversiones en el Banco Central de Bolivia		2,159,630,342	542,022,215
1.2.1.03	Inversiones en Municipios		17,059,146	28,520,847
1.2.2.01	Inversiones en Instituciones Financieras del País		91,848,238,296	88,730,977,684
1.2.3.01	Inversiones en Entidades Comerciales del País		6,628,261,494	6,289,650,780
1.2.4.01	Otras Inversiones en el País		16,203,781,131	15,627,882,254
	Total Inversiones en el País	5	177,961,666,437	163,272,194,455
1.3.1.01	Inversiones en Entidades Estatales del exterior		465,398,182	3,486,748,728
1.3.1.02	Inversiones en Bancos Centrales del Exterior o sus equivalentes		-	-
1.3.2.01	Inversiones en Organismos Internacionales		151,538,168	-
1.3.3.01	Inversiones en Instituciones Financieras del Exterior		-	-
1.3.4.01	Inversiones en Entidades Comerciales del Exterior		-	-
1.3.5.01	Otras inversiones en el exterior		13,947,835	-
1.3.6.01	Titulos vendidos en reporte		3,923,875,169	-
	Total Inversiones en el Exterior	5	4,554,759,353	3,486,748,728
1.4.1.01	Excesos de Inversión en el País		5,545,959,982	6,129,468,766
1.4.1.02	Excesos de Inversión en el Exterior		-	-
	Total Excesos de Inversión	5	5,545,959,982	6,129,468,766
1.6.1.01	Cuentas por Cobrar a la Administradora	8	294,857,733	278,196,375
1.6.1.02	Intereses por Cobrar Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro	9	33,617	259,011
1.6.1.03	Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras	10	3,075,814	103,431
1.6.1.04	Valores Pendientes de Cobro	11	44,236,951	20,727,228
1.6.1.05	Valores Pendientes de Cobro al Custodio en el exterior		-	-
	Total Cuentas por Cobrar		342,204,116	299,286,045
	TOTAL ACTIVO		190,360,403,769	175,156,766,305
6	Cuentas de Orden Deudoras			
6.1.1.01	Cotizaciones en Gestión de Cobro	23	114,557,884	99,700,087
6.1.1.02	Cotizaciones en Cobranza Judicial	23	65,927,560	20,506,814
6.1.2.01	Cotizaciones en Gestión de Cobro - BP	23	28,669,506	25,109,505
6.1.2.02	Cotizaciones en Cobranza Judicial - BP	23	16,936,328	5,219,024
6.2.1.01	Deudores por Entregas a la DGP		-	-
6.3.1.01	Valores en Custodia	6	165,381,000,288	158,897,351,673
6.4.1.01	Valores en Custodia Inversiones Castigadas		-	-
6.5.1.01	Compensaciones de Cotizaciones		-	-
6.6.1.01	Valores en Custodia Inversiones Castigadas	6	63,569,126	63,569,126
	Total Cuentas de Orden Deudoras		165,670,660,692	159,111,456,229

Las Notas 1 al 26 son parte de integrante de este estado

Danny Manolo Urquiza Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007

Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESORAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

60

FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

2	PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO	Nota	2024	2023
			Bs	Bs
2.1.1.01	Recaudación del Mes	12	10,620	5,523
2.1.1.02	Recaudación Clasificada	12	1,448,209	1,448,209
2.1.1.03	Recaudación no Aclarada	12	36,065,009	28,610,672
2.1.1.04	Recaudación de Renta Compensación de Cotizaciones Mensual	12	7,792,495	1,815,786
2.1.1.05	Recaudación de Fracción Complementaria FF AA	12	311,790	272,186
2.1.1.06	Recaudación no Aclarada del Ultimo Mes Reportado	12	44,621,420	70,017,843
2.1.1.07	Recaudación Renta Dignidad	12	3,328,200	475,800
2.1.1.08	Recaudación Pensión Básica Previsional		-	-
2.1.2.01	Traspasos desde otras AFPs		-	-
2.1.2.02	Traspasos hacia otras AFPs		-	-
2.1.3.01	Comisiones por Pagar al Custodio	14	4,490,532	1,869,866
2.1.3.02	Comisiones por Pagar Portafolio		-	-
2.1.3.03	Comisiones por Pagar Cuentas Individuales	13	56,562,002	53,885,473
2.1.3.04	Comisiones por Pagar Renta de CC Mensuales		-	-
2.1.3.05	Comisiones por Pagar por Contrato Cias.de Seguros		-	-
2.1.3.06	Comisiones por Pagar por Contratos M.V.V.		-	-
2.1.3.07	Comisiones por Pagar Renta FC Mensuales FFAA		-	-
2.1.3.08	Comisiones por Pagar Pensión Básica Previsional		-	-
2.1.3.09	Comisiones por Pagar Primas RC - RP - RL		-	-
2.1.4.01	Cuentas por Pagar AFP		-	-
2.1.4.02	Cuentas por Pagar Operadores	15	109,335	25,909
2.1.4.03	Cuentas por pagar a Entidades Financieras	13	14,785,045	16,244,359
2.1.4.04	Cuentas por Pagar por Inversion con Pago Diferido		0	-
2.1.5.01	Prestaciones por Pagar	16	632,267,625	542,991,292
2.1.5.06	Prestaciones y Beneficios no Cobrados	17	4,305	-
2.1.6.01	Transferencias por Pagar por Otros Fondos y Cuentas		-	-
2.1.6.02	Retenciones por Pagar a Entes Gestores de Salud	18	34,253,631	24,311,927
2.1.6.03	Devolución de Aportes		-	-
2.1.6.07	Transferencia saldo cotizaciones mensuales fallecidos		-	-
2.1.7.01	Transferencias de Capital Seguro Vitalicio		-	-
2.1.7.02	Transferencias de Capital a otras AFP		-	-
2.1.7.03	Transferencia de Capital al TGN		-	-
2.1.7.04	Transferencias de Capital desde otras AFP		-	-
2.1.8.01	Devolución de Cotizaciones en Exceso	19	2,740	2,196
2.1.8.02	Devolución de Cotizaciones en Exceso CBP.		-	-
2.1.9.01	Aportes Regularizadores		-	-
	Total Cuentas por Pagar		836,052,958	741,977,041
2.3.1.01	Obligaciones por Títulos Valores Vendidos en Reporto	20	1,715,000,007	-
2.3.1.02	Cargos Devengados por Títulos Valores Vendidos en Reporto	21	18,014,094	-
	Total Obligaciones por títulos valores reportados		1,733,014,102	-
	TOTAL PASIVO		2,569,067,059	741,977,041


Danny Manolo Uruchi Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007


Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASESORAMIENTO,
 RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

61


Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZOBALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

		2024 Bs	2023 Bs
3	PATRIMONIO		
3.1.1.01	Recaudos en proceso	136,192	98,871,272
3.1.1.02	Recursos por Acreditarse en Cuentas individuales	9,294,717	8,879,698
	Total Recaudos en Proceso	9,430,909	107,750,969
3.2.1.01	Cotizaciones Mensuales	115,562,265,605	106,801,261,338
3.2.1.02	Cotizaciones Adicionales	121,355,506	116,905,226
3.2.1.03	Compensación Global de Cotizaciones	231,147,847	243,779,218
3.2.1.04	Otros Aportes en Cuentas Individuales	654,220,853	656,305,619
	Total Cuentas Individuales	116,568,989,810	107,818,251,403
3.3.1.01	Cotizaciones en Rezagos	1,082,460,341	852,769,204
3.4.1.01	Trasposos en Proceso	2,863	29,105
3.5.1.01	Cuotas de Otros Fondos y Cuentas	25,729,225,078	23,926,742,269
3.5.1.02	Cuotas del Fondo de Riesgo Profesional	7,653,724,147	7,213,970,921
3.5.1.03	Cuotas del Fondo de Riesgo Común	5,321,855,769	5,690,724,693
3.5.1.04	Cuotas del Fondo de Riesgo Laboral	482,786,743	438,004,979
3.5.1.05	Cuotas de la cuenta Basica Previsional	30,850,199,166	28,299,147,840
3.5.1.06	Cuotas prescritas de la CPP	35,260,692	33,763,534
3.6.1.01	Cotizaciones en Exceso	50,951,539	19,137,107
3.6.1.02	Cotizaciones en Exceso CBP	3,006,593	1,763,741
3.7.1.01	Descuadraturas Menores en Recaudación	3,213,081	12,733,500
3.9.1.01	Ajuste Cuentas Individuales Transferidas por las AFP	229,978	-
	Total Cuentas Individuales	71,212,915,990	66,488,786,892
	TOTAL PATRIMONIO	187,791,336,709	174,414,789,264
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	190,360,403,769	175,156,766,305
7	Cuentas de Orden Acreedoras		
7.1.1.01	Cuenta de Control Cotizaciones en Gestión de Cobro	114,557,884	99,700,087
7.1.1.02	Cuenta de control Cotizaciones en Cobranza Judicial	65,927,560	20,506,814
7.1.2.01	Cuenta de control Cotizaciones en Gestión de Cobro - BP	28,669,506	25,109,505
7.1.2.02	Cuenta de control Cotizaciones en Cobranza Judicial - BP	16,936,328	5,219,024
7.2.1.01	Cuenta de control Deudores por Entregas a la DGP	-	-
7.3.1.01	Cuenta de Control Valores en Custodia	165,381,000,288	158,897,351,673
7.4.1.01	Cuenta de Control Titulos Valores en Proceso de Emision	-	-
7.5.1.01	Cuenta de Control Compensacion de Cotizaciones	63,569,126	63,569,126
7.6.1.01	Valores en Custodia Inversiones Castigadas	-	-
	Total Cuentas de Orden Acreedoras	165,670,660,692	159,111,456,229

Las Notas 1 al 26 son parte de integrante de este estado


Danny Manolo Urachi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007


Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

62


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2024		2023	
	Cuotas	Bs.	Cuotas	Bs.
20 SALDO INICIAL DEL PATRIMONIO	212,354,785.2513	174,414,789,264	4,145.1428	3,286,499
21 Aumento del Patrimonio	15,729,055.3195	13,220,974,275	217,944,258.0414	176,333,397,216
21.01 Recaudaciones en proceso	15,530,479.4878	13,055,930,738	10,144,678.9464	8,285,307,244
21.01.1 Contribuciones	-	-	10,124,583.7474	8,269,052,762
21.01.2 Compensación Global de Cotizaciones	-	-	-	-
21.01.3 Traspaso en Proceso desde Otras AFP	-	-	-	-
21.01.4 Compra de Cuotas del FCC	-	-	20,095.1990	16,254,482
21.99 Otros Aumentos	198,575.8317	165,043,537	207,799,579.0950	168,048,089,972
Total Aumentos del Patrimonio	15,729,055.3195	13,220,974,275	217,944,258.0414	176,333,397,216
22 Disminuciones del Patrimonio:	9,657,410.1511	8,164,414,437	5,593,617.9330	4,570,037,089
22.01 Devengamiento de Comisiones por Administración Cuentas Individuales	465,798.8677	392,664,989	269,451.2860	220,585,667
22.02 Traspasos en Proceso hacia Otras AFP	-	-	-	-
22.03 Devengamiento de Prestaciones y Beneficios:	-	-	-	-
22.03.1 Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Común	1,819,237.1417	7,032,681,191	3,629,689.7895	2,965,313,817
22.03.2 Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Profesional	690,788.9743	1,533,321,992	1,141,755.5505	932,791,297
22.03.3 Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Laboral	17,134.2659	750,836,554	637,057.7981	520,134,110
22.03.4 Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Cuenta Individual	756,543.2587	14,438,452	12,083.1686	9,864,469
22.03.5 Devengamiento de Prestaciones y Beneficios MIV	2,636,143.2655	671,030,018	532,843.1247	435,934,933
22.04 Devolución de Aportes	-	2,222,060,551	1,305,950.1477	1,066,589,009
22.05 Transferencias de Saldos de Cta. Individual a Ctas. Aseguradoras	-	-	-	-
22.06 Transferencias de Primas a Entidades Aseguradoras	-	-	-	-
22.06.1 por riesgo común	-	-	-	-
22.06.2 por riesgo profesional	-	-	-	-
22.06.3 por riesgo laboral	-	-	-	-
22.07 Rescate de Cuotas del FCC	-	-	-	-
22.08 Devengamiento devolución de Pagos en Exceso	2,512.2699	2,157,045	-	-
22.09 Interés Incremental	534.5912	438,773	-	-
22.1 Traspaso de Cotizaciones al TGN para Incremento de renta (2%)	-	-	-	-
22.99 Otras Disminuciones	892,709.7561	736,472,439	1,694,476.8574	1,384,137,605
Total Aumentos del Patrimonio	218,426,430.4197	179,471,349,102	212,354,785.2513	171,766,646,626
23 Resultado de Fondo en el mes :	8,319,987,607	8,319,987,607	2,648,142,639	2,648,142,639
23.01 Resultado Inversiones y Recursos alta liquidez	-	-	-	-
23.01.1 Rendimiento por Valoración	8,356,190,943	8,356,190,943	2,669,637,996	2,669,637,996
23.01.2 Intereses por vencimientos en días Inhabiles	8,236,348,952	8,236,348,952	2,571,860,320	2,571,860,320
23.01.3 Resultado por actualización de saldos de Ctas.Corrientes en M.E.	-	-	12,834,745	12,834,745
23.01.4 Rendimiento por Intereses sobre Saldos en Ctas.Corrientes	-	-	-	-
23.01.9 Otros Resultados por Inversiones y Recursos alta Liquidez (neto)	119,841,992	119,841,992	84,942,931	84,942,931
23.02 Devengamiento de Comisiones y Gastos	(36,203,336)	(36,203,336)	-	21,496,504
23.02.1 Devengamiento Comisión por Administración de Portafolio	-	-	-	-
23.02.2 Devengamiento Comisión Custodia	-	-	-	-
23.02.3 Devengamiento Gastos de Transacciones	-	-	-	21,405,614
23.02.9 Otros Egresos por Comisiones o Gastos	-	-	-	90,890
23.99 Resultado por Conceptos distintos a los anteriores	-	-	-	-
23.99.1 Resultado por Compra o Venta de Divisas	-	-	-	1,146
24 SALDO FINAL DEL PATRIMONIO	218,426,430.4197	187,791,336,709	212,354,785.2513	174,414,789,264
25 VALOR CUOTA AL CIERRE DE OPERACIONES		859.7464		821.3368


Danny Manolo Uruchi Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS S.A.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007


Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
 RECAUDACIÓN Y CONTROL A.I.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZOESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023
(Cifras expresadas en bolívianos)

		2024 Bs.	2023 Bs.
10	SALDO INICIAL	1,969,068,311	8,152,602
11	INGRESOS		
11.01	Recaudación del día	12,625,264,065	8,337,596,464
11.02	Trasposos netos desde otras AFP	-	1,057,834,111
11.03	Reintegro de Cargos Bancarios	47,290	39,988
11.04	Compra de Cuotas FCC	-	16,253,485
11.05	Intereses Percibidos sobre Cuentas Corrientes	119,048,644	78,735,455
11.06	Dividendos	-	-
11.07	Cortes de Cupón	6,707,593,065	4,102,050,061
11.08	Intereses por vencimiento en días Inhábiles	534,215	-
11.09	Recaudación no Informada Oportunamente	-	462,059
11.1	Rescate de inversiones	6,736,063,690	2,282,129,767
11.11	Recaudación de Renta de CC Mensual	2,360,013,183	267,861,674
11.12	Recaudación Compensación Global de Cotizaciones	-	3,198,464
11.13	Transferencias de Capital Desde Otras AFP	-	-
11.14	Recaudación de Fracción Complementaria FFAA	484,531,956	-
11.15	Transferencia fondos FRUV	592,553,700	-
11.19	Otros ingresos	5,565,037,270	5,192,109,523
	Total Ingresos	35,190,687,077	21,338,271,049
12	EGRESOS		
12.01	Total Comisiones :	398,954,501	186,753,267
12.01.1	Comisiones pagadas a la AFP por Administración de Cuentas Individuales	368,990,044	166,718,439
12.01.2	Comisiones pagadas a la AFP por Administración de Portafolio	-	-
12.01.3	Comisiones pagadas al Custodio	29,964,457	19,756,114
12.01.4	Comisiones pagadas a la AFP por pago de la Renta de CC	-	-
12.01.5	Comisiones pagadas por pago pensiones M.V.V.	-	278,714
12.01.6	Comisiones pagadas a las AFP p/Transf.Primas a Cias. Aseguradoras	-	-
12.01.7	Comisiones pagadas por Renta Mensual FFAA	-	-
12.01.8	Comisiones pagadas a la AFP por Primas RC, RP y RL	-	-
12.02	Trasposos netos hacia otras AFP	-	-
12.03	Gastos de Transacción	-	-
12.04	Devolución de Pagos en Exceso	5,034,710	12,424
12.05	Cargos Bancarios	84,510	42,368
12.06	Rescate de Cuotas FCC	-	-
12.07	Intereses Pagados a la AFP:	-	-
12.07.1	Interés por Mora Asociado a la Comisión	-	-
12.07.2	Interés Incremental	-	-
12.08	Total de Prestaciones y Beneficios Pagados :	14,492,431,687	5,646,866,560
12.08.1	Por Riesgo Común	1,993,406,098	792,970,856
12.08.2	Por Riesgo Profesional	987,945,708	415,825,215
12.08.2.1	Al SSO	884,809,626	336,582,901
12.08.2.2	Desembolsos a la Dirección General de Pensiones	103,136,082	79,242,314
12.08.3	Por Riesgo Laboral	28,107,703	7,983,656
12.08.4	Por Cuenta Individual	1,039,802,673	109,388,795
12.08.4.1	Pago de Retiros Mínimos	797,956,358	98,772,307
12.08.4.2	Pago de Masa Hereditaria	241,846,315	10,616,488
12.08.5	Pagos beneficios MVV	2,666,816,785	1,224,647,036
12.08.6	Pago de Compensación de Cotizaciones CC	3,518,819,577	1,563,881,437
12.08.7	Pago de Fracción Complementaria FFAA	753,046,171	338,692,153
12.08.8	Pago de prestaciones CBP FSOL	2,620,588,890	888,112,255
12.08.9	Pago de Renta Dignidad asociado a pensiones	883,898,082	305,365,156
12.09	Devolución de Aportes	-	862
12.1	Transferencia de saldos de Ctas.Individuales a Entidades Aseguradoras	-	96,745
12.11	Pagos a Entes Gestores de Salud	273,593,908	141,697,980
12.12	Financiamiento de Gastos Médicos	125,331	264,147
12.13	Trasposos de Primas a Cias.Aseguradoras	-	-
12.14	Trasposos de Cotizaciones a TGN para Incremento rent (2%)	-	-
12.15	Inversiones Realizadas	18,567,398,895	11,720,061,738
12.16	Transferencia saldo cotizaciones mensuales fallecidos	-	-
12.17	Transferencias de Capital a Otras AFP	-	-
12.18	Transferencia de Capital al TGN aportes FFAA	-	-
12.19	Otros Egresos	1,466,317,966	1,681,559,250
	Total Egresos	35,203,941,507	19,377,355,341
13	SALDO FINAL	1,955,813,881	1,969,068,311

Danny Maholo Urachi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007Javier Pacheco Chacabamba
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo PlazoArmando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO**Razón Social: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo**

La Constitución Política del Estado (CPE) de 7 de febrero de 2009, establece en su Artículo 45 (párrafo II) que "la Dirección y Administración de la Seguridad Social corresponde al Estado", con control y participación social.

De acuerdo al Artículo 147 (Administración) de la "Ley N°065 de Pensiones" del 10 de diciembre de 2010, señala: "La administración del Sistema Integral de Pensiones estará a cargo de una Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, la cuál se constituirá como una Empresa Pública Nacional Estratégica de derecho público; de duración indefinida; con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional."

Mediante Decreto Supremo N°2248 de 14 de enero de 2015, en su Artículo 2 (Constitución) señala: "Se constituye la Empresa Pública Nacional Estratégica denominada "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" (Gestora), bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme a las características establecidas en el Artículo 147 de la Ley N°065".

- a) De acuerdo al Artículo 3 (RESPONSABILIDADES DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO) del Reglamento de Desarrollo Parcial a la "Ley N°065 de Pensiones", Decreto Supremo N°778 del 26 de enero de 2011, señala: "Es responsabilidad de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo – GPS, en concordancia con la funciones y atribuciones establecidas en la Ley N°065, cumplir las siguientes funciones: Recaudar, acreditar y administrar las Contribuciones de los Asegurados.
- b) Recaudar, acreditar y administrar los Aportes Nacionales Solidarios.
- c) Cobrar las Contribuciones y Aportes Nacionales Solidarios en mora, intereses y recargos, sin otorgar condonaciones.
- d) Iniciar y tramitar la Gestión Administrativa de Cobro y los procesos judiciales correspondientes para la recuperación de la mora, intereses y recargos.
- e) Transferir las primas mensuales al Fondo Colectivo de Riesgos, Cuenta de Siniestralidad, Cuenta de Riesgos Profesionales, Cuenta de Riesgos Laborales o a la Entidad Pública de Seguros, según corresponda.
- f) Efectuar las conciliaciones, clasificación, acreditación, contabilización diaria de las recaudaciones e informar de las mismas a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.
- g) Cumplir con otras actividades y obligaciones establecidas en normativa vigente."

Mediante Decreto Supremo N°4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial de actividades de la Gestora "en los regímenes Contributivo y Semicontributivo (12 meses) y de manera total (20 meses) siguientes a la publicación del Decreto en mención". En cumplimiento a la normativa mencionada la Gestora inicia sus actividades parciales el 09 de septiembre de 2022 y de forma total el 15 de mayo de 2023.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°038,41 y42/2022 entre otros, la APS emite la regulación relacionada al "procedimiento de transferencia de información y actividades a desarrollar durante el inicio de actividades parciales, así como aspectos inherentes al inicio total de actividades dispuesto para mayo 2023 de conformidad al Decreto Supremo antes mencionado".

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°043/2022 la APS, emite la "Regulación de las Actividades y Traspaso en materia de Recaudación de Contribuciones, Acreditación, Información Contable, Identificación y Gestión de Mora y Otros del Sistema Integral de Pensiones".





El Fondo de Capitalización Individual, considera entre otros, los recursos del denominado Fondo de Ahorro Previsional a partir de la promulgación de la **"Ley N°065 de Pensiones"**, el cual estará financiado con los recursos que componen las Cuentas Personales Previsionales provenientes del pago del diez por ciento (10%) sobre el total ganado o ingreso cotizable del Asegurado Dependiente y Asegurado Independiente respectivamente, las Cotizaciones Adicionales más los rendimientos.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N°778 de 26 de enero de 2011, que establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que **"el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N°065 de Pensiones"**.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°145/2023 del 24 de febrero de 2023, aprueban el **"Procedimiento de Transferencia del Fondo de Capitalización Individual de Vivienda (FCIV)"**.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°474/2023 del 27 abril 2023, aprueban el **"Procedimiento de Transferencia de saldos contables del FCI administrados por las AFP a la Gestora"**. En fecha 02 de mayo de 2023 en cumplimiento al Artículo 11, del Capítulo II "RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES" de la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°43 de 14 de enero de 2022, modificada mediante al Artículo primero de la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°426/2023 de 18 de abril de 2023, se dio el inicio a la recaudación del total de las Contribuciones de todos los Asegurados y Aportantes Nacionales Solidarios del Sistema Integral de Pensiones, **"a partir del 02 de mayo de 2023"**.

Asimismo, en fecha 15 de mayo de 2023 en cumplimiento al Artículo 3 (FECHA DE CORTE PARA LA TRANSFERENCIA) de la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°474 del 27 de abril de 2023, **"la transferencia de saldos del FCI, debe considerar como base la información contenida en los Estados Financieros con fecha de corte al 15 de mayo de 2023, por cuanto, los movimientos de activos, pasivos, y patrimonio deberán ser efectuados hasta dicha fecha"**. (saldos expuestos en los Balances Generales, remitidos a la Gestora por la APS).

De acuerdo a lo establecido en el párrafo X de la disposición transitoria segunda del Decreto Supremo N°2248 de 15 de enero de 2015 **"La Gestora deberá revisar la documentación e información transferida por las AFP en el plazo de cinco (5) años a partir de su recepción, a fin de determinar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales conforme a procedimiento a ser establecido por la APS"**.

La presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Capitalización Individual, han adoptado los lineamientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, mediante Circular APS/DP/298/2024 del 26 de noviembre de 2024.

Mediante Circular APS/DJ/DP/N°323/2024 que establece: **"Con relación a las transferencias a la cuenta Cuotas del Fondo Mensualidad Vitalicia Variable, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), para la gestión 2024, bajo su responsabilidad, podrá efectuar la reclasificación contable establecida en la Circular APS/DJ/DP/358/2023"**.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

1. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 presentan cifras expresadas en bolivianos "Bs" que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.



Han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P N°109/01 de 7 de marzo de 2001, "su estructura y disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros".

Los Estados Financieros presentados incluyen las cifras en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, adoptando los procedimientos aprobados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros conforme a lo establecido en el Manual de Cuentas aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P N°109/01 de 7 de marzo de 2001.

b) Estados Financieros Comparativos

Los Estados Financieros presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se expone de forma comparativa con la gestión 2023.

c) Valoración de Inversiones

A la fecha se encuentra vigente la R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017 del 19 de abril de 2017, que en su artículo 15 (Valoración y Fuentes) señala que "el portafolio de inversiones de los Fondos del SIP, se valorizarán según su valor de mercado, que se establecerá conforme a la dispuesto en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores – Metodología de Valoración, de la ASFI", por lo que este acápite se enmarca en dichas disposiciones. En ese entendido, la cartera de inversiones del SIP al 31 de diciembre de 2024 se encuentra valorada en Bs188,062,385,772.- (Ciento ochenta y ocho mil sesenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y dos 00/100 bolivianos).

d) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Capitalización Individual, es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por: los valores recaudados destinados a las Cuentas Individuales (Cuentas Personales Previsionales) por concepto de Cotizaciones Mensuales y Cotizaciones Adicionales, sobre remuneraciones o recursos imponibles de los Asegurados a la Gestora; y Otros Aportes a Cuentas Personales Previsionales; a lo que se agregan las primas de riesgo Común, Profesional y Laboral para cubrir prestaciones generadas por estos y otros conceptos.

De acuerdo al Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) de la "Ley N°065 de Pensiones" "Cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley"

Los valores destinados a las cuentas Individuales son abonados en éstas, expresándolos en cuotas de igual valor.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron cambios contables, que pudieran afectar los Estados Financieros del Fondo de Capitalización Individual.

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

a) Disponibilidades





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo en disponibilidades asciende Bs1,955,813,881.- (Un mil novecientos cincuenta y cinco millones ochocientos trece mil ochocientos ochenta y uno 00/100 bolivianos) y Bs1,969,068,311.- (Un mil novecientos sesenta y nueve millones sesenta y ocho mil trescientos once 00/100 bolivianos) respectivamente, cuyo importe está compuesto de las siguientes cuentas:

DESCRIPCION DEL BANCO	2024 Bs.	2023 Bs.
CUENTAS RECAUDADORAS M N		
1.1.1.01.1.01 Caja de Ahorro Bco. Unión 10000045644809 Recaudadora FCI	0	0
1.1.1.01.1.02 Caja de Ahorro Bco. Unión 10000045643546 Recaudadora FSOL	0	0
1.1.1.01.1.03 Caja de Ahorro Bco. Unión 10000046232190 TGN	0	0
1.1.1.01.1.04 Caja de Ahorro Bco. Unión 10000051741227 FRUV	0	0
1.1.1.01.1.05 Caja de Ahorro Bco. Unión 10000045644289 Recaudadora FCIV	0	0
CUENTAS DE ADMINISTRACION DE CARTERA EN EL PAIS M N	1,197,713,906	1,372,922,411
1.1.1.02.1.01 Caja de Ahorro Bco. Unión 10000045643926	265,895,953	125,671,179
1.1.1.02.1.02 Caja de Ahorro Bco. Económico 2091435246	49,701,777	174
1.1.1.02.1.03 Caja de Ahorro Bco. Fassil 668168153	0	0
1.1.1.02.1.04 Caja de Ahorro Bco. Fortaleza 2251014024	113,601,932	81,082,721
1.1.1.02.1.05 Caja de Ahorro Bco. Mercantil Santa Cruz 4071590748	52,496,793	66,128
1.1.1.02.1.06 CAJA DE Caja de Ahorro Bco. Solidario 1755791 000 004	149,313,610	253,529,705
1.1.1.02.1.07 Caja de Ahorro Bco. Nacional 1504313650	106,890,350	241,103,128
1.1.1.02.1.08 Caja de Ahorro Bco. Bisa 6509684021	0	0
1.1.1.02.1.09 Caja de Ahorro Bco. FIE 40 0 1608011 1	162,360,771	262,065,345
1.1.1.02.1.10 Cta. Cte. Bco. de Crédito 201 5096291 3 18	105,014,010	307,415,884
1.1.1.02.1.11 Caja de Ahorro Bco. Ganadero 1311071535	801	180,663
1.1.1.02.1.12 Caja de Ahorro PRODEM 117 2 1 17109 6	99,999,313	0
1.1.1.02.1.13 Caja de Ahorro Bco. Unión 10000045643364 Adm. FCIV	28,674	22,524
1.1.1.02.1.14 Caja de Ahorro Bco. Pyme Eco futuro 1051000475	92,409,920	101,784,960
CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA EN EL PAIS ME	334,388,435	94,723,100
1.1.1.02.2.01 Caja de Ahorro M E Bco. Unión 20000048043727	313,101,637	59,801,240
1.1.1.02.2.02 Caja de Ahorro Bco. Económico 4072440025	0	0
1.1.1.02.2.03 Caja de Ahorro Bco. Nacional 1900745725	596,849	593,823
1.1.1.02.2.05 Caja de Ahorro Bco. de Crédito 201 51601126 2 31	177	177
1.1.1.02.2.06 Caja de Ahorro Bco. Ganadero 1311072605	20,689,773	34,327,860
CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA EN EL EXTERIOR	8,690,046	2,574,629
1.1.1.03.2.01 BANK OF NY MELLO M E Cta 8083348400	5,284,050	2,574,629
1.1.1.03.2.02 JP Morgan Securities plc A136128462	3,405,997	0





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESCRIPCION DEL BANCO	2024	2023
	Bs.	Bs.
CUENTAS DE DESEMBOLSO M N	415,021,494	498,848,171
1.1.1.04.1.01 Caja de Ahorro Bco Unión 10000045643158	61,115,111	159,579,906
1.1.1.04.1.02 Caja de Ahorro Bco Mercantil 4071590755	913,848	16,326,253
1.1.1.04.1.03 Cta. Cte. Banco Unión 10000045788730	0	0
1.1.1.04.1.04 Cta. Líder Desembolso Bco Ganadero 1311087718	9,444,952	61,779,021
1.1.1.04.1.05 Caja de Ahorro ECOFUTURO 1051 000451	12,100,706	13,837,806
1.1.1.04.1.06 Caja de Ahorro DIACONIA 2051 107794	4,159,423	2,460,271
1.1.1.04.1.07 Caja de Ahorro CRECER IFD 2051 000142	7,868,166	12,427,052
1.1.1.04.1.08 Caja de Ahorro Bco Fortaleza 2551 016316	6,312,101	8,134,288
1.1.1.04.1.09 Caja de Ahorro Coop San Martin de Porres 1061 496529	4,700,145	5,540,288
1.1.1.04.1.10 Caja de Ahorro Coop Progreso 1051 360813	1,087,848	937,266
1.1.1.04.1.11 Caja de Ahorro Coop PIO X 3051 224295	1,268,797	542,176
1.1.1.04.1.12 Caja de Ahorro Bco Mercantil 4072439861	20,732,369	13,881,062
1.1.1.04.1.13 Caja de Ahorro La Primera EFV 2061 119290	4,524,993	7,553,347
1.1.1.04.1.14 Caja de Ahorro Coop San Antonio 3051 433963	673,526	202,311
1.1.1.04.1.15 Caja de Ahorro Coop La Merced 7051.154553	923,897	376,574
1.1.1.04.1.16 Caja de Ahorro La Promotora EFV 3051 962031	724,773	695,046
1.1.1.04.1.17 Caja de Ahorro San Carlos Borroneo 3051 146003	286,050	133,463
1.1.1.04.1.18 Caja de Ahorro Coop Abierta CACEF 31541 102989	651,788	522,069
1.1.1.04.1.19 Caja de Ahorro Coop Comarapa 105 1316666	552,890	178,591
1.1.1.04.1.20 Caja de Ahorro Coop Loyola 3051 195212	1,185,009	8,905
1.1.1.04.1.21 Caja de Ahorro Coop San Joaquín 3051 168271	1,025,607	426,052
1.1.1.04.1.22 Caja de Ahorro Coop Asunción 6051 406617	1,226,828	1,171,941
1.1.1.04.1.23 Caja de Ahorro Coop A y C Sagrada Flia 121015103252 201510322	160,074	55,490
1.1.1.04.1.24 Caja de Ahorro CACTRI Trinidad 801011010033374	205,116	38,825
1.1.1.04.1.25 Caja de Ahorro El Progreso EFV 4051 182827	193,423	237,492





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		2024	2023
DESCRIPCION DEL BANCO		Bs.	Bs.
1.1.1.04.1.26	Caja de Ahorro Educadores Gran Chaco 7051 167354	139,932	43,474
1.1.1.04.1.27	Caja de Ahorro Coop Félix Gainza 60512 32133	252,372	81,191
1.1.1.04.1.28	Caja de Ahorro Coop San Matero 1051 151729	244,286	193,654
1.1.1.04.1.29	Caja de Ahorro Coop Madre y Maestra 605 450266	59,391	75,730
1.1.1.04.1.30	Caja de Ahorro El Chorolque 5061 097010	669,742	380,032
1.1.1.04.1.31	Caja de Ahorro Coop Magisterio Rural Tarija 6051 644269	70,697	84,574
1.1.1.04.1.32	Caja de Ahorro Coop San Pedro 3051 616228	315,663	273,722
1.1.1.04.1.33	Banco Ganadero 1311082506	7,316,478	5,800,719
1.1.1.04.1.34	Caja de Ahorro Coop San José de Bermejo 7051 236234	78,151	97,407
1.1.1.04.1.35	Caja de Ahorro Fundación Pro Mujer 2051 657830	1,326,117	733,268
1.1.1.04.1.36	Caja de Ahorro Coop San Roque 5051388746	359,277	349,656
1.1.1.04.1.37	Caja de Ahorro Coop Fátima 1061 271395	1,046,820	642,360
1.1.1.04.1.38	Caja de Ahorro Banco Solidario 1755791 000 005	4,957,068	2,993,837
1.1.1.04.1.39	Caja de Ahorro PRODEM 117 2 1 17112 2	14,430,803	10,129,348
1.1.1.04.1.40	Caja de Ahorro Bco Económico 2091 932426	14,973,482	17,260,202
1.1.1.04.1.41	Caja de Ahorro PRODEM 117 2 1 1734 6	697,429	169,626
1.1.1.04.1.42	Caja de Ahorro Bco Unión 10000051801873	128,513,817	148,707,008
1.1.1.04.1.43	Caja de Ahorro Bco de Crédito 20151622468388	3,913,518	453,717
1.1.1.04.1.44	Caja de Ahorro Banco FIE 40 0 1836042 1	5,292,431	1,926,830
1.1.1.04.1.45	Caja de Ahorro Líder La Primera EFV 2061-120809	455,124	124,925
1.1.1.04.1.46	Caja de Ahorro Líder Banco Económico 2001333343	787,639	10,836
1.1.1.04.1.47	Caja de Ahorro Líder Banco FIE 40 0 18936111 8	596,173	38,780
1.1.1.04.1.49	Caja de Ahorro Bco Unión 10000051741227 FRUV	0	5,889
1.1.1.04.1.50	Caja de Ahorro Bco Unión 10000051801716	0	569,576
1.1.1.04.1.52	Caja de Ahorro Bco Fortaleza 2551016598	111,500	33,948
1.1.1.04.1.53	Caja de Ahorro Coop CIDRE IFD 2051004291	955,153	434,197
1.1.1.04.1.54	Caja de Ahorro Bco Unión 10000051801641 Recuperación Mora AFP Futuro	0	178,862
1.1.1.04.1.55	Caja de Ahorro Coop San Martín de Porres 1061 500497	496,532	9,307
1.1.1.04.1.56	Caja de Ahorro Bco Unión 1 47773177 Recepción AFP BBVA Previsión SA	84,480,870	0
1.1.1.04.1.57	Caja de Ahorro Bco Unión 1 4777384 Recepción Vitalicia	11,668	0
1.1.1.04.1.58	Caja de ahorro Coop San Pedro de Aiquile RL Cta. 305118443	431,921	0
TOTAL DISPONIBILIDADES		1,955,813,881	1,969,068,311



NOTA 5 –DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones realizadas en el marco de la R.A. APS/DJ/UI/N° 464/2017 de 19 de abril de 2017 y de la “Ley N°065 de Pensiones”, están distribuidas en Valores emitidos por Entidades Financieras, Instituciones Estatales y otras empresas Públicas y Privadas, siendo que los emisores y emisiones se encuentran sujetos a mecanismos de aprobación y control por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (Expresado en bolivianos)

EMISORES	NOTA 5.A														TOTAL GENERAL	DIVERSIFICACIÓN POR RIESGOS				
	SERIALS																			
	BSB	BLP	BWS	BPF	BRS	BRI	BLE	BSE	BTS	BVS	CUP	LES	PGB	VTD			ET	DF	ICB VARIABLE	LIQUIDE
																			VR	
Instituciones Estatales																				
Tercero Central de la Nación											5,431,381,312.92							61,104,656,259.74	0.39%	
Banco Central de Bolivia					543,770,025.47	1,181,480,212.94			55,672,747,916.82									21,588,639,337.59	0.07%	
Total Instituciones Estatales																				
Instituciones Estatales					543,770,025.47	1,181,480,212.94			55,672,747,916.82									63,254,035,357.66	0.33%	
Inversiones en el Extranjero																				
Banco Boliviano Extranjero								485,336,181.26										485,336,181.29	0.39%	
Exchange Traded Funds																		13,947,634.32	0.04%	
Bonos Corporativos en el Extranjero							193,538,467.64											193,538,467.64	0.07%	
Total Inversiones en el Extranjero																				
Inversiones en el Extranjero							193,538,467.64	485,336,181.26										658,864,815.23	0.3%	
Participación Privada																				
Banco Brindis S.A.	146,552,562.72																	7,135,346,652.28	3.36%	
Banco Santander S.A.	272,036,716.40																	7,489,487,286.13	3.65%	
Banco Bici S.A.	271,036,716.40																	9,534,642,468.70	5.02%	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	664,555,286.40																	12,303,736,734.80	6.07%	
Banco Nacional de Bolivia S.A.	201,681,394.29																	12,366,643,569.71	6.37%	
Banco Silex S.A.	200,179,885.85																	6,548,959,598.65	3.65%	
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	181,652,306.69																	6,927,262,703.71	3.65%	
Banco Jero S.A.	481,034,238.89																	8,723,685,553.16	4.69%	
Cyber R.F.																		6,622,855,243.88	3.48%	
Banco Pyme del Futuro S.A.	5,797,389.33																	201,467,401.42	0.11%	
Banco Fortalecer S.A.	20,642,200.00																	1,444,633,833.30	0.74%	
Banco para el Desarrollo y la Inclusión Económica S.A.	791,186,261.56																	2,056,526,851.67	1.02%	
Banco Pádel S.A.																		9,435,540,653.89	4.85%	
FD Fundación Pol-Mujer																		2,762,557,071.63	1.42%	
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.																		5,387,700,353.96	2.84%	
Coram R.F.																		78,288,621.00	0.04%	
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.																		3,173,336,313.92	1.68%	
Coram R.F.																		712,867,574.29	0.31%	
Total Inversiones Privadas																				
Inversiones Privadas	3,838,741,764.62	39,554,388.00																9,178,684,828.02	4.6%	
Bancos Públicos y Privados																				
BCE Leasing S.A.		208,306,688.60																208,306,688.60	0.11%	
BCE Leasing S.A.		85,944,466.64																85,944,466.64	0.04%	
Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.		87,940,223.84																87,940,223.84	0.04%	
Compañía Boliviana de Gas S.A.		121,900,628.50																121,900,628.50	0.06%	
Compañía Boliviana de Gas S.A.		45,962,057.85																45,962,057.85	0.02%	
Distribución Municipal de Gas S.A.		154,465,245.94																154,465,245.94	0.08%	
Ferrovías Orientales S.A.		187,666,804.36																187,666,804.36	0.10%	
Empsa S.A.		17,154,131.35																17,154,131.35	0.01%	
Empsa S.A.		268,597,496.00																268,597,496.00	0.01%	
Empsa S.A.		487,666,671.20																487,666,671.20	0.24%	
Empsa S.A.		26,111,138.60																26,111,138.60	0.01%	
Empsa S.A.		38,542,448.46																38,542,448.46	0.01%	

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
(expresado en bolivianos)**

[illegible]

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
(Expresado en bolivianos)**

[illegible]



NOTA 6 – CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

En cumplimiento al Artículo 14 de la R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017 de 19 de abril de 2017, que establece: "El 95% de las inversiones de cada Fondo del SIP deberá mantenerse en Entidades de Depósito de Valores debidamente autorizadas por Autoridad competente y cuando corresponda en entidades de Custodia Global que cuenten con la no objeción de la APS". Al 31 de diciembre de 2024, el total de la cartera se encuentra en custodia de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (valores emitidos en territorio nacional), Bank of New York Mellon (valores emitidos en el extranjero) y JP Morgan Securities plc (valores emitidos en el extranjero).

DETALLE DE CUSTODIO DE LA CARTERA DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en bolivianos)

EMISORES	VALOR NOMINAL EN BS	% DEL VALOR DEL FONDO
Instituciones Estatales		
Tesoro General de la Nación	62,869,258,961.27	33%
Banco Central De Bolivia	2,100,727,300.00	1%
Total Instituciones Estatales	64,969,986,261.27	34%
Inversiones en el Extranjero		
Bonos Soberanos	124,783,400.00	0%
Exchange Traded Funds	6,852,329.15	0%
Bonos Corporativos en el Extranjero	468,732,806.12	
Total Inversiones en el Extranjero	600,368,635.27	0%
Instituciones Financieras		
Banco Económico S.A.	6,007,197,250.00	3%
Banco Ganadero S.A.	5,997,967,776.00	3%
Banco Bisa S.A.	7,730,244,364.96	4%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	11,201,593,108.05	6%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	9,523,342,636.40	5%
Banco Solidario S.A.	5,704,677,696.65	3%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	7,319,089,999.97	4%
Banco Unión S.A.	5,561,400,000.00	3%
Crecer IFD	185,000,000.00	0%
Banco Pyme Eco Futuro S.A.	1,181,471,801.62	1%
Banco Fortaleza S.A.	1,762,720,000.00	1%
Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	7,855,351,810.00	4%
Banco Prodem S.A.	2,206,820,000.00	1%
Banco Fassil S.A.	4,005,433,666.71	2%
IFD Fundación Pro Mujer	75,000,000.00	0%
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	3,387,865,000.00	2%
Diaconia IFD	196,500,000.00	0%
Total Instituciones Financieras	79,901,676,110.36	42%
Empresas Públicas y Privadas		
BISA Leasing S.A.	207,015,500.00	0%
BNB Leasing S.A.	84,536,000.00	0%
Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.	85,118,400.00	0%
Clinica Metropolitana De Las Américas S.A.	116,500,000.00	0%
Distribuidora Mayorista De Tecnología S.A.	60,900,000.00	0%
Ferrovial Oriental S.A.	155,423,475.68	0%
Emipa S.A.	186,450,000.00	0%
Equipetrol S.A.	16,930,000.00	0%
Fancesa S.A.	265,592,219.00	0%
Industrias de Aceite S.A.	482,291,064.00	0%
Fortaleza Leasing S.A.	25,480,000.00	0%
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	38,200,000.00	0%
Gas y Electricidad S.A.	178,204,532.00	0%
Gravetal Bolivia S.A.	35,298,000.00	0%
Incotec S.A.	8,820,000.00	0%
Import Export Las Lomas Ltda.	355,480,000.00	0%
Industrias Oleaginosas S.A.	121,235,428.00	0%
Itacamba Cemento S.A.	425,567,000.00	0%
Jalasoft S.R.L.	16,923,980.00	0%
Nibol Ltda.	97,456,260.00	0%
Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.	71,896,000.00	0%
Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.	277,162,879.65	0%



DETALLE DE CUSTODIO DE LA CARTERA DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresado en bolivianos)

EMISORES	VALOR NOMINAL EN BS	% DEL VALOR DEL FONDO
Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A	251,350,300.00	0%
Plastiforte S.R.L.	9,000,000.00	0%
Sociedad Boliviana de Cemento S.A	375,077,600.00	0%
Santa Cruz FG Sociedad Controladora	155,240,000.00	0%
Sofia	130,796,900.00	0%
Tienda Amiga S.A	35,602,500.00	0%
Telefónica Celular de Bolivia S.A	688,790,790.00	0%
ENDE Transmisión S.A	1,178,375,000.00	1%
Industria Textil TSM S.A	285,168,651.00	0%
Toyosa S.A	35,700,000.00	0%
Frigorífico BFC S.A	203,035,000.00	0%
Camsa Industria y Comercio S.A	32,000,000.00	0%
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	16,785,184.00	0%
Total Empresas Públicas y Privadas	6,709,402,663.33	4%
Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados		
Credifondo Garantiza FIC	128,000,000.00	0%
Credifondo Promotor FIC	280,000,000.00	0%
Crecimiento FIC	560,000,000.00	0%
Diverso Import - Export FIC	246,960,000.00	0%
MSC Expansión FIC	560,000,000.00	0%
Acelerador de Empresas FIC	420,000,000.00	0%
Fibra FIC	504,000,000.00	0%
Pyme II FIC	280,000,000.00	0%
Ganacobertura FIC	51,454,000.00	0%
GanAnticipo FIC	175,000,000.00	0%
Global FIC	713,440,000.00	0%
Inversor FIC	560,000,000.00	0%
Inclusión Empresarial FIC	223,200,000.00	0%
Interfin FIC	834,120,000.00	0%
K12 FIC	480,200,000.00	0%
CAP FIC	548,800,000.00	0%
Microfic II	280,800,000.00	0%
MPyME FIC	553,000,000.00	0%
MSC Productivo FIC	80,000,000.00	0%
Proquinua Unión FIC	280,000.00	0%
Propyme Unión FIC	2,400,000.00	0%
Renta Activa Emergente FIC	420,000,000.00	0%
Renta Activa Agroindustrial FIC	823,200,000.00	0%
Renta Activa Puente FIC	1,400,000,000.00	1%
Sembrar Alimentario FIC	462,000,000.00	0%
Sembrar Exportador FIC	1,400,000,000.00	1%
Sembrar Micro Capital FIC	420,000,000.00	0%
Sembrar Productivo FIC	520,000,000.00	0%
Total Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados	12,926,864,000.00	7%
PATRIMONIOS AUTONOMOS		
Patrimonio Autónomo Unipartes - BDP ST 055	12,791,431.20	0%
Patrimonio Autónomo BISA ST Cidre II	16,813,867.20	0%
Patrimonio Autónomo BISA ST - FUBODE II	4,494,960.00	0%
Patrimonio Autónomo Granosol - BISA ST	37,204,024.00	0%
Patrimonio Autónomo Microcredito IFD - BDP ST 051	28,601,072.00	0%
Patrimonio Autónomo Microcredito IFD - BDP ST 054	41,255,328.00	0%
Patrimonio Autónomo Microcredito IFD - BDP ST 058	79,475,000.00	0%
Patrimonio Autónomo Nuevatej - BDP ST 049	52,078,035.47	0%
TOTAL PATRIMONIOS AUTONOMOS	272,713,717.87	0%
TOTAL PORTAFOLIO	165,381,000,288.10	87%



**DETALLE DE CUSTODIO DE LA CARTERA DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(expresado en bolivianos)**

EMISOR	VALOR NOMINAL EN BS	% DEL VALOR DEL FONDO
INSTITUCIONES ESTATALES		
TESORO GENERAL DE LA NACION	54,009,567,384.15	30.89%
TESORO GENERAL DE LA NACION EN EL EXTRANJERO	6,303,386,460.00	3.60%
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	540,632,400.00	0.31%
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ	27,904,032.00	0.02%
TOTAL INSTITUCIONES ESTATALES	60,881,490,276.16	34.82%
INSTITUCIONES FINANCIERAS		
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	10,901,719,248.05	6.23%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	9,499,736,620.80	5.43%
BANCO BISA S.A.	7,737,081,589.96	4.42%
BANCO FIE S.A.	7,473,310,000.00	4.27%
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	7,056,989,999.97	4.04%
BANCO GANADERO S.A.	6,082,024,384.00	3.48%
BANCO UNION S.A.	5,306,095,643.30	3.03%
BANCO SOLIDARIO S.A.	5,376,627,146.85	3.07%
BANCO ECONOMICO S.A.	5,459,990,000.00	3.12%
BANCO FASSEL S.A.	4,228,745,200.02	2.42%
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M	3,287,805,000.00	1.88%
BANCO PRODEM S.A.	2,626,408,200.00	1.50%
BANCO FORTALEZA S.A.	1,594,934,133.34	0.91%
BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	944,058,801.62	0.54%
BISA LEASING S.A.	227,166,800.00	0.13%
BIS LEASING S.A.	106,360,000.00	0.06%
FORTALEZA LEASING S.A.	36,400,000.00	0.02%
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS	77,946,612,767.71	44.68%
EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS		
ENDE TRADING S.A.	1,283,634,800.00	0.73%
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA TELECEL S.A.	879,653,120.00	0.50%
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	523,238,920.00	0.30%
ITACAMBA S.A.	467,671,000.00	0.27%
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	417,760,000.00	0.24%
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.	419,510,000.00	0.24%
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.	330,133,239.00	0.19%
PARQUE INDUSTRIAL LA TINDAMERCA S.A.	288,268,109.05	0.16%
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.	225,615,289.00	0.13%
CRECER IFD	206,899,400.00	0.12%
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.	197,143,340.00	0.11%
SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A.	155,240,000.00	0.09%
COMPAÑIA BOLIVIANA DE ELECTRICIDAD S.A.	140,579,000.00	0.08%
GAS Y ELECTRICIDAD S.A.	185,055,488.00	0.11%
EMPRESA FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	155,423,475.68	0.09%
SOFA	137,021,300.00	0.08%
DA CONSA IFD	133,060,000.00	0.08%
CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.	118,560,000.00	0.07%
PATRIMONIO AUTONOMO PROMUEVER - BDP ST 054	83,486,864.00	0.05%
SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTROL S.A.	173,000,000.00	0.10%
PATRIMONIO AUTONOMO CRECER IFD - BDP ST 051	74,962,112.00	0.04%
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.	73,071,516.00	0.04%
IFD FUNDACIÓN PRO MUJER IFD ISA	80,000,000.00	0.05%
PATRIMONIO AUTONOMO NUEVA TEL - BDP ST 049	67,360,000.00	0.04%
PATRIMONIO AUTONOMO PROMUEVER IFD - BDP ST 052	40,245,120.00	0.02%
GRUPO NACIONAL VIDA S.A.	51,098,000.00	0.03%
PATRIMONIO AUTONOMO GRANOSOL - BISA ST	43,276,376.00	0.02%
NBOL LTDA	32,047,608.00	0.02%
PATRIMONIO AUTONOMO PROMUEVER IFD - BDP ST 046	20,399,520.57	0.01%
PATRIMONIO AUTONOMO BISA ST CODE II	26,567,892.00	0.02%
TOYOGA S.A.	8,026,208.00	0.00%
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.	16,800,000.00	0.01%
JALA SOFT S.R.L.	16,923,980.00	0.01%
PATRIMONIO AUTONOMO BISA ST - FUDODE II	10,869,160.00	0.01%
TELDA AMIGA S.A.	13,650,000.00	0.01%
INCOTEC S.A.	11,340,000.00	0.01%
PATRIMONIO AUTONOMO MICROREDITO IFD - BDP ST 058	94,265,000.00	0.05%
PLASTIFORTE SRL	12,000,000.00	0.01%
PATRIMONIO AUTONOMO MICROREDITO IFD - BDP ST 042	992,800.00	0.00%
PATRIMONIO AUTONOMO UNIPARTES - BDP ST 055	15,900,000.00	0.01%
PATRIMONIO AUTONOMO BISA ST CODE IFD	1,306,800.00	0.00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS	7,330,294,629.30	4.19%
CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION CERRADOS		
SEMIAR EXPORTADOR FIC	1,400,000,000.00	0.80%
RENTA ACTIVA FUENTE FIC	1,400,000,000.00	0.80%
INTERFIN FIC	834,120,000.00	0.48%
RENTA ACTIVA AGRINDUSTRIAL FIC	823,200,000.00	0.47%
GLOBAL FIC	713,440,000.00	0.41%
MSC EXPANSION FIC	560,000,000.00	0.32%
CRECIMIENTO FIC	560,000,000.00	0.32%
INVERSOR FIC	560,000,000.00	0.32%
MEPYME FIC	553,000,000.00	0.32%
CAP FIC	548,800,000.00	0.31%
SEMIAR PRODUCTIVO FIC	520,000,000.00	0.30%
FIBRA FIC	504,000,000.00	0.29%
K12 FIC	480,200,000.00	0.27%
SEMIAR ALIMENTARIO FIC	462,000,000.00	0.26%
RENTA ACTIVA EMERGENTE FIC	420,000,000.00	0.24%
SEMIAR MICRO CAPITAL FIC	420,000,000.00	0.24%
ACELERADOR DE EMPRESAS FIC	420,000,000.00	0.24%
MICROFIC II	280,800,000.00	0.16%
CREDEFONDO PROMOTOR FIC	280,000,000.00	0.16%
PYME II FIC	280,000,000.00	0.16%
DIVERSO IMPORT - EXPORT FIC	246,960,000.00	0.14%
INCLUSION EMPRESARIAL FIC	223,200,000.00	0.13%
CREDEFONDO GARANTIZA FIC	128,000,000.00	0.07%
MSC PRODUCTIVO FIC	80,000,000.00	0.05%
GANADERIA FIC	35,254,000.00	0.02%
PROPYME UNION FIC	6,800,000.00	0.00%
PROQUINJA UNION FIC	280,000.00	0.00%
TOTAL CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION CERRADOS	12,740,064,000.00	7.29%
TOTAL PORTAFOLIO	158,897,361,673.16	90.87%





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente se expone el valor de Bs63,569,126.- (Sesenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil ciento veintiséis 00/100 bolivianos) que corresponde a un saldo transferido por AFP Previsión sujeto a regularización posterior.

NOTA 7 – EXCESO DE INVERSIONES

Las inversiones del FCI, se encuentran sujetas a límites por tipo genérico del Valor, a límites por emisor, a límites por categoría y niveles de riesgo, a límites por liquidez de instrumento y límites por porcentaje del valor del Fondo.

Dentro de los límites por calificación de riesgo, citados en el Inciso a) del Artículo 8 de la R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017 de 19 de abril de 2017, que menciona las categorías de riesgo establecidas para Valores de Largo Plazo, así también en su Artículo 20; excesos de inversión involuntarios se detallan los casos considerados involuntarios.

A continuación, se detallan los excesos de la cartera de inversiones del FCI:

**EXCESOS DE INVERSIÓN INVOLUNTARIA
VALORADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresado en bolivianos)**

TIPO EXCESO	IMPORTE
Inversión en instituciones financieras del país s/cup m.n. (*)	2,827,153,088
Inversión en instituciones financieras del país c/cup m.n. (*)	2,139,375,533
Inversión valores emitidos por entidades comerciales del país m.n. (**)	158,259,418
Inversión en instituciones financieras del país s/cup m.e. (*)	119,685,728
Inversión en instituciones financieras del país c/cup m.e. (*)	301,486,215
Total	5,545,959,982

*Los excesos en inversiones expuestos en los Estados Financieros corresponden a los valores del ex Banco Fassil S.A. que el 26 de abril de 2023 fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Estos valores corresponden a DPFs, Bonos Subordinados tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Instrumentos que fueron adquiridos por las ex administradoras de fondos de pensiones (AFP).

**Los excesos en inversiones en Entidades Comerciales corresponden a valores emitidos por las empresas Fancesa S.A., Clínica de las Américas, Sociedad Controladora, y los mismos debido al deterioro en su calificación de riesgo de acuerdo al Reglamento de Inversiones R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017 de 19 de abril de 2017; Artículo 20, fueron reclasificados como excesos de inversión involuntarios.

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR A LA ADMINISTRADORA

El saldo de cuentas por cobrar a la Administradora al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs294,857,733.- (Doscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y tres 00/100 bolivianos) y al 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a Bs278,196,375.- (Doscientos setenta y ocho millones ciento noventa y seis mil trescientos setenta y cinco 00/100 bolivianos).





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta para la gestión 2024 es la siguiente:

CUESTA	CONCEPTO	PARCIAL Bs.	2024
			TOTAL Bs.
16101101	Devengamiento por retiros mínimos CCG y FSA	30,539	
16101101	Comisiones Bancarias por cargos en transferencias entre entidades financieras	1,015	
16101101	Pagos irregulares SINTESIS	7,280	
16101101	Caso Freddy Nuñez Gonzales , anticipo pago pensión	7,774	
16101101	Generación pagos en exceso planillas RD GP/GNP/SNPCSC/UPV/INF/4/2023	78,588	
16101101	Compra de chequera	500	
16101101	Cargo ITF	25,116	
16101101	Anulación de Boletas duplicadas según nota BF/GDO/SNF/0295/2023	-2,264	
16101101	Depositos a regularizar planillas prestaciones	10,286	
16101101	Generacion compensación por pago en exceso	1,797	
16101101	Fondos en avance	1,200,806	
16101101	Devolución pagos no realizados	-1,004	
16101101	Generación pago duplicado	28,917	1,389,349
16101106	Cuenta pendiente de cobro BBVA Previsión AFP		8,315,043
16101107	Cuenta pendiente de cobro FCC		998
16101153	Cuenta pendiente de asignación desembolso TGN		285,152,344
TOTAL			294,857,733

NOTA 9 – INTERESES POR COBRAR CUENTAS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta registra los intereses devengados sobre saldos mantenidos en cuentas corrientes que no han sido abonados en sus respectivas cuentas bancarias. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs33,617.- (Treinta y tres mil seiscientos diecisiete 00/100 bolivianos) y Bs259,011.- (Doscientos cincuenta y nueve mil once 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUESTA	2024	2023
	Bs.	Bs.
Intereses por Cobrar Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro	33,617	259,011

NOTA 10- CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta registra cargos bancarios a ser devueltos y regularizados por la entidad financiera. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs3,075,814.- (Tres millones setenta y cinco mil ochocientos catorce 00/100 bolivianos) y Bs103,431.- (Cientos tres mil cuatrocientos treinta y uno 00/100 bolivianos) respectivamente.



CUESTA	2024	2023
	Bs.	Bs.
Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras	3,075,814	103,431

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 11- VALORES PENDIENTES DE COBRO

El saldo de esta cuenta registra los valores de inversiones que son diferidos y cobrados posteriormente. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs44,236,951.- (Cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y uno 00/100 bolivianos) y Bs20,727,228.- (Veinte millones setecientos veintisiete mil doscientos veintiocho 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Valores pendientes de cobro	44,236,951	20,727,228

NOTA 12 – RECAUDACIÓN DEL MES, NO ACLARADA, Y CLASIFICADA

La recaudación del mes que corresponde a la recaudación recibida por concepto de contribuciones. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs10,620.- (Diez mil seiscientos veinte 00/100 bolivianos) y Bs5,523.- (Cinco mil quinientos veintitrés 00/100 bolivianos) respectivamente.

La Recaudación No Aclarada corresponde a la transferencia de recaudación desde la cuenta "Recaudación del Mes" que a la fecha de cierre de gestión queda como pendiente de acreditación, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs36,065,009.- (Treinta y seis millones sesenta y cinco mil nueve 00/100 bolivianos) y Bs28,610,672.- (Veintiocho millones seiscientos diez mil seiscientos setenta y dos 00/100 bolivianos).

La Recaudación No Aclarada del Último Mes Reportado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs44,621,420.- (Cuarenta y cuatro millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos veinte 00/100 bolivianos) y Bs70,017,843.- (Setenta millones diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Recaudación del Mes	10,620	5,523
Recaudación No Aclarada	36,065,009	28,610,672
Recaudación No Aclarada del Último Mes Reportado	44,621,420	70,017,843

Los saldos de la cuenta de Recaudación clasificada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs1,448,209.- (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve 00/100 bolivianos).-

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Recaudación Clasificada	1,448,209	1,448,209

La recaudación de compensación de cotizaciones se constituye en un reconocimiento del Sistema de Reparto por los aportes anteriores a mayo de 1997, por lo que su tratamiento se efectúa en el marco del acceso de una prestación o beneficio del SIP.





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El saldo de la recaudación de renta compensación de cotizaciones mensual al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs7,792,495 (Siete millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cinco 00/100 bolivianos) y Bs1,815,786.- (Un millón ochocientos quince mil setecientos ochenta y seis 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Recaudación de Renta Compensación de Cotizaciones Mensual	7,792,495	1,815,786

El saldo de la Recaudación de Fracción Complementaria FFAA al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanza a Bs311,790.- (Trescientos once mil setecientos noventa 00/100 bolivianos) y Bs272.186 (Doscientos setenta y dos mil cientos ochenta y seis 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Recaudación de Fracción Complementaria FF AA	311,790	272,186

El saldo de la Recaudación Renta Dignidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs3,328,200.- (Tres millones trescientos veintiocho mil doscientos 00/100 bolivianos) y Bs475,800.- (Cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Recaudación Renta Dignidad	3,328,200	475,800

NOTA 13 – COMISIONES POR PAGAR A LA ADMINISTRADORA Y CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES FINANCIERAS

Corresponde a las comisiones devengadas en favor de la Administradora de conformidad a la normativa vigente para el FCI, que al cierre del ejercicio permanece pendiente de pago. La cuenta por pagar a entidades financieras corresponde a operaciones con entidades de intermediación financiera con saldo pendientes.

A. Comisiones por la Administración de Cuentas Personales Previsionales.

Registra las comisiones devengadas deducidas del Total Ganado o del Ingreso Cotizable de los Asegurados a tiempo de efectuar la Contribución correspondiente al cero coma cinco por ciento (0,5%), por el servicio de aseguramiento, procesamiento de datos, administración de la cartera de inversiones de los Fondos, custodia de Valores, administración y pago de prestaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 esta cuenta expone Bs56,562,002.- (Cincuenta y seis millones quinientos sesenta y dos mil dos 00/100 bolivianos) y Bs53,885,473.- (Cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Comisiones por Pagar Cuentas Individuales	56,562,002	53,885,473



B. Cuentas por pagar a Entidades Financieras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 esta cuenta expone Bs14,785,045.- (Catorce millones setecientos ochenta y cinco mil cuarenta y cinco 00/100 bolivianos) y Bs16,244,359.- (Dieciséis millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve 00/100 bolivianos) respectivamente, que corresponde a depósitos en avance realizados por las entidades financieras, y transacciones diferidas efectivizadas posteriormente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Cuentas por Pagar a Entidades Financieras	14,785,045	16,244,359

NOTA 14 – COMISIONES POR PAGAR AL CUSTODIO

Según lo instruido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DI/N°44/2022 del 14 de enero de 2022, que establece en su Anexo, Artículo 12 (CONTRATO CON LA EDV), señala: "(...), la Gestora deberá haber realizado la suscripción de contrato con la Entidad de Depósito de Valores", que se constituirá en la entidad custodia de las inversiones de los fondos del SIP, (...)".

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en títulos valores del Fondo de Capitalización Individual - FCI; administrados por la Gestora se encuentran en custodia bajo el Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo con los Contratos de Servicios de Depósito de Valores suscritos.

Al 31 de diciembre de 2024 la comisión por Mantenimiento del Registro de Valores en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta establecida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. equivale al 0,023% anual, para mantenimiento de valores de renta fija y de valores de renta variable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta cuenta expone un saldo de Bs4,490,532.- (Cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos treinta y dos 00/100 bolivianos) y Bs1,869,866.- (Un millón ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Comisiones por Pagar al Custodio	4,490,532	1,869,866

NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR OPERADORES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta cuenta que registra la provisión para el pago de agencias de Bolsa expone un saldo de Bs109,335.- (Ciento nueve mil trescientos treinta y cinco 00/100 bolivianos) y Bs25,909.- (Veinticinco mil novecientos nueve 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Cuentas por Pagar Operadores	109,335	25,909





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 16 – PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Representan los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre del ejercicio no han sido cobrados.

Las cuentas que componen esta partida son las siguientes:

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Prestaciones por Pagar Retiros Mínimos	1,302,690	29,089,448
Prestaciones por Pagar por Masa Hereditaria	36,162,768	10,228,110
Prestaciones por Invalidez R C	19,070,903	13,170,287
Prestaciones por Muerte R C	49,414,165	53,544,606
Gastos Funerarios R C	992	448,200
Prestaciones por Invalidez R P	18,435,229	18,564,901
Prestaciones por Muerte R P	17,475,263	16,182,665
Gastos Funerarios R P	0	32,400
Prestaciones por Invalidez R L	616,098	195,829
Prestaciones por Muerte R L	763,253	800,112
Gastos Funerarios R L	10,800	10,800
Pensión de Jubilación MVV	68,027,431	78,245,357
Gastos Funerarios MVV	3,037	477,845
Prestaciones por Muerte MVV	10,542,089	5,841,563
Prestaciones por Pagar Rentas Sistema de Reparto	17,113	16,963
Compensación Mensual de Cotizaciones	292,749,318	188,036,483
Prestaciones por Pagar Fracción Básica Complementaria	19,026	21,076
Prestaciones por Pagar Pensión Básica Previsional	423,137	181,342
Prestaciones por Pagar Pensión Solidaria	78,429,772	81,846,692
Prestaciones por Gran Invalidez R C	2,984,910	7,959,968
Prestaciones por Pagar Gran invalidez R P	1,671,542	2,446,762
Prestaciones por Gran Invalidez R L	32,207	56,597
Prestaciones por Pagar Fracción Complementaria	7,537,800	10,897,732
Renta Dignidad Asociado a Pensiones	26,578,084	24,695,552
TOTAL	632,267,625	542,991,290

NOTA 17 – PRESTACIONES Y BENEFICIOS NO COBRADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo por prestaciones y beneficios no cobrados asciende a Bs 4,305.- (Cuatro mil trescientos cinco 00/100 bolivianos) y Bs 0.- (Cero 00/100 bolivianos) respectivamente.



CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Prestaciones y Beneficios no Cobrados	4,305	0



NOTA 18 – RETENCIONES POR PAGAR ENTES GESTORES DE SALUD

El saldo de esta cuenta representa las retenciones que se han efectuado de las pensiones o rentas pagadas por cuenta de Riesgo Común –RC, Riesgo Profesional -RP, Riesgo Laboral –RL, y Mensualidades Vitalicias Variables -MVV, Básica Previsional y Prestación Solidaria de Vejez que deben ser pagas a los Entes Gestores de Salud - EGS y que al cierre del ejercicio se encontraban pendientes de pago. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs 34,253,631.- (Treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y uno 00/100 bolivianos) y Bs 24,311,927.- (Veinticuatro millones trescientos once mil novecientos veintisiete 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Retenciones por pagar a Entes Gestores de Salud	34,253,631	24,311,927

NOTA 19 – DEVOLUCIÓN DE COTIZACIONES EN EXCESO AFILIADOS Y EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024, las devoluciones de pagos en exceso alcanzan a Bs2,740.- (Dos mil setecientos cuarenta 00/100 bolivianos) y Bs2,196.- (Dos mil ciento noventa y seis 00/100 bolivianos) respectivamente.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Devolución de Cotizaciones en Exceso	2,740	2,196

NOTA 20 – OBLIGACIONES POR TÍTULOS VALORES EN REPORTO

Al 31 de diciembre de 2024 se tiene un saldo de Bs1,715,000,007 (Un mil setecientos quince millones siete 00/100 bolivianos) por obligaciones de Títulos Valores Vendidos en Reporto, al 31 de diciembre de 2023 no se tenía saldo.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Obligaciones por Títulos Valores Vendidos en Reporto	1,715,000,007	0

NOTA 21 – CARGOS DEVENGADOS POR TÍTULOS VALORES VENDIDOS EN REPORTO

Al 31 de diciembre de 2024 se tiene un saldo de Bs18,014,094.- (Dieciocho millones catorce mil noventa y cuatro 00/100 bolivianos) correspondiente a los cargos devengados por títulos valores vendidos en reporto, al 31 de diciembre de 2023 no se tenía saldo.

CUENTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Cargos Devengados por Títulos Valores Vendidos en Reporto	18,014,094	0





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 22 – PATRIMONIO

El patrimonio del Fondo de Capitalización Individual se encuentra dividido en siete grupos de cuentas y analíticos, presentando el siguiente desglose:

GRUPOS Y CUENTAS	2024			2023		
	Cuotas	Bs	%	Cuotas	Bs	%
A Recaudos en Proceso	10,969,2849	9,430,909	0%	154,415.5737	107,750,969	0%
A.1 Recaudación en Proceso	153.4998	132,077		112,035.1370	79,111,806	
A.2 Recaudación en Proceso FSOL	4.7862	4,115		31,569.4378	19,759,466	
A.3 Recursos por acreditarse en cuentas individuales	10,810.9989	9,294,717		10,810.9989	8,879,698	
B Cuentas Individuales	135,585,319.3478	116,568,989,810	62%	131,264,807.0333	107,818,251,403	62%
B.1 Cotizaciones Mensuales	134,310,075.9802	115,472,603,918		129,920,957.8146	106,715,705,830	
B.2 Cotizaciones Mensuales FCIV	104,288.5283	89,661,687		104,288.5283	85,555,508	
B.3 Cotizaciones Adicionales	136,893.2966	117,693,519		139,613.3513	114,862,907	
B.4 Cotizaciones Adicionales de Beneficios Sociales	4,222.9767	3,630,689		4,348.8879	2,012,419	
B.5 Cotizaciones Adicionales FCIV	36.4039	31,298		36.4039	29,901	
B.6 Compensación Global de Cotizaciones	268,855.8477	231,147,847		296,800.2963	243,779,218	
B.7 Distribución de Excedentes Riesgo Común	742,700.6856	638,534,239		780,516.1222	641,312,110	
B.8 Aportes en Exceso RC rentistas mayores 65 años	18,245.6288	15,686,614		18,245.6288	14,993,510	
C Cotización en Rezago	1,259,046.1418	1,082,460,341	1%	1,035,929.7353	852,769,204	0%
C.1 Cotización en Rezagos	771,939.8628	663,672,473		764,829.8162	628,578,664	
C.2 Cotización en Rezagos de Consultores	484,181.8841	416,273,631		268,175.5242	221,368,977	
C.3 Cotizaciones en Rezagos FCIV	2,924.3949	2,514,238		2,924.3949	2,821,563	
D Traspasos en Proceso	3.3295	2,863	0%	3.3295	29,105	0%
D.1 Traspasos en Proceso	3.3295	2,863		3.3295	29,105	
E Cuotas de otros Fondos y Cuentas	29,926,528.5116	25,729,225,078	14%	29,129,272.2144	23,926,742,269	14%
E.1 Cuotas del Fondo de Capitalización Colectiva	18,815.0269	16,176,152		18,815.0269	15,453,868	
E.2 Cuotas del Fondo de Mensualidades Vitalicia Variable	29,904.876.3973	25,710,609,750		29,107,620.1001	23,909,076,261	
E.3 Cuotas para el Pago de Gastos Funerarios	2,837.0874	2,439,176		2,837.0874	2,212,139	
F Cuotas del Fondo Riesgo Profesional	8,902,304.4064	7,653,724,147	4%	8,781,877.8048	7,213,970,921	4%
F.1 Cuotas Del Fondo Riesgo Profesional	8,902,304.4064	7,653,724,147		8,781,877.8048	7,213,970,921	
G Cuotas del Fondo Riesgo Común	6,190,029.7303	5,321,855,769	3%	6,924,495.4468	5,690,724,693	3%
G.1 Cuotas Del Fondo Riesgo Común	6,190,029.7303	5,321,855,769		6,924,495.4468	5,690,724,693	
H Cuotas del Fondo Riesgo Laboral	561,545.5216	482,786,743	0%	533,310.6713	438,004,979	0%
H.1 Cuotas Del Fondo Riesgo Laboral	561,545.5216	482,786,743		533,310.6713	438,004,979	
I Cuotas de la Cuenta Básica Previsional - FS	35,882,905.9885	30,850,199,166	16%	34,451,966.4474	28,299,147,840	16%
I.1 Cuotas de la Cuenta Básica Previsional	1,458,151.4012	1,253,640,414		1,458,409.6648	1,197,920,515	
I.2 Cuotas de la cuenta Fondos Solidario	34,424,754.5873	29,596,558,752		32,993,556.7826	27,101,227,324	
J Cuotas prescritas Fsol	41,012.8984	35,260,692	0%	41,012.8984	33,763,534	0%
J.1 Cuotas prescritas Fsol	41,012.8984	35,260,692		41,012.8984	33,763,534	
K Cotizaciones en Exceso	62,760.5209	53,958,132	0%	24,192.0083	20,900,848	0%
K.1 Cotizaciones en Exceso	59,263.4515	50,951,539		23,128.2806	19,137,107	
K.2 Cotizaciones en Exceso CBP-FSOL	3,497.0694	3,006,593		1,063.7277	1,763,741	
L Descuadraturas Menores	3,737.2425	3,213,081	0%	13,502.0880	12,733,500	0%
L.1 Descuadraturas Menores en Recaudación	2,973.0646	2,556,082		12,750.1123	12,115,851	
L.2 Descuadraturas Menores en Recaudación FSOL	764.1779	656,999		751.9757	617,649	
M Ajustes cuentas individuales transferidas por las AFP	267.4955	229,978.3300	0%	0.0000	0	0%
M.1 Ajuste cuentas individuales transferidas por las AFP	267.4955	229,978.33		0.0000	0	
TOTALES	218,426,430.4197	187,791,336,709	100%	212,354,785.2512	174,414,789,264	100%



Los saldos de los citados grupos y cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A Recaudos en Proceso

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual para la cual se dispone de la información conciliada y que al 31 de diciembre de 2024 no ha sido imputada a las Cuentas Individuales, Rezagos, Riesgo Común, Riesgo Profesional o Riesgo Laboral, Cuenta Básica Previsional Fondo Solidario.

B Cuentas Individuales (Cuentas Personales Previsionales).

Representa el saldo de todas las Cuentas Personales Previsionales de propiedad de los trabajadores registrados a la Administradora, expresados en cuotas y bolivianos equivalentes.

El número total de Cuentas Individuales determinadas al 31 de diciembre de 2024 asciende a 2,730,089.-

Este grupo está formado por las siguientes cuentas:

B1 B2 Cotizaciones Mensuales

Correspondiente a los aportes del 10% del Total Ganado o Ingreso Cotizable realizado por los Asegurados, considerando el tope de 60 salarios mínimos de conformidad a las definiciones de los Términos Previsionales dispuestos en el Anexo de la "*Ley N 065 de Pensiones*". Adicionalmente incluye la rentabilidad ganada por los recursos expuestos en la Nota 5 anterior.

El importe derivado de Recaudaciones Mensuales FCIV, corresponde a la transferencia de saldos de la AFP Previsión.

B3 B4 B5 Cotizaciones Adicionales

Corresponde a los montos del Total Ganado o Ingreso Cotizable que los Asegurados pagan periódicamente y en forma voluntaria con destino a su Cuenta Personal Previsional, en forma adicional a su Cotización Mensual. Adicionalmente incluye la rentabilidad ganada por estos recursos.

El importe derivado de Cotizaciones Adicionales FCIV corresponde a la transferencia de saldos de la AFP Previsión.

B6 Compensación Global de Cotizaciones

Corresponde a la compensación de cotizaciones otorgada al asegurado que hubiese realizado menos de sesenta (60) cotizaciones en el Sistema de Reparto.

B7 B8 Otros aportes en cuentas individuales

Corresponde a otros aportes a Cuentas Individuales realizados de conformidad a la normativa vigente en cada período.





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C Cotizaciones en Rezago

Corresponde a aquella recaudación que no ha sido identificada o apropiada adecuadamente a un Asegurado de acuerdo a la información consignada en los Formularios de Pago de Contribuciones y por lo tanto no ha sido posible acreditarla a las Cuentas Personales Previsionales, estando la misma sujeta a su identificación para el levantamiento respectivo.

D. Traspasos en Proceso

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de la Seguridad Social a Largo Plazo por concepto de traspasos de Cuentas Individuales y Rezagos aceptado en forma definitiva. Siendo que la Gestora se constituirá en el único administrador a partir del inicio total de actividades en los regímenes Contributivo y Semicontributivo, a la fecha de corte no se presenta aportes en proceso de traspaso de Fondos.

E-F-G-H-I. Cuotas de otros Fondos y Cuentas

Corresponde a fondos recaudados e ingresados al Fondo de Capitalización Individual y que a la fecha de los Estados Financieros tienen un fin distinto a ser ingresados a las Cuentas Individuales tales como los fondos destinados a financiar los Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional, Riesgo Laboral, Mensualidad Vitalicia Variable, Fondo Solidario (Cuenta Básica Previsional), Fondo de Capitalización Colectiva.

J. Cuotas prescritas

Corresponde a la transferencia del saldo acumulado expresado en cuotas en la Cuenta Personal Previsional de asegurados fallecidos, cuyos herederos legales no realizaron el trámite de Masa Hereditaria dentro del plazo establecido en norma vigente.

K. Cotizaciones en Exceso

Representa los pagos realizados en excesos por los empleadores y Asegurados que se encuentran pendientes de devolución.

L. Descuadraturas Menores

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias en valor absoluto, menores al 10% del salario mínimo nacional, que se produce entre el total pagado según el resumen del Formulario de Pago de Contribuciones y lo calculado de acuerdo a la información proporcionada por el empleador o asegurado independiente en el detalle del mismo formulario en conformidad a las normas vigentes.

M. Ajustes cuentas individuales transferidas por las AFP

Mediante Circular APS/DP/199-2024 se aprobó la inclusión de la cuenta 3.9.1.01 "Ajuste cuentas individuales Transferidas por las AFP" para registro de los importes correspondientes a aportes que no estén relacionados o no pueden ser identificados con la Cuenta Personal Previsional de un asegurado. Esta cuenta tiene carácter transitorio y los saldos permanecerán en esta mientras la Gestora efectúe las gestiones necesarias para la identificación de los importes y estos sean reclasificados a la cuenta que corresponde según normativa vigente.





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 23 – DEUDORES POR COTIZACIONES EN MORA

Al 31 de diciembre de 2024, se exponen los siguientes saldos por clase de mora:

TIPO DE MORA	Al 31 de diciembre de 2024	
	Bs	Nº de casos
Mora presunta	44,097,658	4,411
Mora por pagos en defecto	43,533,773	2,059
Mora por no pago	48,877,862	92
Mora por diferencia	1,040,557	48
Total	137,549,850	6,610

La mora presunta corresponde a montos sujetos de aclaración o presentación documental por parte de los Empleadores respecto a bajas o retiros por Asegurados reportados a la Gestora. La mora presunta identificada al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en plazo de Gestión Administrativa de Cobro.

Cuentas de Orden Cotizaciones en Mora Sistema Integral de Pensiones

La composición de las cotizaciones en mora al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Cotizaciones en Mora	Al 31 de diciembre de 2024	
	Bs	Nº de casos
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda efectiva	2,796,937	71
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda presunta	68,825,352	6,260
Total Gestión de Cobro	71,622,290	6,331
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda efectiva	47,121,481	93
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda presunta	18,806,079	595
Total Cobranza Judicial	65,927,560	688
Total Cotizaciones en Mora	137,549,850	7,019



1- DA 87



"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cotizaciones en Mora Cuenta Básica Previsional

Mediante el Artículo 20 del Decreto Supremo N°29423 de 6 de enero de 2008, se instruye a las AFP "crear la Cuenta Básica Previsional", que debe ser utilizada exclusivamente para el pago de la fracción complementaria que corresponda a fin de que el afiliado o sus derechohabientes accedan a la Pensión Mínima, conforme determina la Ley N°3785.

Mediante la Resolución Administrativa SPVS/IP/N°435/2008 de fecha 19 de mayo de 2008, la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en su artículo 7, definió las "cuentas y analíticos para registrar la mora correspondiente a Cuenta Básica Previsional". A la fecha la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo no cuenta con mora en la Cuenta Básica Previsional.

Cotizaciones en Mora Fondo Solidario

El artículo 106 de la "Ley N°065 de Pensiones" de 10 de diciembre de 2010, instruye el cobro de montos adeudados por concepto de Contribuciones, Aporte Nacional Solidario y el Interés por Mora, el Interés Incremental y recargos que correspondan, a través de la Gestión Administrativa de Cobro, del Proceso Coactivo de la Seguridad Social y/o del Proceso Penal, los artículos 107 y 108 de la mencionada Ley hacen conocer que el Empleador y los Aportantes Nacionales incurrir en mora a partir del día siguiente de vencido el plazo establecido para el pago de contribuciones y aportes, respectivamente.

El artículo 109 de la "Ley N°065 de Pensiones" indica que La Gestión Administrativa de Cobro comprende todos los actos orientados a realizar la cobranza de las Contribuciones en Mora y de los Aportes Nacionales Solidarios, en Mora.

La Gestión Administrativa de Cobro tendrá un plazo máximo de 120 días calendario desde que éste se constituyó en mora. La Gestión Administrativa de Cobro no será considerada como una medida prejudicial o preparatoria, necesaria para iniciar el Proceso Coactivo de la Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2024, se tiene registrado en el Fondo Solidario:

TIPO DE MORA	Al 31 diciembre de 2024	
	Bs	N° de casos
Mora presunta	11,338,308	4,811
Mora por pagos en defecto	11,377,683	2,214
Mora por no pago	12,718,136	63
Mora por diferencia	72,620	27
Total	35,506,747	7,115



88



"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas de Orden Cotizaciones en el Fondo Solidario

Cotizaciones en Mora	Al 31 de diciembre de 2024	
	Bs	No de casos
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda efectiva	671,189	46
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda presunta	17,899,230	6,816
Total Gestión de Cobro	18,570,419	6,862
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda efectiva	12,119,566	60
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda presunta	4,816,762	597
Total Cobranza Judicial	16,936,328	657
Total Cotizaciones en Mora	35,506,747	7,519

NOTA 24 – VALOR CUOTA

El valor cuota del Fondo de Capitalización Individual al 31 de diciembre de 2024, alcanza a Bs 859.7464, al 31 de diciembre de 2023 el valor cuota alcanza a Bs 821.3368

VALOR CUOTA	2024 Bs.	2023 Bs.
Valor cuota	859.7464	821.3368

De acuerdo a normativa vigente el valor cuota se obtiene de la división entre el valor del patrimonio del FCI entre el número de cuotas al momento del cierre diario.

NOTA 25 - HECHOS RELEVANTES

Unidad de Vejez - UV

La "Ley N°065 de Pensiones" en su artículo 11 dispone:

"Las Pensiones de Vejez serán actualizadas tomando en cuenta lo siguiente:



La Fracción de saldo acumulado será actualizada anualmente en función a la mortalidad del grupo de Asegurados con Pensión de Vejez, Pensión Solidaria de Vejez y Derechohabientes con Pensión por Muerte derivada de éstas, y a la rentabilidad del Fondo de Vejez.



39



Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- b) La Compensación de Cotizaciones será actualizada anualmente en función a la variación anual de la Unidad de Fomento a la Vivienda".

En el marco de la normativa descrita en párrafo precedente y en función a lo establecido en Circular: APS/DJ/DP/N°323/2024 "Con relación a las transferencias a la cuenta Cuotas del Fondo Mensualidad Vitalicia Variable, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), para la gestión 2024, bajo su responsabilidad, podrá efectuar la reclasificación contable establecida en la Circular APS/DJ/DP/358/2023" la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo procedió a realizar al 31 de diciembre de 2024 las transferencias respecto al MVV,

NOTA 26 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores al cierre financiero del 31 de diciembre de 2024.


Danny Manolo Uruchi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007


Armando Erwin Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
300-01


Jaime Duran Chuquimilla
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Delta Consult 
Auditores y consultores

Miembro



Latinoamérica

CUENTA COLECTIVA DE SINIESTRALIDAD (RIESGO COMÚN)

ADMINISTRADO POR LA GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024



CUENTA COLECTIVA DE SINIESTRALIDAD

**ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

9.00 30 046



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la:

GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

La Paz – Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado el estado financiero de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad (CCS), que comprenden el estado de activos y pasivos a diciembre 31, 2024, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 7 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad (CCS), a diciembre 31, 2024, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y la Circular APS/DP/298-2024 de noviembre 26, 2024, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la entidad administradora del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se detalla en la Nota 2.1 al estado financiero, en las que se describen el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos del

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F, Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

12 045

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.



Manual de cuentas para el Fondo de Capitalización Individual (FCI), aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P No. 109/01 de marzo 7, 2001. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otra cuestión

El estado de activos y pasivos de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad (CCS), correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2023, fue auditado por otro auditor que expreso una opinión no modificada (favorable) sobre dicho estado en marzo 15, 2024.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la gerencia de la entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento que el gobierno emita disposiciones con la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un



informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del fondo administrado por la Gestora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

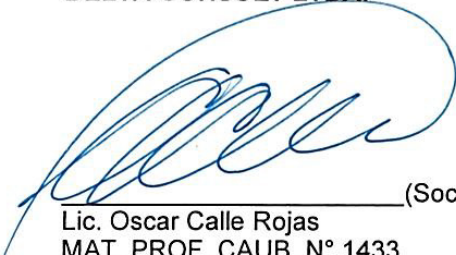


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Gerencia General de la Gestora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Fondo una declaración de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)

Lic. Oscar Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025

CUENTA DE SINIESTRALIDAD RIESGO COMÚN
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos)

1	ACTIVO	Nota	2024 Bs	2023 Bs
1.7.1.01	Inversiones en el FCI	3	5,321,855,769	5,690,724,693
TOTAL ACTIVO			5,321,855,769	5,690,724,693
2	PASIVO			
2.1.5.03	Prestaciones por Pagar Riesgo Común		9,563,567	8,787,198
2.1.6.05	Primas por transferir Riesgo Común		5,312,292,202	5,681,937,495
TOTAL PASIVO			5,321,855,769	5,690,724,693

Las Notas 1 al 7 son parte integrante de este EEEF


 Danny Manolo Uruchi Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007


 Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
 RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



NOTA 1. OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad – Riesgo Común, administrada por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en el inicio parcial de Actividades, es de recibir las primas de los Asegurados, que se encuentren registrados en esta entidad, con la finalidad de otorgar beneficios establecidos según ley, producto de accidentes o enfermedades que se producen por razones distintas a accidentes o enfermedades del trabajo o laborales y que originan la incapacidad o fallecimiento de los Asegurados.

A partir del 1 de noviembre de 2006, en cumplimiento al Decreto Supremo N°28926, promulgado el 15 de noviembre de 2006, las prestaciones por *"Riesgo Común y por Riesgo Profesional/Laboral, que comprenden la cobertura de los riesgos de siniestralidad, riesgo profesional y riesgo laboral, son administrados totalmente por las administradoras de fondos de pensiones"*.

De acuerdo al Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

Los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremos N°4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo *"dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto"* en mención.

NOTA 2. PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación del Estado de Activos y Pasivos

a) Presentación del Estado de Activos y Pasivos

El estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 presentan cifras expresadas en bolivianos "Bs" que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N°778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que *"...el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N°065 de Pensiones"*. El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad – Riesgo Común, han adoptado los lineamientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, mediante circular APS/DP/298/2024 del 26 de noviembre de 2024.

2.2 Periodo cubierto por el Estado de Activos y Pasivos

El estado de Activos y Pasivos presentado corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se exponen de forma comparativa con la gestión 2023.



2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las primas por Riesgos Común, son registrados en cuentas Cuotas de Otros Fondos y otros que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de las primas por transferir por Riesgo Común son efectivizados en las Cuentas de Riesgo Común, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Este registro se efectúa de conformidad a la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo No. 778, que dispone que "...el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la **Ley N°065 de Pensiones**".

NOTA 3. COMPOSICION DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta de Riesgo Común expuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está compuesto por los siguientes grupos:

Activo

La composición del Activo al 31 de diciembre 2024 de la Cuenta de Riesgo Común producto de acreditaciones y distribución de rendimiento es de Bs5,321,855,769.- (Cinco mil trescientos veintiuno millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos) al 31 de diciembre de 2023 el monto asciende a Bs5,690,724.693.- (Cinco mil seiscientos noventa millones setecientos veinticuatro mil seiscientos noventa y tres 00/100 bolivianos)

Pasivo

Los importes que conforman el Pasivo de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
	Bs	Bs
Prestaciones por pagar Riesgo Común	9,563,567	8,787,198
Primas por transferir Riesgo Común	5,312,292,202	5,681,937,495
	<u>5,321,855,769</u>	<u>5,690,724,693</u>

NOTA 4 – TRANSFERENCIAS AL FONDO SOLIDARIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°3785 de 23 de noviembre de 2007, R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, y en cumplimiento al párrafo II del Artículo 5° de la "**Ley N°065 de Pensiones**" la Cuenta Colectiva de Siniestralidad "*financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007*", recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual.





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"RIESGO COMUN"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Cuenta Colectiva de Siniestralidad ha transferido la suma de Bs440,074,628.- (Cuatrocientos cuarenta millones setenta y cuatro mil seiscientos veintiocho 00/100 bolivianos) durante la gestión 2024 al Fondo Solidario (CBP).

NOTA 5 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 6 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta contingencias.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar al Estado de Activo y Pasivo de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad.



Danny Mamoto Urachi Amestoy
SUGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007

Armando Mendoza Quevedo
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimio
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Delta Consult 
Auditores y consultores

Miembro



Latinoamérica

CUENTA DE RIESGO PROFESIONAL

**ADMINISTRADO POR LA GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**
La Paz – Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024



CUENTA DE RIESGO PROFESIONAL

**ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.ª 200 058



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la:
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado el estado financiero de la Cuenta Riesgo Profesional (CRP), que comprenden el estado de activos y pasivos a diciembre 31, 2024, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 7 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cuenta Riesgo Profesional (CRP), a diciembre 31, 2024 correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y la Circular APS/DP/298-2024 de noviembre 26, 2024, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la entidad administradora del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se detalla en la nota 2.1 al estado de activos y pasivos, en las que se describen el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los

1

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
 Calle Méndez Arcos N° 831
 Casilla 7514
 Tel (+591) - 2 - 2427222
 deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
 Calle F. Peralta N° 110
 Casilla 7089
 Tel (+591) - 3 - 3454756
 deltaszc@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

057

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.



requerimientos del Manual de cuentas para el Fondo de Capitalización Individual (FCI), aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P No. 109/01 de marzo 7, 2001. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otra cuestión

El estado financiero de la Cuenta Riesgo Profesional (CRP), correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2023, fue auditado por otro auditor que expuso una opinión no modificada (favorable) sobre dicho estado financiero en marzo 15, 2024.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la gerencia de la entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto que el gobierno emita disposiciones con la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado



de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de los Fondos administrados por la Gestora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

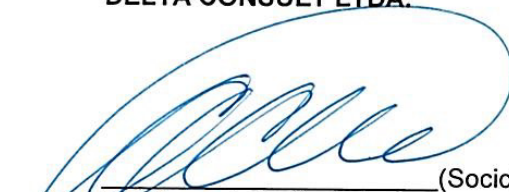


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Gerencia General de la Gestora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Fondo una declaración de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia.

DELTA CONSULT LTDA.



Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

(Socio)

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025

**CUENTA DE RIESGO PROFESIONAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023**
(Cifras expresadas en bolivianos)

1	ACTIVO	Nota	2024 Bs	2023 Bs
1.7.1.01	Inversiones en el FCI	3	7,653,724,147	7,213,970,921
TOTAL ACTIVO			7,653,724,147	7,213,970,921
2	PASIVO			
2.1.5.02	Prestaciones por Pagar Riesgo Profesional		31,272,264	28,230,942
2.1.6.04	Primas por transferir Riesgo Profesional		7,622,451,883	7,185,739,979
TOTAL PASIVO			7,653,724,147	7,213,970,921

Las notas 1 al 7 son parte integrante del EEEF

Danny Manolo Uruchi Amesioy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007

Armando Mendoza Cueva
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"RIESGO PROFESIONAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la cuenta de Riesgo Profesional, administrada por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en el inicio parcial de Actividades, es de recibir las primas de los Asegurados, que se encuentren registrados en esta entidad, con la finalidad de otorgar beneficios establecidos según ley, producto de accidentes laborales o enfermedades laborales que se producen como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada declarada en el formulario que originan la incapacidad o fallecimiento de los Asegurados Independientes.

A partir del 1 de noviembre de 2006, en cumplimiento al Decreto Supremo N°28926, promulgado el 15 de noviembre de 2006, las prestaciones por *"Riesgo Común y por Riesgo Profesional/Laboral, que comprenden la cobertura de los riesgos de siniestralidad, riesgo profesional y riesgo laboral, son administrados totalmente por las administradoras de fondos de pensiones"*.

De acuerdo al Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

Los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremos N°4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo *"dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto"* en mención.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación del Estado de Activos y Pasivos

a) Presentación del Estado de Activos y Pasivos

El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 presentan cifras expresadas en bolivianos "Bs" que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N°778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que *"...el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N°065 de Pensiones"*. El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 de la cuenta de Riesgo Profesional, han adoptado los lineamientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, mediante circular APS/DP/298/2024 del 26 de noviembre de 2024.

2.2 Periodo cubierto por el Estado de Activos y Pasivos

El estado de Activos y Pasivos presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se exponen de forma comparativa con la gestión 2023.



2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las primas por Riesgos Profesional, son registrados en cuentas Cuotas de Otros Fondos y Otros que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de las primas por transferir por Riesgo Profesional son efectivizados en las Cuentas de Riesgo Profesional, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Este registro se efectúa de conformidad a la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo No. 778, que dispone que "...el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la **Ley N°065 de Pensiones**".

NOTA 3. COMPOSICION DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta de Riesgo Profesional expuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuesto por los siguientes grupos:

Activo

La composición de las cuentas de activos al 31 de diciembre de 2024 por Inversiones en el Fondo de Capitalización Individual es de Bs7,653,724,147.- (Siete mil seiscientos cincuenta y tres millones setecientos veinticuatro mil ciento cuarenta y siete 00/100 bolivianos). Al 31 de diciembre de 2023 el monto asciende a Bs7,213,970,921.- (Siete mil doscientos trece millones novecientos setenta mil novecientos veintiuno 00/100 bolivianos).

Pasivo

Los importes registrados en pasivo de la cuenta de Riesgo Profesional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
	Bs	Bs
Prestaciones por pagar Riesgo Profesional	31,272,264	28,231
Primas por transferir Riesgo Profesional	7,622,451,883	7,185,739,979
	<u>7,653,724,147</u>	<u>7,213,970,921</u>

NOTA 4 – TRANSFERENCIAS AL FONDO SOLIDARIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°3785 de 23 de noviembre de 2007, la R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, y en cumplimiento al párrafo II del Artículo 5° de la "**Ley N°065 de Pensiones**" la Cuenta Riesgo Profesional "financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007", recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual.





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"RIESGO PROFESIONAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Cuenta Riesgo Profesional ha transferido la suma de Bs426,162,801.- (Cuatrocientos veintiséis millones ciento sesenta y dos mil ochocientos uno 00/100 Bolivianos) durante la gestión 2024 al Fondo Solidario (CBP).

NOTA 5 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024, no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 6 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta contingencias.

NOTA 7 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar al Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta de Riesgo Profesional.




Danny Manolo Urquiza Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUP 17007


Armandito Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACION Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Delta Consult 
Auditores y consultores

Miembro



Latinoamérica

CUENTA DE RIESGO LABORAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024





CUENTA DE RIESGO LABORAL

**ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.00 00. 034



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la:
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado el estado financiero de la Cuenta Riesgo Laboral (CRL), que comprenden el estado de activos y pasivos a diciembre 31, 2024, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 7 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cuenta Riesgo Laboral (CRL), a diciembre 31, 2024 correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y la Circular APS/DP/298-2024 de noviembre 26, 2024, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la entidad administradora del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se detalla en la Nota 2.1 al estado financiero, en las que se describen el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos del Manual de cuentas para el Fondo de Capitalización Individual (FCI), aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P No. 109/01 de marzo 7, 2001. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

036

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.



4. Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otra cuestión

El estado de activos y pasivos de la Cuenta Riesgo Laboral (CRL), correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2023, fue auditado por otro auditor que expuso una opinión no modificada (favorable) sobre dicho estado financiero en marzo 15, 2024.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la gerencia de la entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las



Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo administrado por la Gestora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Delta Consult Ltda.
Auditores y Consultores

Miembro **SMS** Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

Comunicamos a la Gerencia General de la Gestora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Fondo una declaración de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia.

DELTA CONSULT LTDA.


(Socio)
Lic. Oscar Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025

**CUENTA DE RIESGO LABORAL
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023**
(Cifras expresadas en bolivianos)

1	ACTIVO	Nota	2024 Bs	2023 Bs
1.7.1.01	Inversiones en el FCI	3	482,786,743	438,004,979
TOTAL ACTIVO			482,786,743	438,004,979
2	PASIVO			
2.1.5.04	Prestaciones por Pagar Riesgo Laboral		685,156	685,156
2.1.6.06	Primas por transferir Riesgo Laboral		482,101,587	437,319,823
TOTAL PASIVO			482,786,743	438,004,979

Las notas 1 al 7 son parte integrante del EEFF


Danny Manolo Uruchi Amesioy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007


Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



NOTA 1. OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la cuenta de Riesgo Laboral, administrada por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en el inicio parcial de Actividades, es de recibir las primas de los Asegurados, que se encuentren registrados en esta entidad, con la finalidad de otorgar beneficios establecidos según ley, producto de accidentes laborales o enfermedades laborales que se producen como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada declarada en el formulario que originan la incapacidad o fallecimiento de los Asegurados Independientes.

A partir del 1 de noviembre de 2006, en cumplimiento al Decreto Supremo N°28926, promulgado el 15 de noviembre de 2006, las prestaciones por *"Riesgo Común y por Riesgo Profesional/Laboral, que comprenden la cobertura de los riesgos de siniestralidad, riesgo profesional y riesgo laboral, son administrados totalmente por las administradoras de fondos de pensiones"*.

De acuerdo al Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

Los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremos N°4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo *"dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto"* en mención.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación del Estado de Activos y Pasivos

a) Presentación del Estado de Activos y Pasivos

El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 presentan cifras expresadas en bolivianos "Bs" que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N°778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que *"...el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N°065 de Pensiones"*. El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 de la cuenta de Riesgo Laboral, han adoptado los lineamientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, mediante circular APS/DP/298/2024 del 26 de noviembre de 2024.

2.2 Periodo cubierto por el Estado de Activos y Pasivos

El Estado de Activos y Pasivos presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se exponen de forma comparativa con la gestión 2023.



2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las primas por Riesgos Laboral, son registrados en cuentas Cuotas de Otros Fondos y Otros que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de las primas por transferir por Riesgo Laboral son efectivizados en las Cuentas de Riesgo Laboral, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Este registro se efectúa de conformidad a la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo No. 778, que dispone que "...el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N°065 de Pensiones".

NOTA 3. COMPOSICION DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta de Riesgo Laboral expuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuesto por los siguientes grupos:

Activo

La composición de las cuentas de activos al 31 de diciembre de 2024 por Inversiones en el Fondo de Capitalización Individual es de Bs482,786,743.- (Cuatrocientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y tres 00/100 bolivianos). Al 31 de diciembre de 2023 el monto asciende a Bs438,004,979.- (Cuatrocientos treinta y ocho millones cuatro mil novecientos setenta y nueve 00/100 bolivianos)

Pasivo

Los importes registrados en pasivo de la cuenta de Riesgo Laboral al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
	Bs	Bs
Prestaciones por pagar Riesgo Laboral	685,156	685,156
Primas por transferir Riesgo Laboral	482,101,587	437,319,823
	<u>482,786,743</u>	<u>438,004,979</u>

NOTA 4 – TRANSFERENCIAS AL FONDO SOLIDARIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°3785 de 23 de noviembre de 2007, la R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, y en cumplimiento al párrafo II del Artículo 5° de la "Ley N°065 de Pensiones" la Cuenta Riesgo Laboral "financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007", recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual.





"RIESGO LABORAL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Cuenta Riesgo Laboral ha transferido la suma de Bs14,251,554.- (Catorce millones doscientos cincuenta y uno mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos) durante la gestión 2024 al Fondo Solidario (CBP).

NOTA 5 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 6 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta contingencias.

NOTA 7 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar al Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta de Riesgo Laboral.



Danny Manolo Uruchi Amesioy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007

Armando Mendoza Cerezo
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Delta Consult 
Auditores y consultores

Miembro



Latinoamérica

CUENTA MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE
ADMINISTRADO POR LA GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024



CUENTA MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE

**ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

022



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la:

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

La Paz – Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado el estado financiero de la cuenta Mensualidad Vitalicia Variable (MVV), que comprenden el estado de activos y pasivos a diciembre 31, 2024, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 6 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la cuenta Mensualidad Vitalicia Variable (MVV), a diciembre 31, 2024, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y la Circular APS/DP/298-2024 de noviembre 26, 2024, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la entidad administradora del Fondo de conformidad con con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se detalla en la Nota 2.1 al estado financiero, en las que se describen el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos del

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

9.2.2. 021

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.



Manual de cuentas para el Fondo de Capitalización Individual (FCI), aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P No. 109/01 de marzo 7, 2001. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otra cuestión

El estado financiero de la cuenta Mensualidad Vitalicia Variable (MVV), correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2023, fue auditado por otro auditor que expreso una opinión no modificada (favorable) sobre dicho estado financiero en marzo 15, 2024.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la gerencia de la entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto que el gobierno emita disposiciones para liquidar el fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una



incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo administrado por la Gestora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Delta Consult Ltda.
Auditores y Consultores

Miembro



Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

Comunicamos a la Gerencia General de la Gestora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Gestora una declaración de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia.

DELTA CONSULT LTDA.

(Socio)

Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025

**CUENTA DE MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)**

1	ACTIVO	Nota	2024 Bs	2023 Bs
1.5.1.01	Inversiones en el FCI	3	25,710,609,750	23,909,076,261
TOTAL ACTIVO			25,710,609,750	23,909,076,261
2	PASIVO			
2.1.5.05	Beneficios por pagar Mensualidad Vitalicia Variable		11,511,124	11,511,124
2.2.1.01	Beneficios MIV		25,699,098,627	23,897,565,138
TOTAL PASIVO			25,710,609,750	23,909,076,261

Las notas 1 al 6 son parte integrante del EEF


Danny Mando Uruchi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS A.I.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUR 17007


Armando Mendoza Chevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACION Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



NOTA 1. OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable es registrar los saldos acumulados de todos aquellos Asegurados que hubieran suscrito un contrato de Mensualidad Vitalicia Variable, así mismo los aportes registrados en el patrimonio del Fondo de Capitalización Individual.

A partir de la creación de la "**Ley N°065 de Pensiones**" el pago de este beneficio se denomina Fondo de Vejez que está compuesto con los recursos del Saldo Acumulado de los Asegurados, que acceden a la Prestación de Vejez o Prestación Solidaria de Vejez.

NOTA 2. PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación del Estado de Activos y Pasivos

a) Presentación del Estado de Activos y Pasivos

El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 presentan cifras expresadas en bolivianos "Bs" que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N°778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que "...el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la **Ley N°065 de Pensiones**". El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 de la cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable, han adoptado los lineamientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, mediante circular APS/DP/298/2024 del 26 de noviembre de 2024.

2.2 Periodo cubierto por el Estado de Activos y Pasivos

El Estado de Activos y Pasivos presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se exponen de forma comparativa con la gestión 2023.

2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes del Saldo Acumulado de los Asegurados acceden a una pensión de jubilación, sea esta de esta Mensualidad Vitalicia Variable, Pensión de Vejez o Solidaria de Vejes que impliquen el desembolso de la Fracción del Saldo Acumulado, son registrados en las cuentas otros Fondos que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo valor se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

NOTA 3. COMPOSICION DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable expuesta al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está compuesto por los siguientes grupos:



Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activo

La composición del Activo al 31 de diciembre de 2024 de la Mensualidad Vitalicia Variable producto de acreditaciones y distribución de rendimiento es de Bs25,710,609,750.- (Veinticinco mil setecientos diez millones seiscientos nueve mil setecientos cincuenta 00/100 bolivianos). Al 31 de diciembre de 2023 el monto es de Bs23,909,076,261.- (Veintitrés mil novecientos nueve millones setenta y seis mil doscientos sesenta y uno 00/100 bolivianos).

Pasivo

Los importes que conforman el Pasivo de la Cuenta Mensualidad Vitalicia Variable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
	Bs	Bs
Beneficios por pagar Mensualidad Vitalicia V.	11,511,124	11,511,124
Beneficios MVV	25,699,098,626	23,897,565,138
	<u>25,710,609,750</u>	<u>23,909,076,261</u>

NOTA 4 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 5 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, no se presenta contingencias.

NOTA 6 – HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar al Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable.




Danny Manolo Uruchi Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 17097


Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
 RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Delta Consult 
Auditores y consultores

Miembro

SMS Latinoamérica

CUENTA BÁSICA PREVISIONAL

**ADMINISTRADO POR LA GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**
La Paz – Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024



CUENTA BÁSICA PREVISIONAL

**ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

011



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la:

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

La Paz – Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado el estado financiero de la Cuenta Básica Previsional (CBP), que comprenden el estado de activos y pasivos a diciembre 31, 2024, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 7 explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cuenta Básica Previsional (CBP), a diciembre 31, 2024, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y la Circular APS/DP/No.095-2023 de abril 04, 2023, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la entidad administradora del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se detalla en la Nota 2.1 al estado financiero, en las que se describen el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos del Manual de cuentas para el Fondo de Capitalización Individual (FCI), aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P No. 109/01 de marzo 7, 2001. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS**

Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales, separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.



4. Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otra cuestión

El estado financiero de la Cuenta Básica Previsional (CBP), correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2023, fue auditado por otro auditor que expreso una opinión no modificada (favorable) sobre dicho estado financiero en marzo 15, 2024.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la gerencia de la entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto que el gobierno emita disposiciones para liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una



incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo administrado por la Gestora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Delta Consult Ltda.
Auditores y Consultores

Miembro



Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

Comunicamos a la Gerencia General de la Gestora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)

Lic. Oscar Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025

CUENTA BÁSICA PREVISIONAL-FONDO SOLIDARIO
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos)

1	ACTIVO	Nota	2024 Bs	2023 Bs
1.5.1.01	Inversiones en el FCI	3	30,850,199,166	28,299,147,840
TOTAL ACTIVO			30,850,199,166	28,299,147,840
2	PASIVO			
2.1.5.05	Beneficios por pagar Cuenta Basica Previsional		-718,362	11,338,768
2.2.1.01	Beneficios Cuenta Basica Previsional		30,850,917,528	28,287,809,072
TOTAL PASIVO			30,850,199,166	28,299,147,840

Las notas 1 al 7 son parte integrante del EEFF

Danny Manolo Urquiza Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUR 17007

Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
 RECAUDACION Y CONTROL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



NOTA 1. OBJETO DE LA CUENTA

Mediante el artículo 5 de la **"Ley N°065 de Pensiones"**, se establece el Régimen Semicontributivo el cual se encuentra conformado por el Fondo Solidario que tiene como objeto financiar la Fracción Solidaria de Vejez componente de la Pensión Solidaria de Vejez, con el objeto de coadyuvar en el mejoramiento de los Asegurados de menores ingresos.

El Fondo Solidario, se encuentra financiado por:

- El veinte por ciento (20%) de las primas de Riesgo Común por Riesgo Profesional y por Riesgo Laboral, del Aporte Solidario del Asegurado.
- El cero coma cinco por ciento (0.5%) del Total Ganado o Ingreso Cotizable de los Asegurados Dependientes o Asegurados Independientes respectivamente en calidad de Aporte Solidario del Asegurado.
- El tres por ciento (3%) sobre el Total Ganado de los Asegurados Dependientes, en calidad de Aporte Patronal Solidario a cargo de los Empleadores.
- El dos por ciento (2%) sobre el Total Ganado de los Asegurados del área productiva del Sector Minero Metalúrgico a cargo del Empleador de dicho sector.
- Los recursos constituidos en la Cuenta Básica Previsional, hasta la fecha de constitución del Fondo Solidario.
- El Diez por ciento (10%) de la diferencia entre su Total Solidario menos Bs35,000.- (Treinta y Cinco Mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.
- El Cinco por ciento (5%) de la diferencia entre su Total Solidario menos Bs25,000.- (Veinticinco Mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.
- El Uno por ciento (1%) de la diferencia entre su Total Solidario menos Bs13,000.- (Trece Mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.

De acuerdo al Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

La **"Ley N°065 de Pensiones"** establece que los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán *"administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo"*.

Mediante Decreto Supremos N°4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo *"dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto"* en mención.

De acuerdo a Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N°778 Reglamento Parcial de la **"Ley N°065 de Pensiones"**, las Contribuciones destinadas al Fondo Solidario establecidas en la mencionada Ley, deberán ser *"registradas y acreditadas en la Cuenta Básica Previsional"*.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación del Estado de Activos y Pasivos

a) Presentación del Estado de Activos y Pasivos

El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 presentan cifras expresadas en bolivianos "Bs" que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.



Han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N°778 de 26 de enero de 2011, establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que *“el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N°065 de Pensiones”*. El Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024 de la Cuenta Básica Previsional-Fondo Solidario, han adoptado los lineamientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, mediante circular APS/DP/298/2024 del 26 de noviembre de 2024.

2.2 Periodo cubierto por el Estado de Activos y Pasivos

El Estado de Activos y Pasivos presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se exponen de forma comparativa con la gestión 2023.

2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamientos descritas en la Nota 1 anterior, son registrados en las Cuentas 35105 - Cuenta Básica Previsional que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de activo y pasivo de la Cuenta Básica Previsional al Fondo Solidario, son efectivizados en las Cuentas de Cuenta Básica Previsional-Fondo Solidario, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Lo anterior se efectúa, de acuerdo a Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N°778 Reglamento Parcial de la *“Ley N°065 de Pensiones”*, las Contribuciones destinadas al Fondo Solidario establecidas en la mencionada Ley, deberán ser *“registradas y acreditadas en la Cuenta Básica Previsional”*.

NOTA 3. COMPOSICION DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Activo

La composición del activo al 31 de diciembre de 2024 en la Cuenta Básica Previsional – Fondo Solidario es de Bs30,850,199,166.- (Treinta mil ochocientos cincuenta millones ciento noventa y nueve mil ciento sesena y seis 00/100 bolivianos). Al 31 de diciembre de 2023 el monto asciende a Bs28,299,147,840.- (Veintiocho mil doscientos noventa y nueve millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta 00/100 bolivianos).

Pasivo

Los importes registrados en pasivo de la Cuenta Básica Previsional-Fondo Solidario al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
	Bs	Bs
Beneficios por pagar Cuenta Básica Previsional	-718,362	11,338,768
Beneficios Cuenta Básica Previsional	30,850,917,528	28,287,809,072
	<u>30,850,199,166</u>	<u>28,299,147,840</u>



**"CUENTA BÁSICA PREVISIONAL-FONDO SOLIDARIO"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La composición de la Cuenta Básica Previsional – Fondo Solidario en el Fondo de Capitalización Individual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2024 Bs	2023 Bs
Cuotas de la Cuenta Básica Previsional	1,253,640,414	1,197,920,515
Aporte Patronal Solidario 3%	29,722,139,630	26,280,962,596
Aporte Solidario del Asegurado 05%	5,176,748,555	4,585,641,405
Aporte Solidario Minero 2%	535,101,468	473,998,907
Aporte Nacional Solidario 1%	753,513,992	662,718,300
Aporte Nacional Solidario 5 %	981,832,957	877,561,377
Aporte Nacional Solidario 10 %	1,055,742,653	947,014,163
20% Ingreso Riesgo Común	3,389,146,610	2,949,071,982
20% Ingreso Riesgo Profesional	3,260,779,339	2,834,616,538
20% Ingreso Riesgo Laboral	128,409,461	114,157,907
Interés Incremental	36,417,790	34,277,903
Desembolsos pagos Fondo Solidario	-15,469,926,923	-12,684,522,336
Aportes por Recargos Inc. B Art 99 Ley 065	5,762,632	5,424,907
Devolución Fracción Solidaria por Doble Percepción	15,625,728	14,928,022
Aportes en Exceso del Asegurado CBP FSOL	1,698,601	1,725,683
Aportes en Exceso del Empleador CBP FSOL	157,855	150,806
Excesos Prescritos del Asegurado CBP FSOL	1,010,395	1,114,029
Excesos Prescritos del Empleador CBP FSOL	2,398,010	2,385,136
Total	30,850,199,166	28,299,147,840

NOTA 4 – TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LAS CUENTAS DE RIESGO

En cumplimiento al párrafo II del Artículo 5° de la **"Ley N°065 de Pensiones"**, el Fondo Solidario, ha recibido **"el 20% de las primas acreditadas a las cuentas de Riesgo Común-RC, Riesgo Profesional-RP, y Riesgo Laboral-RL"**. En la gestión 2024 los montos recibidos son de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA DE RIESGO	TOTAL Bs
20% Riesgo Común	440,074,628
20% Riesgo Profesional	426,162,801
20% Riesgo Laboral	14,251,554
TOTAL	880,488,983





"CUENTA BASICA PREVISIONAL-FONDO SOLIDARIO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los recursos recibidos se encuentran registrados en la cuenta 1.5.1.01 Inversiones en el FCI, del Estado de Activos y Pasivos de la CBP-FSOL

NOTA 5 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

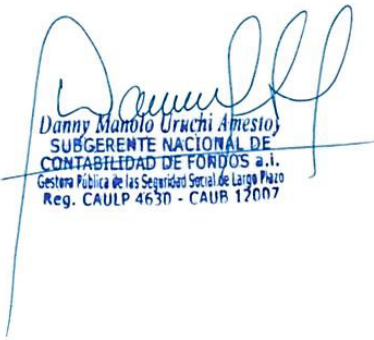
NOTA 6 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, no se presenta contingencias.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar al Estado de Activos y Pasivos de la Cuenta Básica Provisional – Fondo Solidario.




Danny Mambo Uruchi Amesto
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007


Armando Mendoza Cueva
GERENTE NACIONAL DE ASESORAMIENTO
RECAUDACION Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Delta Consult 
Auditores y consultores

Miembro



Latinoamérica

FONDO DE CAPITALIZACION COLECTIVA – FCC

**ADMINISTRADO POR LA GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**
La Paz – Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024



FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA – FCC
ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

PARTE I
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la:
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), que comprende el balance general a diciembre 31, 2024, el estado de flujo de efectivo y el estado de variación patrimonial, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 12 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), a diciembre 31, 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y la Circular APS/DP/298-2024 de noviembre 26, 2024, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad administradora del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis

a) Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Tal como se detalla en las Notas 2.1 a los estados financieros, en las que se describen el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de

1

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.



propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos del Manual de cuentas para el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P No. 109/01 de marzo 7, 2001. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

b) Cartera de inversiones

Tal como se describe en nota 6 a los estados financieros la cartera de inversiones esta compuesta por acciones de Ferrovial Oriental S.A., Ferrovial Andina S.A. y Lloyd Aéreo Boliviano, al respecto las acciones del LAB, se encuentra hipotecadas dentro del Proceso de quiebra del LAB S.A.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2023, fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros en marzo 15, 2024.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la gerencia de la entidad con relación con los estados financieros

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto que el gobierno emita disposiciones con la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo administrado por la Gestora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Gerencia General de la Gestora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración del Fondo una declaración de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)

Lic. Oscar Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025

FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

BALANCE GENERAL POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

1	ACTIVO	Nota	2024 Bs	2023 Bs
1.1.1.01	Cuentas Corrientes		0	-
1.1.1.02	Cajas de Ahorro		71,490	7,118,456
	Total Disponibilidades	5	71,490	7,118,456
1.2.1.01	Invers. en títulos valores de empresas capitalizadas		584,554,790	584,596,217
1.2.2.01	Inversiones en el fci		18,615,327	17,666,007
1.2.3.01	Inversiones en entidades estatales del país		-	-
1.2.3.02	Inversiones en entidades financieras del		-	-
	Total Inversiones en el País	6	603,170,118	602,262,225
1.3.1.01	Cuentas por cobrar a la administradora		6	6
1.3.1.02	Intereses financieros por cobrar		4	6
1.3.1.03	Otras cuentas por cobrar		-	-
1.3.1.04	Cuentas por cobrar a entidades financieras		-	-
1.3.1.05	Cuentas por cobrar bonosol		-	-
1.3.1.06	Cuentas por cobrar sso gastos funerarios fcc		-	-
	Total otras cuentas por cobrar	7	10	12
	TOTAL ACTIVO		603,241,618	609,380,693
6	Cuentas de Orden Deudoras			
6.1.1.01	Beneficios		-	-
6.1.1.02	Beneficios gastos funerarios		-	-
6.2.1.01	Títulos valores en el custodio	10	284,666,893	284,666,893
6.2.2.01	Títulos valores en garantía		-	-
6.2.3.01	Títulos valores de empresas capitalizadas		-	-
	Total Cuentas de Orden Deudoras		284,666,893	284,666,893

Las Notas 1 al 12 son parte de integrante de este estado

Danny Manolo Uruchi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007

Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jairne Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

BALANCE GENERAL POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos)

		Nota	2024 Bs	2023 Bs
2	PASIVO Y PATRIMONIO			
	PASIVO			
2.1.1.01	Comisiones por pagar al custodio		7,920	3,556
2.1.1.02	Comisiones por pagar a la administradora		838	838
2.1.2.01	Gastos funerarios por pagar		-	-
2.1.2.03	Transferencia saldos desde las AFP		998	6,928,108
2.1.3.01	Bolivia por pagar		-	-
2.1.4.01	Bonosol por pagar		-	-
2.2.1.01	Prestamos por Pagar		-	-
2.2.1.02	Intereses por Pagar		-	-
2.3.1.01	Otras cuentas por pagar		-	-
	Total Cuentas por Pagar	8	9,756	6,932,502
	TOTAL PASIVO		9,756	6,932,502
3	PATRIMONIO			
3.1.1.01	Aporte de Acciones en Empresas Capitalizadas		445,724,304	445,724,304
	Total Patrimonio de Fondo		445,724,304	445,724,304
3.2.1.01	Ajustes al Patrimonio		245,780,874	245,780,874
	Total Ajuste al Patrimonio		245,780,874	245,780,874
3.3.1.01	Resultados Acumulados del fondo		5,209,841,708	5,209,058,037
3.3.1.02	Resultados Acumulados por pagos bolivia		(615,767,079)	(615,767,079)
3.3.1.03	Resultados Acumulados por pagos bonosol		(4,603,836,989)	(4,603,836,989)
3.3.1.04	Resultados Acumulados por pagos gastos funerarios		(78,510,957)	(78,510,957)
	Total Resultados Acumulados del fondo		(88,273,317)	(89,056,988)
	TOTAL PATRIMONIO	9	603,231,862	602,448,191
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		603,241,618	609,380,693
7	Cuentas de Orden Acreedoras			
7.1.1.01	Cuenta Control de beneficios pagados		-	-
7.1.1.02	Beneficios Gastos Funerarios		-	-
7.2.1.01	Cuenta control de Títulos Valores en el Custodio	10	284,666,893	284,666,893
7.2.2.01	Cuenta control de títulos valores en garantía		-	-
7.2.3.01	Títulos valores de empresas capitalizadas		-	-
	Total Cuentas de Orden Acreedoras		284,666,893	284,666,893

Las Notas 1 al 12 son parte de integrante de este estado

Danny Manolo Uruchi Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007

Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
 RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACION COLECTIVA
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	2024	2023
	Bs.	Bs.
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	602,448,191	-
Aumento del Patrimonio:		
Ingresos por inversiones de renta variable	-	-
Ingresos por inversiones en el Fondo de Capitalización Individual	949,320	152,177
Ingresos por intereses bancarios	(58,569)	224,448
Otros Ingresos		606,986,818
Total Aumentos del Patrimonio	890,751	607,363,444
Disminuciones del Patrimonio:		
Comisiones al custodio	(65,653)	(41,257)
Comisiones por administración del portafolio		-
Ajuste a la Utilidad de Ejercicios Anteriores		-
Otros gastos	(41,427)	(4,873,995)
Total disminución de patrimonio	(107,080)	(4,915,253)
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	603,231,862	602,448,191

Danny Manolo Uruchi Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007

Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
 RECAUDACION Y CONTROL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



FONDO DE CAPITALIZACION COLECTIVA
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2024 Bs.	2023 Bs.
Flujo de fondos originado en actividades de operación		
Resultados acumulados	200,913	685,489,190
Rendimientos Netos del ejercicio	582,757	264,568
Rendimientos Netos del ejercicio	783,670	685,753,757
Cambio en activos y pasivos:		
Aumento (Disminución) en otras cuentas por cobrar	2	(12)
Aumento (Disminución) Comisiones por pagar	4,365	4,672
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	(6,927,110)	(9,320,771)
Beneficios de los gastos funerarios pagados en el ejercicio	41,427	(62,256,475)
Total Flujo de fondos originado en actividades de operación	(6,097,647)	614,181,172
Flujo de fondos (aplicados) en actividades de inversión		
Inversiones	(949,320)	(602,188,720)
Total flujo de fondos originado en actividades de inversión	(949,320)	(602,188,720)
Flujo de fondos (aplicados) en actividades financieras		
Transferencia liquidez FCC al FRUV	-	(4,873,995)
Total flujo de fondos originado en actividades financieras	-	(4,873,995)
Aumento (Disminución) neto de fondos	(7,046,966)	7,118,456
Disponibilidades al inicio del ejercicio	7,118,456	-
Disponibilidades al cierre del ejercicio	71,490	7,118,456


Danny Manolo Uruchi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4610 - CAUB 17007


Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



"FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA" NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 –OBJETO

El Fondo de Capitalización Colectiva, con patrimonio autónomo constituido mediante fideicomiso irrevocable, de duración indefinida, dividió en dos cuentas independientes, cada una con distintos beneficiarios, a partir del 1 de mayo de 1997; fue administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) hasta la fecha de transferencia a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. El Decreto Supremo N°24885 de 29 de octubre El Fondo de Capitalización Colectiva, con patrimonio autónomo constituido mediante fideicomiso irrevocable, de duración indefinida, dividió en dos cuentas independientes, cada una con distintos beneficiarios de 1997 en su artículo 1° establece que *"las Administradoras de Fondos de Pensiones no podrán pignorar, hipotecar ni dar en garantía las acciones de propiedad de los ciudadanos bolivianos pertenecientes al Fondo de Capitalización Colectiva (FCC)"*. Así mismo el artículo 2° dispone que *"las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP, solo pueden monetizar los títulos de la cartera original del Fondo de Capitalización Colectiva, FCC, a través de su conversión en recibos de depósito negociables en una bolsa de valores o mediante un listado convencional, por lo menos en una bolsa de valores local y otra extranjera"*. Al respecto, cabe señalar que el Decreto Supremo N°24667 de 21 de septiembre de 1997, autorizó al Fondo a *"otorgar en prenda, títulos-valores como garantía de las operaciones de financiamiento"*.

El 15 de septiembre de 1998 se promulga la Ley N°1864 (*"Ley de Propiedad y Crédito Popular"*), la cual entre otros deroga el pago del Bonosol y determina las formas de participación de los bolivianos en las empresas capitalizadas.

En fecha 28 de noviembre de 2002 se promulga la Ley del Bonosol. De acuerdo con el Artículo 8 de esta Ley, se dispone que, para obtener la liquidez necesaria para la realización de los pagos mencionados, las Administradoras podrán invertir a valor de capitalización, *"las acciones de las empresas capitalizadas que forman parte del activo del Fondo de Capitalización Colectiva en cuotas del Fondo de Capitalización Individual, que deberán ser redimidas al valor cuota vigente en el día de la redención"*.

En fecha 28 de noviembre de 2007, se promulgó la Ley de Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) N°3791, que en el Artículo 12° establece la *"derogación de los Artículos 1 al 21 de la Ley del Bonosol N°2427"*.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 179 (TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DIVIDENDOS) de la *"Ley N°065 de Pensiones"* las acciones de las empresas capitalizadas que a la fecha de publicación de la Ley se encuentren en el Fondo de Capitalización Colectiva, deberán *"ser transferidas a título gratuito a un Fideicomiso, que será administrado por la Gestora Pública de la Seguridad social de Largo Plazo"*.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°215/2023 de 13 de marzo de 2023, aprueban el *"Procedimiento y Cronograma de Actividades para el Traspaso de Administración del Fondo de Capitalización colectiva (FCC) de las AFP a la Gestora Pública de Seguridad Social de largo Plazo"*.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Fondo son los siguientes:

2.1 Bases para la preparación y presentación de los estados financieros



- a. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, han sido formulados para ser presentados a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 y siguientes del Decreto Supremo N°24469 de 17 de enero de 1997 (Capítulo III, Parte III, Sistema Contable), lo determinado en los artículos 149, 161, 162 y 168 de la **"Ley N°065 de Pensiones"** de 10 de diciembre de 2010, y otras disposiciones vigentes relacionadas a la *"preparación, formulación y presentación de información referente al cierre contable de gestión"*. Estos lineamientos concuerdan con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Normas Contables aprobadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, excepto por lo que se menciona en la Nota 3 a los estados financieros.

- b. Presentación de los estados financieros

La Administradora del Fondo de Capitalización Colectiva, ha adoptado los formatos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS los mismos que presentan cifras expresadas en bolivianos "Bs" que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Capitalización Colectiva, han adoptado los lineamientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, mediante circular APS/DP/298/2024 del 26 de noviembre de 2024.

2.2 Período cubierto de los estados financieros

Los presentes estados financieros del Fondo de Capitalización Colectiva corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 comparativo al 31 de diciembre de 2023

2.3 Estados financieros comparativos

Los estados financieros son comparativos al 31 de diciembre de 2024 comparativo al 31 de diciembre de 2023.

2.4 Criterios de valuación

- a. Inversiones

En fecha 15 de mayo de 2023 la AFP Futuro de Bolivia y AFP Previsión BBVA transfirieron el Fondo de Capitalización Colectiva FCC como un patrimonio autónomo, a la Gestora Pública para su administración según dispone el artículo 179 de la **"Ley N°065 de Pensiones"** del 10 de diciembre de 2010, así también como señala la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°215/2023 del 13 de marzo de 2023 que aprueba el *"procedimiento y cronograma para el traspaso de la administración del FCC"*.

- b. Ingresos del Fondo de Capitalización Colectiva

Los dividendos ganados por las inversiones en acciones de empresas capitalizadas, se gestionan según procedimientos establecidos para la transferencia y pago de dividendos de acuerdo a la R.A. APS N°488-2014 del 07 de julio de 2014 y R.A. APS/DJ/UI/N°656/2018 del 24 de mayo de 2018.

Los ingresos por las inversiones en el Fondo de Capitalización Individual y las ganancias en operaciones cambiarias y los intereses bancarios correspondientes al mantenimiento de saldos en cuentas corrientes de los bancos, se contabilizan por el sistema de lo devengado.





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c. Gastos del Fondo de Capitalización Colectiva

El Fondo de Capitalización Colectiva incurre en gastos correspondientes a la comisión por la custodia de las acciones de las empresas capitalizadas que componen su portafolio y la transferencia para el pago de gastos funerarios

d. Contabilización en Cuentas de Orden

Las acciones en las empresas capitalizadas son contabilizadas en cuentas de orden a su valor de capitalización actualizado en función al dólar estadounidense.

NOTA 3 - DIFERENCIA CON NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN BOLIVIA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con prácticas contables establecidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IP/266/08 del 19 de marzo de 2008, a partir del 1 de enero de 2008, *"el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) deberá dejar de ajustar los estados financieros a moneda constante"*. De acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, los estados financieros del FCC deberían ser actualizados utilizando como índice de actualización a la variación en el valor de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). Los estados financieros del fondo al 31 de diciembre de 2024 no han sido actualizados, siguiendo lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IP/266/08.

NOTA 4 - CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existieron cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables, respecto a las gestiones anteriores.

NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 DISPONIBILIDADES

La composición del disponible al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

CAJAS DE AHORRO MN	2024 Bs	2023 Bs
Caja de Ahorro Bco. Unión 1 48042331 FCC AFP	64,299	130,865
Caja de Ahorro Bco. Unión 1 48042563 FCC AFP	7,191	6,896
Caja de Ahorro Bco. Unión 1 47773804 FCC AFP	0	954
Caja de Ahorro Bco. Unión 1 47773177 FCC AFP	0	6,979,651
Total	71,490	7,118,456



**"FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****NOTA 6 INVERSIONES****6.1 INVERSIONES EMPRESAS CAPITALIZADAS****DETALLE DE LA CARTERA DE INVERSIONES
FONDO DE CAPITALIZACION COLECTIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresado en bolivianos)**

CLASE VALOR	EMISOR	ENTIDAD	MONEDA	CANTIDAD	PRECIO DE MERCADO	MONTO TOTAL USD	MONTO TOTAL BS
ACE	EFO	FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	USD	1,146,442	22.51	25,806,409	177,031,969
ACE	FCA	FERROVIARIA ANDINA S.A.	USD	660,282	20.04	13,232,051	90,771,872
ACE(*)	LAB	LLOYD AEREO BOLIVIANO	USD	1,115,574	41.39	46,173,608	316,750,950
TOTALES						85,212,069	584,554,790

* Las acciones del LAB se encuentran hipotecadas dentro del Proceso de quiebra del LAB S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, el portafolio de inversiones del FCC administrado por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo alcanzó un valor de Bs584,554,790.- (Quinientos ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa 00/100 bolivianos), las mencionadas acciones son valoradas al precio de adjudicación producto del proceso de capitalización, conforme lo establece la normativa legal en vigencia.

Caso Lloyd Aéreo Boliviano S.A. (LAB):

Respecto a lo acontecido durante la gestión 2022 con la empresa Lloyd Aéreo Boliviano S.A. (LAB) en el marco del Fondo de Capitalización Colectiva FCC, cabe señalar que el Directorio de la Sociedad fue informado respecto a la existencia de una demanda judicial de quiebra contra el LAB. La demanda fue presentada en fecha 30 de noviembre de 2021 por el Sr. Álvaro Martín Quiroga Verhaaf ante el Juez Público Civil y Comercial No. 1 de la ciudad de Cochabamba, demanda que fue basada en la cesación de pagos de dicha Empresa. En fecha 26 de enero de 2022, el citado Juez emitió Auto Declarativo de Quiebra y en tal sentido, la Sociedad se apersonó al Juzgado en representación del FCI como acreedor por los aportes impagos del LAB. En fecha 18 de abril de 2022 se llevó adelante la primera Junta de Acreedores del LAB en la que el Síndico de Quiebra estableció que los activos del LAB se encuentran en situación lamentable, no existiendo documentación contable ni legal. Al 31/12/2024 no se presentaron más actualizaciones sobre este caso en el marco del Directorio de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la **"Ley N°065 de Pensiones"**, las normas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y el contrato de Servicios de Depósito de Valores suscrito con la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., los títulos representativos de las inversiones del Fondo de Capitalización Colectiva administrado por la Gestora Pública la Seguridad Social de Largo Plazo, se encuentran en custodia de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.





"FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.2 INVERSIONES EN EL FCI

Los montos correspondientes a las Inversiones en el FCI ascienden al 31 de diciembre de 2024 a Bs18,617,357.- (Dieciocho millones seiscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y siete 00/100 bolivianos) y al 31 de diciembre de 2023 a Bs17,666,007.- (Diecisiete millones seiscientos sesenta y seis mil siete 00/100 bolivianos).

	2024	2023
	Bs	Bs
Inversiones en el FCI	18,615,327	17,666,007
	<u>18,617,357</u>	<u>17,666,007</u>

NOTA 7- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuentas por Cobrar AFP Previsión	6	6
Intereses Financieros por Cobrar	4	6
	<u>10</u>	<u>12</u>

NOTA 8- CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones por Pagar al Custodio	7,920	3,556
Comisiones por Pagar a la Administradora	838	838
Transferencia Saldos desde las AFP	998	6,928,108
	<u>9,756</u>	<u>6,932,502</u>

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DI/N°215/2023 del 13 de marzo de 2023, se establece en su Anexo, artículo 7; que "...la Gestora deberá contar con una suscripción de contrato con la Entidad de Depósito de Valores para la custodia de los valores del FCC".

Los montos expuestos correspondientes a comisiones por pagar a la Administradora y Transferencia saldos desde las AFP, corresponden (ambas) a saldos transferidos en el proceso de transferencias por las mismas AFP.

NOTA 9 - PATRIMONIO DEL FONDO

La composición del patrimonio del fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:



**"FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	2024	2023
	Bs	Bs
Empresa Ferroviaria Andina S.A.	241,516,224	241,516,224
Empresa Ferroviaria Oriental S.A.	69,205,166	69,205,166
Lloyd Aéreo Boliviano S.A.	135,002,914	135,002,914
Total Aporte Acciones Empresas Capitalizadas	445,724,304	445,724,304
Ajuste Global al Patrimonio	245,780,874	245,780,874
Resultados Acumulados del Fondo	5,209,841,708	5,209,058,037
Resultados acumulados por pagos Bolivida	-615,767,079	-615,787,079
Resultados acumulados por pagos Bonosol	-4,603,836,989	-4,603,836,989
Resultados acumulados por pagos Gastos Funerarios	-78,510,957	-78,510,957
Total Patrimonio del Fondo	603,231,862	602,448,191

NOTA 10 - CUENTAS DE ORDEN

La composición de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Acciones en empresas capitalizadas	284,666,893	284,666,893
Total Cuentas de Orden	284,666,893	284,666,893

NOTA 11 – HECHOS RELEVANTES

No se han producido hechos relevantes por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.



Danny Manolo Uruchi Amesio
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 17007

Armando Mendoza Chaves
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV





BICENTENARIO DE
BOLIVIA

Delta Consult 
Auditores y consultores

Miembro



Latinoamérica

FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV

ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A DICIEMBRE 31, 2024

FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV
ADMINISTRADO POR LA
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

036



INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General y al Directorio de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), que comprenden el balance general a diciembre 31, 2024, el estado de flujo de efectivo y el estado de variación patrimonial correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) a diciembre 31, 2024, así como el flujo de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales (NIA) y la Circular APS/DP/298-2024 de noviembre 26, 2024 (Circular de Procedimientos y Plazos de Cierre Contable a la Gestión 2024) emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la administración del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

3. Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

Según se menciona en la Nota 3 párrafo 1. a, los estados financieros, en lo que refiere a la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Fondo, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual.

Cuestiones clave de auditoría	Como se abordó la cuestión de auditoría clave en nuestra auditoría
Como se expone en las Notas 5, 9, 10 y 11 a los estados financieros, el Fondo de Renta Universal de Vejez - FRUV administrado por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo mantiene inversiones en el país (Inversiones en renta fija del país, Inversiones en renta variable del país, e Inversiones en operaciones de reporto) por importe total de Bs710.536.613,76 al respecto la valoración de las inversiones del FRUV se realiza diariamente en bolivianos a precios de mercado, de acuerdo a las transacciones observadas en los distintos mercados autorizados.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría: • Verificamos que la valoración de las inversiones mantenidas por el Fondo de Renta Universal de Vejez - FRUV sea realizada de acuerdo a lo establecido en el texto ordenado de la Metodología de Valoración. • Validamos el proceso de compra y venta de aquellas inversiones realizadas en el período sujeto a auditoría. • Verificación del cumplimiento de límites de Inversión para la cartera del Fondo.

4. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro - APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

5. **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.



Delta Consult Ltda.
Auditores y Consultores

Miembro



Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una la incertidumbre material relacionado con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.

(Socio)

Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 24, 2025



FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ – FRUV
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en bolivianos)

	2024 Bs.	2023 Bs.	Nota
1 ACTIVO			
1.1 DISPONIBILIDADES			
1.1.1 BANCOS CUENTAS CORRIENTES	128,783.39	102,929.08	7
1.1.2 BANCOS CAJAS DE AHORRO	129,383,312.47	69,856,122.43	7
TOTAL DISPONIBILIDADES	129,512,095.86	69,959,051.51	
1.2 INVERSIONES EN EL PAÍS			
1.2.1 INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS	-	-	3.d),8
1.2.2 INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS	528,225,972.18	194,895,611.79	3.d),9
1.2.3 INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS	0.00	0.00	3.d),10
1.2.4 OPERACIONES DE REPORTO	79,467,287.48	557,638,736.91	3.d),11
1.2.5 OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	-	-	3.d),12
TOTAL INVERSIONES EN EL PAÍS	607,693,259.66	752,534,348.70	
1.3 EXCESOS DE INVERSIÓN	102,843,354.67	277,693,517.86	13
1.4 CUENTAS POR COBRAR	708,524,752.31	498,109,186.32	14
1.5 DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO	0.00	0.00	15
TOTAL ACTIVO	1,548,573,462.50	1,598,296,104.39	
2 PASIVO			
2.1 CUENTAS POR PAGAR	33,774,106.12	29,990,119.82	16
2.2 DEUDAS FINANCIERAS	0.00	18,182.27	17
2.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	522,454,272.59	501,820,806.45	18
2.4 OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	59,939,477.07	434,517,877.09	19
TOTAL PASIVO	616,167,855.78	966,346,985.63	
3 PATRIMONIO			
3.1 RECURSOS DEL PATRIMONIO	414,484,126.82	499,933,333.54	3.d)
3.2 AJUSTES AL PATRIMONIO	-	-	3.d)
3.3 RESULTADOS DEL FONDO	517,921,479.90	132,015,785.22	3.d)
TOTAL PATRIMONIO	932,405,606.72	631,949,118.76	
6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
6.1 BENEFICIOS PAGADOS	26,318,475,633.52	21,926,862,363.52	
6.2 VALORES	535,694,902.00	377,492,525.50	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26,854,170,535.52	22,304,354,889.02	20
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
7.1 CUENTA CONTROL DE BENEFICIOS PAGADOS	26,318,475,633.52	21,926,862,363.52	
7.2 CUENTA DE CONTROL DE VALORES	535,694,902.00	377,492,525.50	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26,854,170,535.52	22,304,354,889.02	21



Danny Manolo Uruchi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a. J.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007

Armando Mendoza Chuyas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a. J.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Cordero
GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

048



FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ – FRUV
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 Bs
10 SALDO INICIAL	69,959,051.51	82,611,550.05
11 INGRESOS	1,899,341,099.09	2,367,416,756.12
11.01 Intereses percibidos sobre cuentas bancarias	4,519,219.62	5,788,674.32
11.02 Dividendos capitalizadas y nacionalizadas	375,038,221.41	566,139,440.56
11.03 Corte Cupón	28,080,130.26	36,280,485.33
11.04 Intereses por vencimientos	0.00	0.00
11.05 Rescate de inversiones	110,719,665.14	109,027,301.06
11.06 Ingresos por IDH	1,051,889,192.44	1,332,436,076.87
11.07 Recursos por Venta de Servicios ENTEL	241,178,743.47	236,292,408.83
11.08 Recursos provenientes de la ATT	23,432,894.00	23,085,759.00
11.09 Recursos provenientes de Empresas Públicas del Estado (TGN)	0.00	0.00
11.10 Recursos por Venta de Servicios de Transmisión del Sector de la Industria Eléctrica	64,483,032.75	58,366,610.15
12 INGRESOS DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE ACTIVOS	2,280,715,665.54	4,271,408,322.08
12.01 Inversiones en operaciones de reporto	2,274,451,095.31	4,264,102,474.71
12.02 Devoluciones de fondos al FRUV	6,264,570.23	7,305,847.37
12.03 Otros activos	0.00	0.00
13 INGRESO DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE INGRESOS	0.00	0.00
13.01 Ingresos Financieros	0.00	0.00
14 OTROS INGRESOS	4,020,244,560.86	3,451,221,860.17
14.01 Otros Ingresos	4,020,244,560.86	3,451,221,860.17
TOTAL INGRESOS	8,200,301,325.49	10,090,046,938.37
15 EGRESOS		
15.01 Comisiones pagadas a Gestora	123,704,364.20	121,777,084.78
15.02 Gastos de transacción	0.00	0.00
15.03 Cargos bancarios	0.00	190.00
15.04 Inversiones Realizadas	2,659,279,928.89	4,811,930,958.89
15.04.01 Inv. Bursátil en valores e instrumentos representativos de deuda	0.00	0.00
15.04.02 Inversiones en operaciones de reporto	2,658,228,413.11	4,811,691,314.30
15.04.03 Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	965,805.32	162,254.82
15.04.04 Comisiones pagadas al Custodio	85,710.46	77,389.77
15.05 Total Beneficios Pagados FRUV	3,909,807,616.00	3,744,465,335.00
15.05.01 Pago a beneficiarios FRUV – Renta Dignidad	3,855,329,316.00	3,689,815,535.00
15.05.02 Pago a beneficiarios FRUV – Gastos Funerales	54,478,300.00	54,649,800.00
15.06 Documentos y cuentas pendientes de cobro	1,447,662,120.00	1,424,160,897.92
15.06.01 Documentos y cuentas pendientes de cobro – Pagos a Domicilio	10,415,750.00	8,506,200.00
15.06.02 Documentos y cuentas pendientes de cobro – EPI	940,946,700.00	898,234,097.92
15.06.03 Documentos y cuentas pendientes de cobro – FFAA	19,666,670.00	25,422,600.00
15.06.04 (Provisión de Fondos) Cuentas pendientes de cobro – Fondos a Rendir	476,633,000.00	491,998,000.00
15.07 Otros Egresos	294,252.05	364,970.32
TOTAL EGRESOS	8,140,748,281.14	10,102,699,436.91
16 SALDO FINAL	129,512,095.86	69,959,051.51



Danny Manolo Uruchi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12807

Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESORAMIENTO,
PRECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaine Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

049



FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ – FRUV
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

		2024 Bs	2023 Bs
20	SALDO INICIAL DEL PATRIMONIO	631,949,118.76	257,980,683.71
21	Total Aumento del Patrimonio	5,781,909,284.07	5,673,681,090.60
21.01	Aportes del TGN IDH	1,051,889,192.44	1,333,528,198.36
21.02	Aportes de Empresas Capitalizadas	375,038,221.41	565,047,319.07
21.03	Devoluciones al Fondo	5,887,200.00	5,052,600.00
21.04	Otros aumentos	4,020,000,000.00	3,452,308,195.19
21.05	Recursos por venta de Servicios ENTEL	241,178,743.47	236,292,408.83
21.06	Recursos provenientes de la ATT	23,432,894.00	23,085,759.00
21.07	Recursos provenientes de Empresas Públicas del Estado (TGN)	0.00	0.00
21.08	Recursos por Venta de Servicios de Transmisión del Sector de la Industria Eléctrica	64,483,032.75	58,366,610.15
22	Total Disminuciones del Patrimonio	5,367,462,766.14	5,173,748,625.94
22.01	Devengamiento de pagos Renta Dignidad y Gastos Funerales	5,367,460,977.17	5,173,719,907.06
22.02	Otras disminuciones	1,788.97	28,718.88
23	Total Resultados de Fondo:	-113,990,029.97	-125,964,029.61
23.01	Resultado Inversiones y Recursos alta liquidez	6,208,878.10	30,293,988.65
23.01.1	Resultados positivos por valoración de cartera	53,248,762.87	30,986,505.51
23.01.2	Intereses por vencimientos en días inhábiles	0.00	0.00
23.01.3	Resultados negativos por valoración de cartera	51,601,218.30	6,679,141.17
23.01.4	Rendimiento por intereses sobre saldos en cuentas corrientes del día	4,561,333.53	5,977,279.79
23.01.5	Rendimiento por Dividendos	0.00	0.00
23.01.6	Otros resultados	0.00	9,344.52
23.02	Devengamiento de Comisiones y Gastos	120,192,372.11	156,258,018.26
23.02.1	Devengamiento de comisiones a la Administradora	109,961,058.84	129,211,780.14
23.02.2	Devengamiento de comisiones al custodio	85,674.67	59,323.56
23.02.3	Devengamiento gastos de transacciones	0.00	0.00
23.02.4	Otros egresos por comisiones y gastos	989,661.75	170,551.48
23.02.5	Devengamiento Ventas en Reporto	9,155,976.85	26,816,363.08
23.99	Resultado por Concepto distinto a los anteriores	-6,535.96	0.00
23.99.1	Resultado por Compra o Venta de Divisas	0.00	0.00
23.99.2	Otros resultados	-6,535.96	0.00
24	SALDO FINAL DEL PATRIMONIO	932,405,606.72	631,949,118.76


Danny Mondo Urquiza Amestoy
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007


Armando Mendoza Cuevas
 GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
 RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Durán Chugumina
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ – FRUV"
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Mediante Decreto Supremo N°2248 de 14 de enero de 2015, se constituye la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo como una Empresa Pública Nacional Estratégica, de derecho público con duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme lo establece el Artículo 147 de la Ley N.º 065 de Pensiones, de 10 de diciembre de 2010.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo tendrá como objeto la administración y representación de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, que en el marco del artículo 5 de la Ley N°065 de 10 de diciembre de 2010, el Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) corresponde al Régimen No Contributivo.

De acuerdo a la Ley N°065 de 10 de diciembre de 2010 y su reglamentación vigente, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo tiene las siguientes funciones y atribuciones con relación al Fondo de Renta Universal de Vejez, de manera enunciativa pero no limitativa:

- Administrar la totalidad de los registros generados en el Sistema Integral de Pensiones.
- Administrar los portafolios de inversión compuestos por los recursos de los Fondos administrados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Generar rendimientos financieros con los recursos de los Fondos administrados mediante la conformación y administración de carteras de inversiones de acuerdo a la normativa vigente.
- Valorar diariamente las inversiones de cada uno de los Fondos administrados a precios de mercado, de acuerdo a la metodología establecida en disposiciones legales vigentes.
- Mantener el patrimonio y los registros contables de los Fondos que administra en forma independiente a los propios.
- No efectuar actos que generen conflictos de intereses.
- Desarrollar e implementar sistemas y mecanismos de control de gestión.
- Cumplir con otras actividades y obligaciones establecidas por Ley y reglamentos.

Mediante Ley 953 de 26 de mayo de 2017, se modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez, se incrementa a Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) para quienes no perciban un beneficio en la Seguridad Social de Largo Plazo y a Bs. 250 (Doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos) para quienes perciban un beneficio de la Seguridad Social de Largo Plazo, entrando en vigencia a partir del primer día del mes de mayo de la presente gestión, no siendo aplicables pagos retroactivos por este concepto

Mediante Decreto Supremo N.º 3333 de 20 de septiembre de 2017, se dispone la transferencia de la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).



NOTA 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO (Cont.)

Asimismo, el citado Decreto Supremo, establece que el inicio de actividades de la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, en lo referente a la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales será el 2 de enero de 2018.

Mediante Ley 1196 de 27 de junio de 2019 se modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez, se incrementa a Bs350.- (Trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos) para quienes no perciban un beneficio en la Seguridad Social de Largo Plazo y a Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) para quienes perciban un beneficio de la Seguridad Social de Largo Plazo, entrando en vigencia a partir de la mensualidad de la renta Dignidad correspondiente a junio de la citada gestión, no siendo aplicables pagos retroactivos por este concepto.

Mediante Ley 1356 de 28 de diciembre de 2020, se aprueba la Ley del Presupuesto General del Estado gestión 2021, que, en la Disposición Transitoria Tercera, indica:

- I. Hasta la designación del Directorio de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, conforme lo determinado en el segundo párrafo del Artículo 154 de la Ley N° 065 de Pensiones, los cuatro (4) miembros y el Presidente del Directorio de dicha empresa pública, serán nombrados interinamente por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Resolución Suprema.
- II. El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, elevará terna al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, tanto para el cargo de Presidente de Directorio como para cada uno de los cuatro (4) Directores que asumirán como miembros del Directorio durante el periodo de transición.
- III. Sus facultades y atribuciones considerarán las establecidas en la normativa vigente.
- IV. El Gerente General de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, ejercerá la representación institucional siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva para todos los efectos legales, durante el periodo de transición del Directorio.

NOTA 2 – ANTECEDENTES DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ

La Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007 decreta como objeto, el establecer la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) dentro del régimen de Seguridad Social no Contributivo.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, el artículo 2 de la Ley N°065 de 10 de diciembre de 2010, dispone que el Sistema Integral de Pensiones está compuesto por el Régimen Contributivo, Semicontributivo y No Contributivo, contemplando este último la Renta Dignidad y Gastos Funerales.

Mediante el artículo 8 de la Ley N.º 3791, se crea el Fondo de Renta Universal de Vejez, con el objeto de canalizar los recursos del IDH y otras fuentes de financiamiento, que serán destinados a financiar la Renta Universal de Vejez y los Gastos Funerales.

El artículo 2 del Decreto Supremo N.º 29400 de 29 de diciembre de 2007, establece que el Fondo de Renta Universal de Vejez tiene por objeto financiar la Renta Dignidad y los Gastos Funerales.

Asimismo, la mencionada norma dispone que el Fondo de Renta Universal de Vejez se encuentra financiado por:

- a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nacional a partir del 1 de enero de 2008. El Fondo Compensatorio de los Municipios y Universidades no será considerado como fuente de financiamiento del Fondo de Renta Universal de Vejez.





NOTA 2. ANTECEDENTES DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ (Cont)

- b) Los dividendos de las empresas públicas capitalizadas, generados a partir de la gestión 2008, en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.

El párrafo II de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N°2248 de 14 de enero de 2015, establece que la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo deberá cumplir entre las directrices para la administración y pago de la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad).

- a. El Periodo de Transición para el traspaso de la administración y pago de la Renta Universal de Vejez, se iniciará una vez resuelto el Contrato suscrito entre la APS y la Asociación Accidental "LA VITALICIA BISA SAFI" (Gestora de la Administración y Pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales) y finalizará una vez iniciadas las actividades de la Gestora. Las Bases de Datos e Informes Finales firmados por el Director Ejecutivo de la APS deberán ser entregados en un plazo no mayor de un (1) mes antes del inicio de actividades de la Gestora y aquella documentación no contemplada con el respectivo informe en un plazo no mayor a un (1) mes después de iniciadas las actividades;

- b. La APS, durante el Periodo de Transición y bajo su responsabilidad, deberá asumir las funciones y obligaciones de la Gestora en cuanto a la administración del pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales a cargo del Fondo de la Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones y administración de los recursos del FRUV durante el Periodo Transitorio;

- c. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión UNIÓN SAFI S.A. bajo su responsabilidad y en coordinación con la APS, deberá hacerse cargo del Fondo de la Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones y administración de los recursos del FRUV durante el Periodo de Transición;

La Resolución Administrativa SPVS/IP N.º 335 del 9 de abril de 2008, establece los lineamientos para las inversiones del FRUV, en cuanto a los porcentajes de inversión, límites por inversión, límites por categorías de riesgo, registro en la Entidad de Depósitos de Valores o Entidad de Custodia y prohibiciones, entre otros.

La Resolución Administrativa APS/DPNC/UI/N.º 1429/2015 de 31 de diciembre de 2015, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), regula el procedimiento de transición de la administración, gestión y pago de Renta Dignidad y Gastos Funerales.

Mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/UI/N.º 866/2016 de 1º de julio de 2016, se modifica el inciso b) del Artículo 3 de la Resolución Administrativa SPVS/IP N.º 335 del 9 de abril de 2008, en cuanto a los límites de inversión del FRUV en Bonos, Depósitos a Plazo Fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por Bancos constituidos en Bolivia, además de mantener subsistente la Resolución Administrativa SPVS/IP/ N.º 335, en lo que no se hubiere modificado.

La Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333 del 20 de septiembre de 2017, establece que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. deberá, en coordinación con la Gestora, hacerse cargo del Fondo de Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones, hasta que la Gestora decida prescindir de los servicios de dicha Sociedad Administradora, así como también de la administración de los recursos del Fondo de la Renta Universal de Vejez establecidos.

Mediante el cite G.P./G.G.-208/2018 de 8 de junio de 2018, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo comunica a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., en aplicación del Numeral I de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333 de 20 de septiembre de 2017, la rescisión del servicio de Administración de la Cartera de Inversiones y Manejo de Recursos de Liquidez del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), hasta el 30 de septiembre de 2018.



**"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023****NOTA 2. ANTECEDENTES DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ (Cont)**

A través de la nota SUN-2561/2018 de 18 de junio de 2018, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. comunica a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo que se atenderá la solicitud de cierre de administración del FRUV.

NOTA 3 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**Resumen de Criterios Contables Aplicados:****a. Generales**

Los Estados Financieros del Fondo de Renta Universal de Vejez, al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura y otras disposiciones, que fue aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N° 1312/2018 de 28 de septiembre de 2018 que fue complementada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N° 139/2019 de 29 de enero de 2019, y en base a principios y normas contables generalmente aceptados.

Asimismo, en caso de existir situaciones no previstas claramente en las disposiciones reglamentarias, se aplicarán los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, optando por la alternativa más conservadora.

Conforme lo establece el Manual de Cuentas para el Fondo de Renta Universal de Vejez – FRUV, los estados financieros básicos que se deben ser elaborados son: Balance General, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

b. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los presentes estados financieros del Fondo Universal de Vejez corresponden al ejercicio de 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, los mismos que son comparados con los estados financieros correspondientes al período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

c. Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 se presentan en base a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y las Normas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

d. Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Fondo son:

1. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor se valúan y convierten a bolivianos de acuerdo con la cotización de la moneda o índice vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de cierre. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 fue de Bs. 6,86 por \$US1.





"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

NOTA 3 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont)

2. Valoración de Inversiones

De acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 065, Ley de Pensiones y Decreto Supremo N°29400 del Reglamento a la Ley N°1791 de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales, los recursos del FRUV fueron invertidos exclusivamente en los Valores, en los mercados financieros y límites autorizados.

3. Valoración de las inversiones del FRUV

La valoración de las inversiones del FRUV se realiza diariamente en bolivianos a precios de mercados, de acuerdo a las transacciones observadas en los distintos mercados autorizados.

4. Patrimonio del Fondo

El Patrimonio está conformado por los desembolsos del Tesoro General proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Rendimientos de las Empresas Capitalizadas, recursos provenientes de Empresas Públicas del Estado (TGN), recursos por venta de servicios de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), recursos provenientes de la Autoridad de Transporte y Telecomunicaciones (ATT).

Para la gestión 2024, conforme a la Ley N°1493 de 17 de diciembre de 2022 en su Disposición Final Quinta, establece: "Las Empresas Eléctricas del Sistema Interconectado Nacional de Transmisión de la cadena del Sector de la Industria Eléctrica, deberán transferir mensualmente al Tesoro General de la Nación - TGN, el cinco por ciento (5%) de los recursos percibidos por las ventas de servicios de transmisión, para el financiamiento del Fondo de la Renta Universal de la Vejez.", el cual está reglamentado por la Disposición Final Octava del Decreto Supremo N°4848 de 28 de diciembre de 2022.

El Patrimonio del FRUV está expresado en bolivianos siendo la moneda del Fondo.

NOTA 4 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

Durante la gestión 2024 y gestión 2023, las políticas y prácticas contables no tuvieron cambios significativos.

NOTA 5 - DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se hallan divididas de la siguiente manera:



NOTA 5 - DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES (Cont)

SECTOR/EMISOR	DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FRUV						Total General	%
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
	BBB	BLP	BPB	CFC	DPF	VTD		
SECTOR AGROPECUARIO		542,616.90					542,616.90	0%
POL	-	542,616.90	-	-	-	-	542,616.90	0%
SECTOR CONSTRUCCION		11,809,526.00					11,809,526.00	2%
FAN	-	10,545,656.00	-	-	-	-	10,545,656.00	1%
PAR	-	1,263,870.00	-	-	-	-	1,263,870.00	0%
SBC	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR ELECTRICO								0%
BPC	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR FINANCIERO BANCARIO	7,976,089.79				603,756,322.01		611,732,411.80	86%
BEC	-	-	-	-	-	-	-	0%
BGA	-	-	-	-	39,598,189.66	-	39,598,189.66	6%
BIS	-	-	-	-	-	-	-	0%
BME	-	-	-	-	95,105,177.12	-	95,105,177.12	13%
BNB	7,976,089.79	-	-	-	27,287,041.20	-	35,263,130.99	5%
BSO	-	-	-	-	33,172,676.54	-	33,172,676.54	5%
BTB	-	-	-	-	-	-	-	0%
BUN	-	-	-	-	-	-	-	0%
FCO	-	-	-	-	46,635,622.26	-	46,635,622.26	7%
FEF	-	-	-	-	25,055,306.99	-	25,055,306.99	4%
FFO	-	-	-	-	29,856,383.02	-	29,856,383.02	4%
FIE	-	-	-	-	18,060,848.88	-	18,060,848.88	3%
FPR	-	-	-	-	164,112,264.85	-	164,112,264.85	23%
FSL	-	-	-	-	90,680,240.75	-	90,680,240.75	13%
NFB	-	-	-	-	34,192,570.74	-	34,192,570.74	5%
SECTOR FINANCIERO NO BANCARIO				-		2,908,195.29	2,908,195.29	0%
BIL	-	-	-	-	-	-	-	0%
CGF	-	-	-	-	-	-	-	0%
CRP	-	-	-	-	-	2,908,195.29	2,908,195.29	0%
FUB	-	-	-	-	-	-	-	0%
PAM	-	-	-	-	-	-	-	0%
PAU	-	-	-	-	-	-	-	0%
PMD	-	-	-	-	-	-	-	0%
PMI	-	-	-	-	-	-	-	0%
VTC	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR HIDROCARBUROS		2,943,243.00					2,943,243.00	0%
GYE	-	2,943,243.00	-	-	-	-	2,943,243.00	0%
TRA	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR INDUSTRIAL								0%
DIN	-	-	-	-	-	-	-	0%
FIN	-	-	-	-	-	-	-	0%
TYS	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR TELECOMUNICACIONES		1,133,333.72					1,133,333.72	0%
TCB	-	1,133,333.72	-	-	-	-	1,133,333.72	0%
SECTOR TEXTIL								0%
TSM	-	-	-	-	-	-	-	0%
Total General	7,976,089.79	16,428,719.62	-	-	603,756,322.01	2,908,195.29	631,069,326.71	89%
REPORTO							59,838,270.50	8%
Rendimiento de los títulos Vendidos en reporto							19,629,016.55	3%
TOTAL							710,536,613.76	100%

Elaborado: Unidad de Inversiones

NOTA 5 - DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES (Cont)





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

SECTOR/EMISOR	DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FRUV						Total General	%
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
	BBB	BLP	BPB	CFC	DPF	VTD		
SECTOR AGROPECUARIO		34,454.70					34,454.70	0%
POL	-	34,454.70	-	-	-	-	34,454.70	0%
SECTOR CONSTRUCCION	-	19,850,027.50	-	-	-	-	19,850,027.50	2%
FAN	-	16,091,680.00	-	-	-	-	16,091,680.00	2%
PAR	-	3,758,347.50	-	-	-	-	3,758,347.50	0%
SBC	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR ELECTRICO	-	-	-	-	-	-	-	0%
BPC	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR FINANCIERO BANCARIO	2,913,075.13	-	-	-	562,374,962.69	-	565,288,037.82	55%
BEC	-	-	-	-	-	-	-	0%
BGA	-	-	-	-	19,695,499.44	-	19,695,499.44	2%
BIS	-	-	-	-	-	-	-	0%
BME	-	-	-	-	31,913,413.34	-	31,913,413.34	3%
BNB	1,536,937.13	-	-	-	6,562,521.89	-	8,099,459.02	1%
BSO	-	-	-	-	9,722,958.53	-	9,722,958.53	1%
BTB	-	-	-	-	-	-	-	0%
BUN	-	-	-	-	-	-	-	0%
FCO	-	-	-	-	46,190,232.22	-	46,190,232.22	4%
FEF	12,018.00	-	-	-	13,147,625.97	-	13,159,643.97	1%
FFO	1,364,120.00	-	-	-	23,060,931.78	-	24,425,051.78	2%
FIE	-	-	-	-	2,806,563.07	-	2,806,563.07	0%
FPR	-	-	-	-	124,641,747.01	-	124,641,747.01	12%
FSL	-	-	-	-	268,653,553.99	-	268,653,553.99	26%
NFB	-	-	-	-	15,979,915.45	-	15,979,915.45	2%
SECTOR FINANCIERO NO BANCARIO	-	-	-	-	-	9,039,963.87	9,039,963.87	1%
BIL	-	-	-	-	-	-	-	0%
CGF	-	-	-	-	-	-	-	0%
CRP	-	-	-	-	-	9,039,963.87	9,039,963.87	1%
FUB	-	-	-	-	-	-	-	0%
PAM	-	-	-	-	-	-	-	0%
PAU	-	-	-	-	-	-	-	0%
PMD	-	-	-	-	-	-	-	0%
PMI	-	-	-	-	-	-	-	0%
VTC	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR HIDROCARBUROS	-	119,022.00	-	-	-	-	119,022.00	0%
GYE	-	119,022.00	-	-	-	-	119,022.00	0%
TRA	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR INDUSTRIAL	-	-	-	-	-	-	-	0%
DIN	-	-	-	-	-	-	-	0%
FIN	-	-	-	-	-	-	-	0%
TYS	-	-	-	-	-	-	-	0%
SECTOR TELECOMUNICACIONES	-	2,265,652.40	-	-	-	-	2,265,652.40	0%
TCB	-	2,265,652.40	-	-	-	-	2,265,652.40	0%
SECTOR TEXTIL	-	-	-	-	-	-	-	0%
TSM	-	-	-	-	-	-	-	0%
Total General	2,913,075.13	22,269,156.60	-	-	562,374,962.69	9,039,963.87	596,597,158.29	58%
REPORTO							433,630,708.27	42%
TOTAL							1,030,227,866.56	100%

Elaborado: Unidad de Inversiones





"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

NOTA 6 - CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo con lo establecido en el Art. 6 del Decreto Supremo N.º 29400, la Gestora deberá mantener en el Banco Central de Bolivia los valores públicos del Fondo de Renta Universal de Vejez y Entidades de Depósitos de Valores autorizados por la Entidad encargada de la Regulación, los valores desmaterializados del Fondo de Renta Universal de Vejez, lo que, a la fecha de cierre de los ejercicios 2024 y 2023, equivalía a Bs535,694,902. - y Bs377,492,525.50. - respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Gestora mantenía en custodia los siguientes valores:

INSTITUCIÓN	2024 Bs.	% Valor Fondo	2023 Bs.	% Valor Fondo
EDV	535,694,902.00	37.05 %	377,492,525.50	28.58 %
TOTAL	535,694,902.00	37.05 %	377,492,525.50	28.58 %

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

Es importante aclarar, que los instrumentos adquiridos en reporto no forman parte de esta nota debido a que los mismos al ser operaciones transitorias del Fondo, no cumplen con los procesos de registro de custodia para el FRUV.

NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del capítulo de Disponibilidades está compuesto de acuerdo a lo siguiente:

a) CUENTAS CORRIENTES

BANCO CUENTAS CORRIENTES	2024 Bs	2023 Bs
1.1.1.01 BANCOS CUENTAS RECAUDADORAS	0.00	0.00
1.1.1.02 BANCOS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	115,630.34	99,903.10
1.1.1.03 BANCO CUENTAS DE DESEMBOLSOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ	0.00	0.00
1.1.1.04 BANCOS CUENTAS DEVOLUCIONES	13,153.05	3,025.98
SALDO EN CUENTAS CORRIENTES	128,783.39	102,929.08

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

b) CUENTAS CAJAS DE AHORRO

BANCOS CAJAS DE AHORRO	2024 Bs	2023 Bs
1.1.2.01 BANCOS CUENTAS RECAUDADORAS	0.00	46,602.29
1.1.2.02 BANCOS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	94,180,417.35	45,025,558.02
1.1.2.03 BANCOS CUENTAS DE DESEMBOLSO FRUV	2,321.44	45.23
1.1.2.04 BANCOS CUENTAS DEVOLUCIONES	90,911.73	85,351.33
1.1.2.05 BANCOS CUENTAS PAGADORAS	35,109,661.95	24,698,565.56
SALDO EN CAJAS DE AHORRO	129,383,312.47	69,856,122.43

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA



**NOTA 8 – INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS**

El FRUV no presenta saldo en este capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS		2024 Bs	2023 Bs
1.2.1.01	INVERSIONES EN TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	0.00	0.00
1.2.1.02	INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	0.00	0.00
1.2.1.03	INVERSIONES EN GOBIERNOS MUNICIPALES	0.00	0.00
SALDO INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS		0.00	0.00

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 9 – INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS		2024 Bs	2023 Bs
1.2.2.01	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	511,797,252.56	174,703,629.23
1.2.2.02	INVERSIONES EN ENTIDADES COMERCIALES DEL PAÍS	16,428,719.62	20,191,982.56
SALDO INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS		528,225,972.18	194,895,611.79

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 10 – INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS		2024 Bs	2023 Bs
1.2.3.01	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	0.00	0.00
1.2.3.02	INVERSIONES EN ENTIDADES COMERCIALES DEL PAÍS	0.00	0.00
SALDO INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS		0.00	0.00

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 11 – OPERACIONES DE REPORTO

De acuerdo a la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N°219/2021 de 12 de marzo de 2021, mediante la cual la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, autoriza a la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo realizar las operaciones de Venta en Reporto de Valores pertenecientes a la Cartera de Inversiones del FRUV. La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

OPERACIONES EN REPORTO		2024 Bs	2023 Bs
1.2.4.01	VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO	0.00	0.00
1.2.4.02	RENDIMIENTOS DEVENGADOS SOBRE VALORES EN REPORTO	0.00	0.00
1.2.4.03	TITULOS VENDIDOS EN REPORTO	59,838,271.07	433,630,708.27
1.2.4.04	RENDIMIENTOS DEVENGADOS S/TITULOS VENDIDOS EN REPORTO	19,629,016.41	124,008,028.64
SALDO OPERACIONES EN REPORTO		79,467,287.48	557,638,736.91

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA



NOTA 12 – OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS

El FRUV no presenta saldo en este capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		2024 Bs	2023 Bs
1.2.5.01	OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	0.00	0.00
	SALDO OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	0.00	0.00

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 13 - EXCESOS DE INVERSIÓN

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones valorizadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que exceden los límites de diversificación establecidos en la legislación vigente.

En el marco de lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IP N° 335 del 9 de abril de 2008, Artículo 4.- Límites por Emisor y Valor del Fondo, Inciso a) que cita: "No más del diez por ciento (10%) del valor del fondo deberá estar invertido en Valores de un solo emisor o grupo de emisores vinculados", se realiza diariamente el control de límites por Emisor, siendo que al 31 de diciembre de 2024, el emisor PRODEM tiene una concentración del 10.60% respecto al Valor del Fondo, en ese sentido, se encuentra excedido en Bs9,254,918.63.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en el grupo de activos del Fondo "Excesos de Inversión", de acuerdo a los siguientes:

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2024

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	N° VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) Respecto del Patrimonio
	EXCESO DE INVERSION VTD - CRESPAL				2,908,195.29	0.312%
	EXCESO DE INVERSION DPF - FASSIL				90,680,240.75	9.725%
	EXCESO DE INVERSION DPF - PRODEM				9,254,918.63	0.993%
	TOTAL EXCESOS DE INVERSION				102,843,354.67	11.03%

Elaborado: Unidad de Inversiones

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2024

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	N° VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) Respecto del Patrimonio	Fecha que se originó el Exceso	ORIGEN DEL EXCESO
VTD	Crespal	CRP-TD-NC	5187	560.67	2,908,195.29	0.31%	24/6/2024	Cambio en la calificación de riesgo por declaración de Quiebra del Emisor CRESPAL
	SUB TOTAL EXCESOS DE INVERSION VTD				2,908,195.29	0.31%		
DPF	Fassil	FSLN28675118	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676518	1	5,348,661.92	5,348,661.92	0.57%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676618	1	5,348,661.92	5,348,661.92	0.57%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28563918	1	6,846,271.14	6,846,271.14	0.73%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN27556216	1	8,937,801.98	8,937,801.98	0.96%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675218	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675318	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675018	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28564118	1	5,363,562.71	5,363,562.71	0.58%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675418	1	2,674,330.96	2,674,330.96	0.29%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676418	1	2,674,330.96	2,674,330.96	0.29%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Prodem				9,254,918.63	0.99%	16/3/2023	Disminución del Valor del Fondo
	SUB TOTAL EXCESOS DE INVERSION DPF				99,935,159.38	10.718%		
	TOTAL EXCESOS DE INVERSION				102,843,354.67	11.03%		

Elaborado: Unidad de Inversiones





Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	N° VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) Respecto del Patrimonio
EXCESOS DE INVERSIÓN VTD					9,039,963.87	1.430%
EXCESOS DE INVERSIÓN DPF					268,653,553.99	42.512%
TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN					277,693,517.86	43.94%

Elaborado: Unidad de Inversiones

- 1.3.1.01.1.03 – Excesos de Inversión del País VTD M/N, cuyo saldo a la fecha de cierre de 31 de diciembre de 2024 es de Bs2,908,195.29 (Dos Millones novecientos ocho mil ciento noventa y cinco 29/100 bolivianos), durante la gestión 2023 se tuvo excesos de inversión por Bs9,039,963.87 (Nueve millones treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres 87/100 bolivianos).

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2024

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	N° VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) RESPECTO DEL PATRIMONIO	FECHA QUE SE ORIGINÓ EL EXCESO	ORIGEN DEL EXCESO
VTD	CRESPAL	CRP-TD-NC	5187	560.67	2,908,195.29	0.31%	24/6/2024	Cambio en la calificación de riesgo por declaración de Quiebra del Emisor CRESPAL.
TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN - VTD					2,908,195.29	0.31%		

Elaborado: Unidad de Inversiones

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	N° VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) Respecto del Patrimonio	Fecha que se originó el Exceso	ORIGEN DEL EXCESO
VTD	Crespal	CRP-TD-NB	2986	923.37	2,757,182.82	0.436%	27/12/2022	Cambio en la calificación de riesgo de la emisión de BB1 a B1
VTD	Crespal	CRP-TD-NC	5195	1,209.39	6,282,781.05	0.994%	27/12/2022	Cambio en la calificación de riesgo de la emisión de BB1 a B1
TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN VTD					9,039,963.87	1.430%		

Elaborado: Unidad de Inversiones

- 1.3.1.01.1.04 – Excesos de Inversión del País DPF M/N, cuyo saldo a la fecha de cierre de 31 de diciembre de 2024 es de Bs99,935,159.38 (Noventa y nueve Millones novecientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve 38/100 bolivianos), durante la gestión 2023 Bs268,653,553.99 (Doscientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y tres 99/100 bolivianos).

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2024

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	N° VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) Respecto del Patrimonio	Fecha que se originó el Exceso	ORIGEN DEL EXCESO
DPF	Fassil	FSLN28675118	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676518	1	5,348,661.92	5,348,661.92	0.57%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676618	1	5,348,661.92	5,348,661.92	0.57%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28563918	1	6,846,271.14	6,846,271.14	0.73%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN27556216	1	8,937,801.98	8,937,801.98	0.96%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675218	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675318	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675018	1	13,371,654.79	13,371,654.79	1.43%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28564118	1	5,363,562.71	5,363,562.71	0.58%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675418	1	2,674,330.96	2,674,330.96	0.29%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676418	1	2,674,330.96	2,674,330.96	0.29%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Prodem				9,254,918.63	0.99%	16/3/2023	Disminución del Valor del Fondo
SUB TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN DPF					99,935,159.38	10.718%		

Elaborado: Unidad de Inversiones



Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	N° VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) Respecto del Patrimonio	Fecha que se originó el Exceso	ORIGEN DEL EXCESO
DPF	Fassil	FSLN02798713	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02798913	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799013	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799113	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799213	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799313	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799413	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799513	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799613	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799713	1	5,276,316.10	5,276,316.10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN27556216	1	8,632,747.05	8,632,747.05	1.366%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28563918	1	6,772,351.87	6,772,351.87	1.072%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28564118	1	5,305,652.26	5,305,652.26	0.840%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646218	1	2,110,170.53	2,110,170.53	0.334%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646318	1	2,203,529.59	2,203,529.59	0.349%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646418	1	2,296,888.65	2,296,888.65	0.363%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646518	1	2,390,247.70	2,390,247.70	0.378%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646618	1	2,483,606.77	2,483,606.77	0.393%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646718	1	2,576,965.83	2,576,965.83	0.408%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646818	1	2,670,324.89	2,670,324.89	0.423%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646918	1	2,763,683.94	2,763,683.94	0.437%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647118	1	2,857,043.00	2,857,043.00	0.452%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647218	1	2,950,402.07	2,950,402.07	0.467%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647318	1	3,043,761.13	3,043,761.13	0.482%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647418	1	3,137,120.18	3,137,120.18	0.496%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647518	1	3,230,479.24	3,230,479.24	0.511%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647618	1	3,323,838.31	3,323,838.31	0.526%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647718	1	3,417,197.37	3,417,197.37	0.541%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647818	1	3,510,556.42	3,510,556.42	0.556%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647918	1	3,603,915.48	3,603,915.48	0.570%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648018	1	3,697,274.54	3,697,274.54	0.585%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648118	1	3,790,633.61	3,790,633.61	0.600%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648218	1	3,883,992.66	3,883,992.66	0.615%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648318	1	4,002,929.55	4,002,929.55	0.633%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651118	1	2,110,090.07	2,110,090.07	0.334%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651218	1	2,203,445.57	2,203,445.57	0.349%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651318	1	2,296,801.07	2,296,801.07	0.363%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651418	1	2,390,156.57	2,390,156.57	0.378%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651518	1	2,483,512.07	2,483,512.07	0.393%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651618	1	2,576,867.57	2,576,867.57	0.408%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651718	1	2,670,223.07	2,670,223.07	0.423%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651818	1	2,763,578.57	2,763,578.57	0.437%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651918	1	2,856,934.07	2,856,934.07	0.452%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652018	1	2,950,289.57	2,950,289.57	0.467%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652118	1	3,043,645.07	3,043,645.07	0.482%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652218	1	3,137,000.57	3,137,000.57	0.496%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652418	1	3,230,356.07	3,230,356.07	0.511%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652518	1	3,323,711.57	3,323,711.57	0.526%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652718	1	3,417,067.07	3,417,067.07	0.541%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652918	1	3,510,422.57	3,510,422.57	0.555%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653018	1	3,603,778.07	3,603,778.07	0.570%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653218	1	3,697,133.57	3,697,133.57	0.585%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653318	1	3,790,489.07	3,790,489.07	0.600%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653518	1	3,883,844.57	3,883,844.57	0.615%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653618	1	4,002,776.91	4,002,776.91	0.633%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675018	1	12,940,953.28	12,940,953.28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675118	1	12,940,953.28	12,940,953.28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675218	1	12,940,953.28	12,940,953.28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675318	1	12,940,953.28	12,940,953.28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675418	1	2,588,190.65	2,588,190.65	0.410%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676418	1	2,588,190.65	2,588,190.65	0.410%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676518	1	5,176,381.31	5,176,381.31	0.819%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676618	1	5,176,381.31	5,176,381.31	0.819%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
TOTAL EXCESOS DE INVERSION DPF					268,653,553.99	42.512%		

Elaborado: Unidad de Inversiones





"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 14 - CUENTAS POR COBRAR

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR		2024 Bs	2023 Bs
1.4.1.01	CUENTAS POR COBRAR A LAS EPI	509,947,200.00	489,277,200.00
1.4.1.02	CUENTAS POR COBRAR A FFAA	7,464,770.00	7,761,600.00
1.4.1.03	CTAS. POR COBRAR ENTIDADES PAGADORAS - FONDOS A RENDIR	766,495.00	-481,755.00
1.4.1.04	CUENTAS POR COBRAR A LA ADMINISTRADORA	1,483,907.23	1,537,220.94
1.4.1.05	INTERESES FINANCIEROS POR COBRAR	-	13,320.38
1.4.1.06	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	1,600.00
1.4.1.07	TÍTULOS VALORES PENDIENTES DE COBRO	188,862,380.08	-
SALDO CUENTAS POR COBRAR		708,524,752.31	498,109,186.32

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 15 – DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El FRUV no presenta saldo en este capítulo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO		2024 Bs	2023 Bs
1.5.1.01	DEUDORES POR VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO	-	-
SALDO DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO		0.00	0.00

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 16 – CUENTAS POR PAGAR M/N

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR M/N		2024 Bs	2023 Bs
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR M/N	5,352.01	7,440,083.16
2.1.2	RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ POR PAGAR	33,745,520.00	22,541,740.00
2.1.3	COMISIONES POR PAGAR A AGENCIAS DE BOLSA	23,234.11	8,296.66
SALDO CUENTAS POR PAGAR M/N		33,774,106.12	29,990,119.82

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA



"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

NOTA 17 – DEUDAS FINANCIERAS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

DEUDAS FINANCIERAS		2024 Bs	2023 Bs
2.2	DEUDAS FINANCIERAS	-	18,182.27
	SALDO DEUDAS FINANCIERAS	0.00	18,182.27

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 18 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2024 Bs	2023 Bs
2.3.1.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR EPI	509,947,200.00	489,277,200.00
2.3.1.02	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A FFAA	7,464,770.00	7,761,600.00
2.3.1.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES FINANCIERAS	0.00	4,400.00
2.3.1.04	OTRAS CUENTAS POR PAGAR PAGO A DOMICILIO	1,463,300.00	1,516,600.00
2.3.1.05	OTRAS CUENTAS POR PAGAR OPERADORES	0.00	0.00
2.3.1.06	DEVOLUCIONES AL FONDO	3,579,002.59	3,261,006.45
	SALDO OTRAS CUENTAS POR PAGAR	522,454,272.59	501,820,806.45

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 19 – OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO		2024 Bs	2023 Bs
2.4.1.01	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR	0.00	0.00
	SALDO OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	0.00	0.00

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

OBLIGACIONES POR TÍTULOS EN REPORTO CON PACTO EN RECOMPRA		2024 Bs	2023 Bs
2.4.2.01	OBLIGACIONES POR TÍTULOS VENDIDOS EN REPORTO	59,838,271.07	433,630,708.27
2.4.2.02	CARGOS DEVENGADOS POR TÍTULOS VENDIDOS EN REPORTO	101,206.00	887,168.82
	SALDO OBLIGACIONES POR TÍTULOS EN REPORTO CON PACTO EN RECOMPRA	59,939,477.07	434,517,877.09

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA



**NOTA 20 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2024 Bs	2023 Bs
6.1.1.01.1.01	BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES DEL EJERCICIO	17,101,945,740.69	12,710,332,470.69
6.1.1.01.1.02	BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES EJERCICIOS ANTERIORES	9,216,529,892.83	9,216,529,892.83
SUBTOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORAS BENEFICIOS		26,318,475,633.52	21,926,862,363.52
6.2.1.01.1.01	VALORES EN CUSTODIO EDV MN	535,694,902.00	377,492,525.50
SUBTOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORAS CUSTODIO		535,694,902.00	377,492,525.50
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		26,854,170,535.52	22,304,354,889.02

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 21 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2024 Bs	2023 Bs
7.1.1.01.1.01	CUENTA CONTROL BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES DEL EJERCICIO	17,101,945,740.69	12,710,332,470.69
7.1.1.01.1.02	CUENTA CONTROL BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES EJERCICIOS ANTERIORES	9,216,529,892.83	9,216,529,892.83
SUBTOTAL CUENTA CONTROL DE ORDEN ACREEDOR BENEFICIOS		26,318,475,633.52	21,926,862,363.52
7.2.1.01.1.01	VALORES EN CUSTODIO EDV MN	535,694,902.00	377,492,525.50
SUBTOTAL CUENTA DE ORDEN ACREEDOR CUSTODIO		535,694,902.00	377,492,525.50
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		26,854,170,535.52	22,304,354,889.02

Elaborado: Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos
Fuente: Sistema DAZA

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2024 y antes de la emisión del presente informe, hechos o circunstancias que afecten de forma significativa el resultado expuesto en los estados financieros.

NOTA 23 - HECHOS RELEVANTES

En la gestión 2018, se encontraba en vigencia la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333 del 20 de septiembre de 2017, que establecía que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. deberá coordinar con la Gestora, la responsabilidad de hacerse cargo del Fondo de Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones, hasta que esta última decida prescindir de los servicios de dicha Sociedad Administradora, así como también de la administración de los recursos del Fondo de la Renta Universal de Vejez establecidos.

Consiguientemente, en fecha 8 de junio de 2018, a través de la nota G.P./G.G.-208/2018, la Gestora comunicó a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., la rescisión del servicio de Administración de la Cartera de Inversiones y Manejo de Recursos de Liquidez del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), hasta el 30 de septiembre de 2018, en aplicación del Numeral I de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333.



NOTA 23 - HECHOS RELEVANTES (Cont.)

En fecha 18 de junio de 2018 la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., a través de la nota SUN-2561/2018, comunicó a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo que se procederá a la solicitud de cierre de administración del FRUV.

En fecha 3 de septiembre de 2018, a través de la nota APS/EXT.I.DI/4369/2018, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros comunicó a la Gestora, el Cronograma de Actividades para el traspaso de la Administración de la Cartera de Inversiones y Recursos de Liquidez del FRUV de la SAFI Unión S.A. a la Gestora.

Por otra parte, en fecha 28 de septiembre de 2018, el Órgano Regulador de la Gestora mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N° 1312/2018, aprobó el Manual de Cuentas, su estructura y otras disposiciones específicas para que sea utilizada de forma obligatoria en la administración y registro de las operaciones del Fondo de Renta Universal de Vejez, quedando en vigencia a partir del día siguiente de su notificación (29 de septiembre de 2018).

Consecuentemente, a partir del 1 de octubre de 2018, la Gestora se hizo cargo de la administración del FRUV, utilizando el mencionado Manual de Cuentas, el mismo que se encuentra vigente hasta la fecha.

En fecha 27 de junio de 2019 se promulgó la Ley 1196, la cual modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez, se incrementa a Bs350.- (Trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos) para quienes no perciban un beneficio en la Seguridad Social de Largo Plazo y a Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) para quienes perciban un beneficio de la Seguridad Social de Largo Plazo, entrando en vigencia a partir de la mensualidad de la renta Dignidad correspondiente a junio de la presente gestión, no siendo aplicables pagos retroactivos por este concepto.

En fecha 12 de septiembre de 2019, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros emitió la Circular APS/DI/DJ/N° 360-2019 en el cual se fijan los lineamientos para el envío de Reportes Diarios de Inversiones, Contables y Financieros del FRUV, en formato magnético.

Hechos Relevantes Gestión 2021

De acuerdo al Art. 24° Decreto Supremo N° 2248 de 15 de enero de 2015 en concordancia con la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, en su Art. 154° (Conformación) Párrafo Segundo señala: "La Presidenta o Presidente y los cuatro (4) Directores serán designados por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de ternas aprobadas por dos tercios de votos de los miembros presentes en sesión de la Cámara de Diputados.", el cual a la fecha la Gestora no cuenta con el Directorio correspondiente. Por lo que, mediante Resolución Suprema N° 27523 del 17 de mayo de 2021, se designa al Lic. Jaime Durán Chuquimia como Gerente General de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, siendo este último la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N°219/2021 de 12 de marzo de 2021, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, autoriza a la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo realizar las operaciones de Venta en Reporto de Valores pertenecientes a la Cartera de Inversiones del FRUV, las cuales deben ser destinados exclusivamente para el Pago de la Renta Dignidad.

Hechos Relevantes Gestión 2023

De acuerdo a la Resolución Administrativa GP/GG/LEGAL/RA/77/2023 de 11 de mayo de 2023, que aprueba la nueva escala salarial y planilla presupuestaria en aplicación a la Ley N°2042 de 21 de diciembre de 1999; el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) mediante nota con CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 221/2023 de 26 de junio de 2023, nos remiten la Resolución Ministerial N°326 de 26 de junio de 2023 que en su Artículo Único señala: "Aprobar la escala salarial para la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" constituida 528 ítems, distribuidos en 27 niveles salariales (...)", la Unidad de Contabilidad de Fondos, paso a ser Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos (SNCF) dependiente de la Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Control.





"FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

NOTA 23 - HECHOS RELEVANTES (Cont.)

Finalmente, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, emitió la Circular: APS/DP/303-2023 de 23 de octubre de 2023, donde se establece el Cierre contable al 31 de diciembre de 2023 del FRUV.

Hechos Relevantes Gestión 2024

De acuerdo con la Disposición Adicional Quinta del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, se modifica el Artículo 3 de la Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007. Esta modificación establece que los adultos mayores que continúen activos laboralmente en el sector privado dejarán de percibir momentáneamente la Renta Dignidad mientras mantengan una relación laboral activa. Asimismo, se excluye de este beneficio a los accionistas, socios y/o directores de sociedades comerciales con registro de comercio, y a quienes perciban la Fracción Complementaria pagada con recursos del Tesoro General de la Nación.

Finalmente, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, emitió la Circular: APS/DP/298-2024 de 26 de noviembre de 2024, donde se establece el Cierre contable al 31 de diciembre de 2024 del FRUV.


Danny Blando Uruchi Amestoy
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007


Armando Mendoza Nuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Barón Chuquimio
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo





GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

10





BICENTENARIO DE
BOLIVIA



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señor
Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

1. Hemos examinado el balance general de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" por el año terminado a diciembre 31, 2024 y los correspondientes estados de recursos y gastos corrientes, estados de cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, cuenta ahorro inversión financiamiento, ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por el año terminado en esa fecha, que se acompaña. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General de la Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros a diciembre 31, 2023, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de marzo 15, 2024, expresa una opinión con salvedades sobre esos estados, las cuales detallamos a continuación:
 - El balance general expone la cuenta "Aportes por Capitalizar" por Bs76.781.006, que se originan en aportes del TGN, en el marco del D.S. 2248 fijando como Patrimonio Inicial Bs80.000.000, al respecto el aporte en efectivo del TGN no alcanzó al valor aprobado, asimismo, por la naturaleza corresponde su exposición en la cuenta "Capital Institucional" al tratarse de "aportes iniciales" de capital público, previsto en el Manual de Cuentas del Sector Público y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. Al respecto a diciembre 31, 2024 la Gestora ha realizado las gestiones necesarias para superar la salvedad, habiéndose reclasificado el saldo de la cuenta "3112 Aportes por Capitalizar" a la cuenta "3111 Capital institucional" a sesenta y siete (67) cuotas de aportes de capital efectuadas en las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, por parte del Tesoro General de la Nación a favor de la Gestora en el marco del artículo 12 del Decreto Supremo N°2248 del 14 de enero de 2015.
 - Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta "Bienes en tránsito" exponía un saldo de Bs19.794.537, que correspondía a pagos parciales al Proveedor de Software especializado del Sistema Integral de Pensiones empresa Sysde International Inc., por lo tanto, la exposición del saldo no corresponde a la naturaleza de la cuenta, lo que distorsiona la información para una adecuada lectura del estado financiero. Al respecto la Gestora había notificado la

1

Oficina La Paz
Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz
Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de SMS
Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos
integrantes son entidades legales separadas, autónomas e
independientes operando bajo su nombre particular e
identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

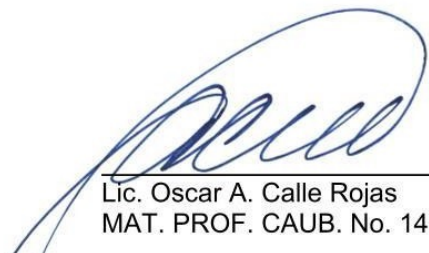


resolución del contrato y fue rechazado por el proveedor, el caso se encuentra a cargo de la Procuraduría General del Estado para el proceso correspondiente y a la fecha del presente informe se encuentra en etapa de arbitraje. Al respecto a diciembre 31, 2024, la Gestora ha realizado las gestiones necesarias para superar la salvedad, habiéndose realizado la reclasificación a la cuenta 1.2.1.2 "Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo" para una adecuada exposición.

2. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones contenidos en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para expresar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" a diciembre 31, 2024 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, ahorro inversión y financiamiento, ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
4. De acuerdo a nota Cite No. GP/GG/UALA/EX/25/2025 de marzo 6, 2025, la Unidad de Análisis Legal Administrativo confirma que Proceso arbitral en contra la empresa SYSDE INTERNACIONAL INC por incumplimiento de contrato "Adquisición del Software Especializado para la Implementación del Sistema Integral de Pensiones de la gestora" por Bs19.794.536,98 al respecto el proceso se encuentra en etapa inicial de arbitraje.
5. En Nota 4.2.1 Compatibilidad de la Norma Contable, se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Contraloría General del Estado.



6. La Ley de Pensiones No. 065 en el Art 153° modificado por la ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, establece que: "El Directorio es el órgano máximo de decisión, responsable de definir políticas, normas internas y la fiscalización de estas; así como de establecer estrategias administrativas, operativas, de inversiones y financieras." y que el Gerente General es quien ejercerá la representación institucional y legal siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva.
7. Por las limitaciones del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), la empresa realiza el registro contable de los ingresos y compras al 87%, segregando el débito y crédito fiscal, ajustando los saldos al final de la gestión mediante asientos manuales con afectación al estado de recursos y gastos corrientes, y la preparación de los Anexos Tributarios requeridos en la RND N°1018000000004 y RND N°1018000000007, provienen de un control manual.

DELTA CONSULT LTDA.
(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. No. 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 10, 2025



Pagina 1 de

3

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:09:31

Gestión: 2024

Usuario: VM1229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConBalanceGralDgcf

	Nota	2024	2023*
1 ACTIVO		525,196,505.90	336,349,909.80
1.1 Activo Corriente		436,519,788.38	282,666,243.01
1.1.1 Disponible		281,092,026.18	181,442,279.58
1.1.1.2 Bancos		281,092,026.18	181,442,279.58
1.1.1.2.8 Fondos en la CUT		281,092,026.18	181,442,279.58
1.1.3 Exigible a Corto Plazo		59,906,687.88	48,925,166.29
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		44,906,091.39	48,915,167.35
1.1.3.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		8,977.44	8,977.44
1.1.3.2.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		8,977.44	8,977.44
1.1.3.3 Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo		14,991,619.05	0.00
1.1.3.3.1 Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo		14,991,619.05	0.00
1.1.3.9 Fondos en Avance		0.00	1,021.50
1.1.5 Bienes de Consumo		521,255.43	495,220.16
1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros		521,255.43	495,220.16
1.1.6 Otros Activos Corrientes		94,999,818.87	51,803,576.98
1.1.6.1 Activos Diferidos a Corto Plazo		17,803,752.98	0.00
1.1.6.2 Bienes en Tránsito		77,196,065.89	51,803,576.98
1.2 Activo No Corriente		88,676,717.54	53,683,666.79
1.2.1 Exigible a Largo Plazo		19,794,536.98	0.00
1.2.1.2 Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo		19,794,536.98	0.00
1.2.3 Activo Fijo (Bienes de Uso)		103,535,609.98	76,842,409.60
1.2.3.1 Activo Fijo en Operación		103,535,609.98	76,842,409.60
1.2.3.1.1 Edificios		18,109,141.40	18,109,141.40
1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles		67,961,691.68	43,671,488.91
1.2.3.1.4 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		846,640.00	0.00
1.2.3.1.5 Equipo Médico y de Laboratorio		104,301.66	99,001.68
1.2.3.1.6 Equipo de Comunicaciones		12,764,648.95	12,108,050.39
1.2.3.1.7 Equipo Educacional y Recreativo		157,283.56	97,767.73
1.2.3.1.8 Otra Maquinaria y Equipo		3,592,902.73	2,756,959.49
1.2.4 (Depreciación Acumulada del Activo Fijo)		(34,656,193.54)	(23,164,049.98)
1.2.4.1 (Edificios)		(3,206,827.12)	(2,754,098.59)
1.2.4.2 (Equipo de Oficina y Muebles)		(25,682,205.14)	(16,619,943.84)
1.2.4.4 (Equipo de Transporte Tracción y Elevación)		(56,376.00)	0.00
1.2.4.5 (Equipo Médico y de Laboratorio)		(48,420.87)	(36,832.71)
1.2.4.6 (Equipo de Comunicaciones)		(3,766,135.88)	(2,263,247.82)





Pagina 2 de

3

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO
PLAZO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:09:32

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConBalanceGralDgcf

	Nota	2024	2023*
1.2.4.7 (Equipo Educacional y Recreativo)		(68,485.93)	(55,227.51)
1.2.4.8 (Otra Maquinaria y Equipo)		(1,827,742.60)	(1,434,699.51)
1.2.5 Activo Intangible		9,785,897.32	9,785,897.32
1.2.6 (Amortización Acumulada del Activo Intangible)		(9,783,133.20)	(9,780,590.15)
2 PASIVO		241,907,021.15	195,797,660.00
2.1 Pasivo Corriente		124,592,962.97	67,879,245.77
<u>2.1.1 Obligaciones a Corto Plazo</u>		<u>105,093,435.33</u>	<u>67,773,491.24</u>
2.1.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo		43,715,948.82	4,880,969.33
2.1.1.3 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		10,409,549.68	6,533,150.37
2.1.1.4 Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo		1,308,783.86	1,091,016.56
2.1.1.4.1 Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		1,308,783.86	1,091,016.56
2.1.1.6 Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo		49,659,152.97	25,878,017.00
2.1.1.6.1 Impuestos a Pagar a Corto Plazo		49,659,062.97	25,878,017.00
2.1.1.6.3 Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. P.		90.00	0.00
2.1.1.9 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		0.00	29,390,337.98
2.1.3 Pasivos Diferidos a Corto Plazo		17,803,752.98	0.00
<u>2.1.5 Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía</u>		<u>1,695,794.66</u>	<u>105,754.53</u>
2.1.5.1 Fondos Recibidos en Custodia		465.00	465.00
2.1.5.2 Fondos Recibidos en Garantía		1,695,329.66	105,289.53
2.2 Pasivo No Corriente		117,314,038.18	127,918,614.23
<u>2.2.5 Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo</u>		<u>10,647,371.18</u>	<u>7,918,614.23</u>
2.2.5.1 Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo		10,647,371.18	7,918,614.23
2.2.6 Fondos Recibidos en Fideicomiso a Largo Plazo		106,666,667.00	120,000,000.00
3 PATRIMONIO		283,289,484.75	140,552,049.80
3.1 Patrimonio Institucional		283,289,484.75	140,552,049.80
<u>3.1.1 Capital</u>		<u>79,190,247.80</u>	<u>79,190,247.80</u>
3.1.1.1 Capital Institucional		76,781,005.72	0.00
3.1.1.2 Aportes por Capitalizar		0.00	76,781,005.72
3.1.1.4 Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.2 Reservas		12,241,775.29	5,108,090.30
<u>3.1.5 Resultados</u>		<u>188,369,788.51</u>	<u>52,766,038.55</u>
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		52,829,773.61	(44,287,677.09)
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		135,540,014.90	97,053,715.64





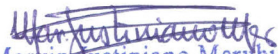
 Pagina 3 de 3	GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	Fecha: 10/02/2025 19:09:33
	Balance General Comparativo	Gestión: 2024
	Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023	Usuario: VMI229387400
	(Expresado en Bolivianos)	Ambiente: PRODUCCION
		Reporte: RConBalanceGralDgcf

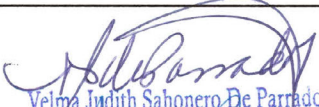
	Nota	2024	2023*
3.1.6	Ajuste de Capital	3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales	179,589.71	179,589.71
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		525,196,505.90	336,349,909.80
8.1	Cuentas de Orden Deudoras	2.00	2.00
8.1.9	Otras Cuentas de Orden Deudoras	2.00	2.00
8.1.9.9	Otras Cuentas Deudoras	2.00	2.00
8.2	Cuentas de Orden Acreedoras	2.00	2.00
8.2.9	Otras Cuentas de Orden Acreedoras	2.00	2.00
8.2.9.9	Otras Cuentas Acreedoras	2.00	2.00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA


Marvin Justiniano Merubia
JEFE DE FINANZAS - GNGFC
GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
220-14


Velma Judith Sahonero De Parrado
GERENTE NACIONAL DE GESTION
FINANCIERA Y COMERCIAL S.R.L.
GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


CONTADOR GENERAL
Victor Hugo Mejia Illanes
Especialista Area de Contabilidad
Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo
REG. CAULP-1992



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:09:58

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2024	2023 *
5 RECURSOS CORRIENTES		<u>467,325,110.27</u>	<u>301,555,364.92</u>
5.2 Venta de Bienes y Servicios		<u>438,422,175.56</u>	<u>300,329,056.10</u>
5.2.2 Venta de Servicios		438,422,175.56	300,329,056.10
5.4 Otros Ingresos		<u>13,618,159.34</u>	<u>1,226,308.82</u>
5.4.5 Multas		51,637.50	103,671.86
5.4.9 Otros		13,566,521.84	1,122,636.96
5.7 Transferencias Corrientes Recibidas		<u>15,284,775.37</u>	<u>0.00</u>
5.7.2 Del Sector Público No Financiero		15,284,775.37	0.00
5.9 Ingresos por Clasificar		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.9.1 Ingresos de Impuestos Internos por Clasificar		0.00	0.00
5.9.3 Otros Ingresos por Clasificar		0.00	0.00
6 GASTOS CORRIENTES		<u>(331,785,191.37)</u>	<u>(204,509,035.28)</u>
6.1 Gastos de Consumo		<u>(306,237,640.94)</u>	<u>(192,994,364.24)</u>
6.1.1 Sueldos y Salarios		(95,463,620.72)	(60,464,682.17)
<u>6.1.2 Aportes Patronales</u>		<u>(14,315,235.21)</u>	<u>(9,317,057.10)</u>
6.1.2.1 Aportes Patronales al Seguro Social		(12,614,063.93)	(8,201,096.70)
6.1.2.2 Aportes Patronales para Vivienda		(1,701,171.28)	(1,115,960.40)
<u>6.1.3 Beneficios Sociales</u>		<u>(3,425,377.96)</u>	<u>(3,132,407.22)</u>
6.1.3.1 Indemnizaciones		(3,425,377.96)	(3,132,407.22)
<u>6.1.4 Costo de Bienes y Servicios</u>		<u>(118,944,423.45)</u>	<u>(72,806,934.44)</u>
6.1.4.1 Costo de Servicios No Personales		(111,290,938.02)	(66,602,243.25)
6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros		(7,653,485.43)	(6,204,691.19)
<u>6.1.5 Impuestos</u>		<u>(62,481,500.99)</u>	<u>(39,757,706.22)</u>
6.1.5.1 Impuestos Renta Interna		(62,481,500.99)	(39,757,706.22)
<u>6.1.6 Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros</u>		<u>(112,796.00)</u>	<u>(88,633.02)</u>
6.1.6.2 Patentes		(48,291.00)	(42,321.47)
6.1.6.3 Tasas, Multas y Otros		(64,505.00)	(46,311.55)
<u>6.1.7 Depreciación y Amortización</u>		<u>(11,494,686.61)</u>	<u>(7,426,944.07)</u>
6.1.7.1 Depreciación Activo Fijo		(11,492,143.56)	(6,533,398.84)
6.1.7.2 Amortización Activo Intangible		(2,543.05)	(893,545.23)
6.2 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		<u>(18,378,694.11)</u>	<u>(6,362,503.06)</u>
<u>6.2.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos</u>		<u>(9,779,525.56)</u>	<u>(363,635.24)</u>
6.2.1.1 Intereses Deuda Interna		(9,416,213.56)	0.00
6.2.1.2 Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna		(363,312.00)	(363,635.24)
<u>6.2.2 Alquileres</u>		<u>(8,415,568.37)</u>	<u>(4,909,420.24)</u>



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Página 2 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:09:58
Gestión: 2024
Usuario: VMI229387400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2024	2023 *
6.2.2.2	Otros Alquileres	(8,415,568.37)	(4,909,420.24)
6.2.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	(183,600.18)	(1,089,447.58)
6.4	Previsiones y Pérdidas en Operaciones Cambiarias	(7,133,684.99)	(5,108,090.30)
6.4.1	Previsiones y Reservas Técnicas	(7,133,684.99)	(5,108,090.30)
6.4.1.3	Previsiones de Reservas Técnicas	(7,133,684.99)	(5,108,090.30)
6.5	Transferencias Otorgadas	(27,840.00)	(44,077.68)
6.5.4	Al Sector Externo	(27,840.00)	(44,077.68)
6.7	Otros Gastos	(7,331.33)	0.00
4	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	96.00	7,386.00
4.2	Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	96.00	7,386.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	135,540,014.90	97,053,715.64

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Marvin Justiniano Merubia
JEFE DE FINANZAS - GNGFC
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
220-14

Velma Judith Sahonero De Parrado
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

CONTADOR GENERAL

Victor Hugo Mejia Illanes
Especialista Área de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
REG. CAULP-1992

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:10:35

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstFlujoEffectDgcf

CODIGO	DESCRIPCION	2024	2023 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	454,697,368.83	297,583,512.57
11.1	Ingresos de Operación	454,352,575.01	297,479,840.71
11.1.1	Venta Bruta de Bienes y Servicios	452,372,638.17	296,357,203.75
11.1.1.2	Venta Bruta de Servicios	452,372,638.17	296,357,203.75
11.1.3	Otros Ingresos de Operación	1,979,936.84	1,122,636.96
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	51,637.50	103,671.86
11.5.8	Otros	51,637.50	103,671.86
11.9	Transferencias Corrientes	293,156.32	0.00
11.9.2	Del Sector Público	293,156.32	0.00
21	GASTOS CORRIENTES (B)	333,728,833.98	163,746,951.30
21.1	Gastos de Operación	324,101,180.24	162,613,426.04
21.1.1	Remuneraciones	98,060,522.39	62,157,572.34
21.1.1.1	Sueldos y Jornales	85,054,071.04	53,931,531.80
21.1.1.2	Aportes Patronales	13,006,451.35	8,226,040.54
21.1.1.2.1	Seguro Social	11,457,495.67	7,240,742.37
21.1.1.2.2	Vivienda	1,548,955.68	985,298.17
21.1.2	Bienes y Servicios	129,268,462.52	84,820,699.25
21.1.2.1	Bienes Corrientes	7,549,286.40	6,926,377.66
21.1.2.2	Servicios No Personales	121,719,176.12	77,894,321.59
21.1.3	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	96,764,864.00	15,635,154.45
21.1.3.1	Impuestos	96,637,910.00	15,543,507.90
21.1.3.3	Tasas y Otros	126,954.00	91,646.55
21.1.8	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones de Ventas	7,331.33	0.00
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	9,599,813.74	1,089,447.58
21.3.1	Intereses	9,416,213.56	0.00
21.3.1.1	Deuda Interna	9,416,213.56	0.00
21.3.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	183,600.18	1,089,447.58
21.7	Transferencias Corrientes	27,840.00	44,077.68
21.7.3	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	27,840.00	44,077.68
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	120,968,534.85	133,836,561.27
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	49,573,545.55	46,704,788.35
22.1	Inversión Real Directa	49,573,545.55	46,704,788.35
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	15,504,342.30	32,351,183.13
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	15,504,342.30	32,351,183.13
22.1.4	Activos Intangibles	34,069,203.25	14,353,605.22
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	-49,573,545.55	-46,704,788.35
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	50,511,509.48	39,292,499.12
13.1	Disminución de la Inversión Financiera	48,915,167.35	8,053,366.00
13.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	48,915,167.35	8,053,366.00
13.1.4.2	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	48,915,167.35	8,053,366.00
13.1.4.2.1	Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	48,915,167.35	8,053,366.00
13.2	Endeudamiento	1,596,342.13	31,239,133.12
13.2.1	Obtención de Préstamos Internos	0.00	31,238,668.12
13.2.1.2	Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo	0.00	31,238,668.12
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	1,596,342.13	465.00
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,596,342.13	465.00
13.2.3.1.9	Incremento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,596,342.13	465.00
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	22,256,752.18	14,318,909.61
23.1	Inversión Financiera	0.00	7,132.44
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	0.00	7,132.44
23.1.4.2	Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	0.00	7,132.44
23.1.4.2.1	Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	0.00	7,132.44
23.2	Amortización de la Deuda	22,256,752.18	14,311,777.17
23.2.1	Amortización de Préstamos Internos	13,333,333.00	0.00
23.2.1.2	Amortización de Préstamos Internos a Largo Plazo	13,333,333.00	0.00
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	8,923,419.18	14,311,777.17



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Página 2 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:10:35

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstFlujoEffectDgcf

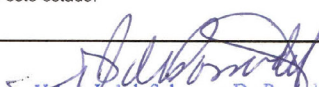
CODIGO	DESCRIPCION	2024	2023 *
23.2.3.1	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	8,248,769.47	12,657,208.03
23.2.3.1.1	Por Deudas Comerciales	624,602.54	9,672,181.95
23.2.3.1.3	Por Sueldos y Jornales	6,533,150.37	2,560,351.70
23.2.3.1.4	Por Aportes Patronales	1,091,016.56	424,674.38
23.2.3.9	Disminución de Previsiones, Provisiones y Reservas Técnicas	674,649.71	1,654,569.14
23.2.3.9.1	Disminución de Previsiones	674,649.71	1,654,569.14
23.2.3.9.1.3	Disminución de Previsiones para Beneficios Sociales	674,649.71	1,654,569.14
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)		28,254,757.30	24,973,589.51
VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F + I)		99,649,746.60	112,105,362.43
SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)		181,442,279.58	69,336,917.15
SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL(L = J + K)		281,092,026.18	181,442,279.58
VARIACIONES POR AJUSTE (M)		0.00	0.00
SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)		281,092,026.18	181,442,279.58

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

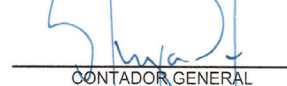
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA


Marvín Justiniano Merdúa
JEFE DE FINANZAS - GNGFC
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
220-14


Velma Judith Sahonero De Parrado
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CONTADOR GENERAL


Victor Hugo Mejía Illanes
Especialista Área de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
REG. CAULP-1992



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Página 1 de 1

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:11:20

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConPatrimNetoDgcf

Cta.	Descripción	Nota	Saldo al Inicio del Periodo	Incrementos	Disminuciones	Saldo al Final del Periodo	2023 *
3	PATRIMONIO		140,552,049.80	234,093,041.51	91,355,606.56	283,289,484.75	140,552,049.80
3.1	Patrimonio Institucional		140,552,049.80	234,093,041.51	91,355,606.56	283,289,484.75	140,552,049.80
3.1.1	Capital		79,190,247.80	76,781,005.72	76,781,005.72	79,190,247.80	79,190,247.80
3.1.1.1	Capital Institucional		0.00	76,781,005.72	0.00	76,781,005.72	0.00
3.1.1.2	Aportes por Capitalizar		76,781,005.72	0.00	76,781,005.72	0.00	76,781,005.72
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	0.00	0.00	2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.2	Reservas		5,108,090.30	21,605,262.67	14,471,577.68	12,241,775.29	5,108,090.30
3.1.5	Resultados		52,766,038.55	135,706,773.12	103,023.16	188,369,788.51	52,766,038.55
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		52,766,038.55	166,758.22	103,023.16	52,829,773.61	(44,287,677.09)
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0.00	135,540,014.90	0.00	135,540,014.90	97,053,715.64
3.1.6	Ajuste de Capital		3,308,083.44	0.00	0.00	3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales		179,589.71	0.00	0.00	179,589.71	179,589.71

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA


Matvey Justiniano Merubia
JEFE DE FINANZAS - GNGFC
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
220-14


Velma Judith Sahonero De Parrado
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
700-81


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CONTADOR GENERAL


Victor Hugo Mejia Illanes
Especialista Area de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
REG. CAULP-1992



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Página 1 de 1

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:11:20

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConPatrimNetoDgcf

Cta.	Descripción	Nota	Saldo al Inicio del Periodo	Incrementos	Disminuciones	Saldo al Final del Periodo	2023 *
3	PATRIMONIO		140,552,049.80	234,093,041.51	91,355,606.56	283,289,484.75	140,552,049.80
3.1	Patrimonio Institucional		140,552,049.80	234,093,041.51	91,355,606.56	283,289,484.75	140,552,049.80
3.1.1	Capital		79,190,247.80	76,781,005.72	76,781,005.72	79,190,247.80	79,190,247.80
3.1.1.1	Capital Institucional		0.00	76,781,005.72	0.00	76,781,005.72	0.00
3.1.1.2	Aportes por Capitalizar		76,781,005.72	0.00	76,781,005.72	0.00	76,781,005.72
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	0.00	0.00	2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.2	Reservas		5,108,090.30	21,605,262.67	14,471,577.68	12,241,775.29	5,108,090.30
3.1.5	Resultados		52,766,038.55	135,706,773.12	103,023.16	188,369,788.51	52,766,038.55
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		52,766,038.55	166,758.22	103,023.16	52,829,773.61	(44,287,677.09)
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0.00	135,540,014.90	0.00	135,540,014.90	97,053,715.64
3.1.6	Ajuste de Capital		3,308,083.44	0.00	0.00	3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales		179,589.71	0.00	0.00	179,589.71	179,589.71

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Matyia Justiniano Merubia
JEFE DE FINANZAS - GNGFC
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
220-14

Velma Judith Sahonero De Parrado
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

CONTADOR GENERAL

Victor Hugo Mejia Illanes
Especialista Area de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
REG. CAULP-1992

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:11:38

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecRecursosDgcf

Pagina 1 de 1

Rubro	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 4 - 5
11	INGRESOS DE OPERACION	553,283,333.00	0.00	553,283,333.00	497,278,729.56	452,372,638.17	44,906,091.39
11.3	Venta de Servicios	509,801,564.00	0.00	509,801,564.00	497,278,729.56	452,372,638.17	44,906,091.39
11.9	Otros Ingresos de Operación	43,481,769.00	0.00	43,481,769.00	0.00	0.00	0.00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	412,584.00	0.00	412,584.00	2,031,574.34	2,031,574.34	0.00
15.9	Otros Ingresos	412,584.00	0.00	412,584.00	2,031,574.34	2,031,574.34	0.00
15.9.1	Multas	3,000.00	0.00	3,000.00	51,637.50	51,637.50	0.00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	409,584.00	0.00	409,584.00	1,979,936.84	1,979,936.84	0.00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	293,156.32	293,156.32	293,156.32	293,156.32	0.00
19.2	Del Sector Público No Financiero	0.00	293,156.32	293,156.32	293,156.32	293,156.32	0.00
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo	0.00	293,156.32	293,156.32	293,156.32	293,156.32	0.00
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0.00	293,156.32	293,156.32	293,156.32	293,156.32	0.00
19.2.1.9	Por Emisión de Certificados de Crédito Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS	12,495,268.00	0.00	12,495,268.00	48,915,167.35	48,915,167.35	0.00
35.1	Disminución del Activo Disponible	12,495,268.00	0.00	12,495,268.00	0.00	0.00	0.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	12,495,268.00	0.00	12,495,268.00	0.00	0.00	0.00
35.4	Cobro de Ctas. y Doc. por Cob. y Otros Act.	0.00	0.00	0.00	48,915,167.35	48,915,167.35	0.00
35.4.1	Recursos Devengados No Cob.por Ctas.por	0.00	0.00	0.00	48,915,167.35	48,915,167.35	0.00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES	13,808,815.00	0.00	13,808,815.00	0.00	0.00	0.00
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,808,815.00	0.00	13,808,815.00	0.00	0.00	0.00
39.1.1	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
39.1.3	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	7,336,230.00	0.00	7,336,230.00	0.00	0.00	0.00
39.1.4	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	1,404,381.00	0.00	1,404,381.00	0.00	0.00	0.00
39.1.5	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	1,068,204.00	0.00	1,068,204.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		580,000,000.00	293,156.32	580,293,156.32	548,518,627.57	503,612,536.18	44,906,091.39

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA


Marvin Justino Merubia
JEFE DE FINANZAS - GNGFC
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
220-14


Velma Judith Sahonero De Parado
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


CONTADOR GENERAL
Victor Hugo Mejía Illanes
Especialista Área de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
REG. CAULP-1992



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Bolivianos)



Página 1 de 4

Fecha: 10/02/2025 19:11:57

Gestión: 2024

Usuario: VM1229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RContEjecGastosDgcf

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
1	SERVICIOS PERSONALES	157,957,951.00	0.00	157,957,951.00	107,098,086.75	50,801,864.25	107,098,086.75	50,801,864.25	98,000,523.39	8,995,564.36
1.1	Empleados Permanentes	70,486,571.00	8,712.00	70,495,283.00	41,857,293.70	28,637,989.30	41,857,293.70	28,637,989.30	38,223,244.86	3,634,048.84
1.1.2	BONO DE ANTIGÜEDAD	2,332,247.00	0.00	2,332,247.00	1,719,917.50	612,329.50	1,719,917.50	612,329.50	1,576,667.50	143,250.00
1.1.2.0	Bono de Antigüedad	2,332,247.00	0.00	2,332,247.00	1,719,917.50	612,329.50	1,719,917.50	612,329.50	1,576,667.50	143,250.00
1.1.3	Bonificaciones	320,449.00	0.00	320,449.00	56,572.78	53,876.22	56,572.78	53,876.22	49,766.58	6,806.20
1.1.3.10	Bono de Frontera	120,449.00	0.00	120,449.00	56,572.78	53,876.22	56,572.78	53,876.22	49,766.58	6,806.20
1.1.4	Aguiñados	5,366,659.00	-4,216.33	5,362,442.67	3,112,138.68	2,250,303.99	3,112,138.68	2,250,303.99	3,112,138.68	0.00
1.1.6	Asignaciones Familiares	720,000.00	0.00	720,000.00	328,000.00	392,000.00	328,000.00	392,000.00	294,000.00	34,000.00
1.1.7	Sueldos	61,947,216.00	-50,615.00	61,896,601.00	36,640,664.74	25,255,936.26	36,640,664.74	25,255,936.26	33,190,672.10	3,449,992.64
1.1.9	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0.00	63,543.33	63,543.33	0.00	63,543.33	0.00	63,543.33	0.00	0.00
1.2	Empleados No Permanentes	43,755,720.00	10,594,557.00	54,350,277.00	50,883,557.84	3,466,719.16	50,883,557.84	3,466,719.16	46,830,826.18	4,052,731.66
1.2.1	Personal Eventual	43,755,720.00	10,594,557.00	54,350,277.00	50,883,557.84	3,466,719.16	50,883,557.84	3,466,719.16	46,830,826.18	4,052,731.66
1.3	Previsión Social	18,072,805.00	1,747,272.00	19,820,077.00	14,315,235.21	5,504,841.79	14,315,235.21	5,504,841.79	13,006,451.35	1,308,783.66
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	15,909,693.00	1,538,113.00	17,447,806.00	12,614,063.93	4,833,742.07	12,614,063.93	4,833,742.07	11,457,495.67	1,156,568.26
1.3.1.10	Régimen de Coto Plazo (Salud)	10,815,564.00	1,045,793.00	11,861,357.00	8,505,857.89	3,355,499.11	8,505,857.89	3,355,499.11	7,744,779.84	761,078.05
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO	1,849,461.00	179,835.00	2,029,296.00	1,444,613.45	583,682.55	1,444,613.45	583,682.55	1,315,503.51	129,109.94
1.3.1.31	Aporte Patronal para Vivienda	3,244,668.00	313,485.00	3,558,153.00	2,663,592.59	894,560.41	2,663,592.59	894,560.41	2,397,212.32	266,380.27
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	2,163,112.00	209,159.00	2,372,271.00	1,701,171.28	671,099.72	1,701,171.28	671,099.72	1,548,955.68	152,215.60
1.5	PREVISIONES PARA INCREMENTO DE GASTOS EN	25,542,855.00	-12,350,541.00	13,192,314.00	0.00	13,192,314.00	0.00	13,192,314.00	0.00	0.00
1.5.4	Otras Previsiones	25,542,855.00	-12,350,541.00	13,192,314.00	0.00	13,192,314.00	0.00	13,192,314.00	0.00	0.00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	162,520,526.00	9,718,842.02	162,293,366.02	124,392,306.18	37,907,059.84	124,392,306.18	37,907,059.84	121,485,178.39	2,907,131.88
2.1	Servicios Básicos	10,739,562.00	-505,068.00	10,234,494.00	7,901,411.43	2,333,082.57	7,901,411.43	2,333,082.57	7,428,075.35	473,336.08
2.1.1	Comunicaciones	2,961,948.00	-2,076,413.78	885,534.22	470,753.75	474,780.47	470,753.75	474,780.47	470,753.75	0.00
2.1.2	Energía Eléctrica	1,189,282.00	887,940.00	2,077,222.00	1,810,206.39	267,015.61	1,810,206.39	267,015.61	1,809,946.54	259.85
2.1.3	Agua	85,532.00	40,155.00	125,687.00	79,638.96	46,048.04	79,638.96	46,048.04	79,638.96	0.00
2.1.4	Telefonía	2,820,000.00	300,000.00	3,120,000.00	1,839,808.82	1,280,191.18	1,839,808.82	1,280,191.18	1,519,808.82	320,000.00
2.1.5	Gas Domiciliario	22,800.00	0.00	22,800.00	3,845.84	18,954.16	3,845.84	18,954.16	3,845.84	0.00
2.1.6	INTERNET	3,660,000.00	343,250.78	4,003,250.78	3,757,157.67	246,093.11	3,757,157.67	246,093.11	3,604,081.44	153,076.23
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	13,733,854.00	-1,484,060.00	12,249,794.00	8,677,008.92	3,572,785.08	8,677,008.92	3,572,785.08	8,676,204.94	803.98
2.2.1	Pasajes	2,301,957.00	275,760.00	2,577,717.00	896,839.78	1,680,877.22	896,839.78	1,680,877.22	896,839.78	0.00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	2,154,957.00	-174,240.00	1,980,717.00	697,387.30	1,283,329.70	697,387.30	1,283,329.70	697,387.30	0.00
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	147,000.00	450,000.00	597,000.00	199,452.48	397,547.52	199,452.48	397,547.52	199,452.48	0.00
2.2.2	Válidos	2,161,693.00	-371,688.00	1,990,005.00	941,113.58	1,048,891.42	941,113.58	1,048,891.42	941,113.58	0.00
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del País	1,968,683.00	-371,688.00	1,596,995.00	833,346.30	763,648.70	833,346.30	763,648.70	833,346.30	0.00
2.2.2.20	Válidos por Viajes al Exterior del País	193,010.00	200,000.00	393,010.00	107,767.28	285,242.72	107,767.28	285,242.72	107,767.28	0.00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	724,000.00	-143,103.00	580,897.00	160,413.54	420,483.46	160,413.54	420,483.46	159,937.36	476.18
2.2.5	Seguros	8,211,000.00	-1,506,429.00	6,704,571.00	6,380,181.20	324,389.80	6,380,181.20	324,389.80	6,380,181.20	0.00
2.2.6	Transporte de Personal	335,204.00	61,400.00	396,604.00	298,460.82	98,143.18	298,460.82	98,143.18	298,133.02	327.80
2.3	Alquileres	6,580,600.00	5,009,868.00	11,590,468.00	9,524,280.35	2,066,187.65	9,524,280.35	2,066,187.65	9,391,685.91	132,594.44
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	5,760,000.00	4,702,687.00	10,462,687.00	8,958,886.72	1,503,800.28	8,958,886.72	1,503,800.28	8,858,226.72	100,660.00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	303,000.00	316,221.00	619,221.00	338,686.66	280,534.34	338,686.66	280,534.34	307,009.22	31,677.44
2.3.4	Otros Alquileres	517,600.00	-9,040.00	508,560.00	226,706.97	281,853.03	226,706.97	281,853.03	226,449.97	257.00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	7,708,300.00	-1,095,867.30	6,612,432.70	3,938,629.50	2,673,803.20	3,938,629.50	2,673,803.20	3,729,228.63	209,400.87
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Muebles y	3,332,600.00	975,374.00	4,307,974.00	2,634,926.86	1,673,047.14	2,634,926.86	1,673,047.14	2,433,995.99	201,030.87
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	2,766,000.00	1,069,574.00	3,835,574.00	2,507,859.04	1,327,714.96	2,507,859.04	1,327,714.96	2,307,075.17	200,780.87
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS,	350,600.00	-47,200.00	303,400.00	80,808.79	222,591.21	80,808.79	222,591.21	80,558.79	250.00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	216,000.00	-47,000.00	169,000.00	46,259.03	122,740.97	46,259.03	122,740.97	46,259.03	0.00



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Página 2 de 4

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:11:57

Gestión: 2024

Usuario: VM129387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecGastosDgcf

MEMORIA INSTITUCIONAL

2024



BICENTENARIO DE BOLIVIA

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación,	4,375,700.00	-2,071,241.30	2,304,458.70	1,303,702.64	1,000,756.06	1,303,702.64	1,000,756.06	1,295,332.64	8,370.00
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales	32,359,864.00	-3,069,030.68	29,290,833.32	20,756,383.40	8,534,449.92	20,756,383.40	8,534,449.92	19,815,283.40	941,100.00
2.5.1	Médicos, Sanitarios y Sociales	1,170,000.00	-779,230.00	390,770.00	213,500.00	177,270.00	213,500.00	177,270.00	213,500.00	0.00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	1,170,000.00	-779,230.00	390,770.00	213,500.00	177,270.00	213,500.00	177,270.00	213,500.00	0.00
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y	7,167,825.00	-106,988.68	7,060,836.32	3,457,099.18	3,603,737.14	3,457,099.18	3,603,737.14	3,155,942.42	301,156.76
2.5.2.10	Consultorías por Producto	2,405,000.00	-1,538,000.00	867,000.00	50,000.00	817,000.00	50,000.00	817,000.00	50,000.00	0.00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	3,082,825.00	739,855.00	3,822,680.00	2,214,982.86	1,607,697.14	2,214,982.86	1,607,697.14	1,913,826.10	301,156.76
2.5.2.30	AUDITORIAS EXTERNAS	1,680,000.00	691,156.32	2,371,156.32	1,192,116.32	1,179,040.00	1,192,116.32	1,179,040.00	1,192,116.32	0.00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	4,991,851.00	-716,600.00	4,275,251.00	3,664,059.67	611,191.33	3,664,059.67	611,191.33	3,664,059.67	0.00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	1,512,000.00	2,003,507.00	3,515,507.00	2,949,313.76	566,193.24	2,949,313.76	566,193.24	2,901,200.06	48,113.70
2.5.5	Publicidad	9,690,959.00	-1,759,499.00	7,931,460.00	5,881,594.64	2,049,865.36	5,881,594.64	2,049,865.36	5,479,442.71	402,151.93
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	3,098,000.00	2,245,200.00	5,343,200.00	4,341,929.48	1,001,270.52	4,341,929.48	1,001,270.52	4,152,251.87	189,677.61
2.5.7	Capacitación del Personal	3,679,549.00	-3,463,274.00	216,275.00	102,225.00	114,050.00	102,225.00	114,050.00	102,225.00	0.00
2.5.9	Servicios Manuales	1,049,680.00	-492,146.00	557,534.00	146,661.67	410,872.33	146,661.67	410,872.33	146,661.67	0.00
2.6	Otros Servicios No Personales	81,398,346.00	10,923,000.00	92,321,346.00	73,594,594.58	18,726,751.42	73,594,594.58	18,726,751.42	72,444,698.07	1,139,896.51
2.6.2	Gastos Judiciales	1,988,000.00	-1,104,746.00	883,254.00	137,725.81	745,528.19	137,725.81	745,528.19	137,725.81	0.00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	7,753,417.00	-5,507,469.00	2,245,948.00	183,600.18	2,062,347.82	183,600.18	2,062,347.82	183,600.18	0.00
2.6.6	SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOS BATALLONES DE	4,800,000.00	168,000.00	4,968,000.00	2,095,512.05	2,872,487.95	2,095,512.05	2,872,487.95	2,044,849.55	50,662.50
2.6.6.10	Servicios Públicos	2,520,000.00	-1,792,000.00	728,000.00	960,063.33	767,936.67	960,063.33	767,936.67	960,063.33	0.00
2.6.6.20	Servicios Privados	1,920,000.00	1,320,000.00	3,240,000.00	1,135,448.72	2,104,551.28	1,135,448.72	2,104,551.28	1,084,786.22	50,662.50
2.6.6.30	Otros Servicios No Personales	68,860,929.00	17,367,215.00	86,228,144.00	71,177,756.54	13,046,387.46	71,177,756.54	13,046,387.46	70,078,522.53	1,099,224.01
2.6.9	Gastos de Representación	10,440.00	120,671.20	131,111.20	3,314.70	127,796.50	3,314.70	127,796.50	3,314.70	0.00
2.6.9.10	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	731,000.00	-50,000.00	681,000.00	330,567.03	350,432.97	330,567.03	350,432.97	312,600.40	17,866.63
2.6.9.90	Otros	66,115,489.00	17,296,543.80	83,412,032.80	70,843,874.81	12,568,157.99	70,843,874.81	12,568,157.99	69,762,607.43	1,091,267.38
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,695,644.00	-9,586,572.00	13,109,072.00	7,688,906.15	6,420,365.85	7,688,906.15	6,420,365.85	7,549,286.40	139,619.75
3.1	Alimentos y Productos Agroforestales	7,307,328.00	-1,416,461.00	5,890,867.00	4,734,753.99	1,176,113.01	4,734,753.99	1,176,113.01	4,727,934.99	6,819.00
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAYUNO	6,580,000.00	-1,402,000.00	5,180,000.00	4,734,753.99	1,176,113.01	4,734,753.99	1,176,113.01	4,726,424.99	6,819.00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente,	6,580,000.00	-1,402,000.00	5,180,000.00	4,734,753.99	1,176,113.01	4,734,753.99	1,176,113.01	4,726,424.99	6,819.00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	722,995.00	-202,000.00	520,995.00	273,909.99	247,085.01	273,909.99	247,085.01	267,090.99	6,819.00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	24,325.00	-14,461.00	9,864.00	1,510.00	8,354.00	1,510.00	8,354.00	1,510.00	0.00
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos	6,704,097.00	-2,826,119.00	3,877,978.00	1,716,065.94	2,161,912.06	1,716,065.94	2,161,912.06	1,631,786.99	84,278.95
3.2.1	Papel	2,990,552.00	-1,895,298.00	1,095,254.00	912,882.20	182,381.80	912,882.20	182,381.80	897,882.20	15,000.00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	3,532,013.00	-924,398.00	2,607,615.00	715,871.64	1,891,743.36	715,871.64	1,891,743.36	646,592.69	69,278.95
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	72,500.00	-47,081.00	25,419.00	7,090.92	18,328.08	7,090.92	18,328.08	7,090.92	0.00
3.2.5	Perifoneos y Boletines	109,032.00	40,648.00	149,680.00	80,221.18	69,458.82	80,221.18	69,458.82	80,221.18	0.00
3.3	Textiles y Vestuario	1,378,587.00	-608,599.00	769,988.00	190,883.45	579,104.55	190,883.45	579,104.55	190,883.45	0.00
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODON	13,937.00	-2,192.00	11,745.00	2,332.31	9,412.69	2,332.31	9,412.69	2,332.31	0.00
3.3.2	Confeciones Textiles	907,900.00	-381,857.00	526,043.00	188,461.14	337,581.86	188,461.14	337,581.86	188,461.14	0.00
3.3.3	Prendas de Vestir	427,000.00	-218,000.00	209,000.00	90.00	205,910.00	90.00	205,910.00	90.00	0.00
3.3.4	Calzados	32,750.00	-6,550.00	26,200.00	26,200.00	26,200.00	26,200.00	26,200.00	26,200.00	0.00
3.4	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS,	2,169,928.00	-1,270,228.00	899,700.00	257,222.33	642,477.67	257,222.33	642,477.67	209,328.53	47,893.80
3.4.1	Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes	175,500.00	-59,240.00	116,260.00	48,065.73	68,194.27	48,065.73	68,194.27	48,065.73	0.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para	175,500.00	-59,240.00	116,260.00	48,065.73	68,194.27	48,065.73	68,194.27	48,065.73	0.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	304,860.00	-212,590.00	92,270.00	5,900.33	86,369.67	5,900.33	86,369.67	5,900.33	0.00
3.4.3	Límites y Neumáticos	20,000.00	-6,000.00	14,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	112,428.00	-18,480.00	93,948.00	62.00	93,886.00	62.00	93,886.00	62.00	0.00
3.4.5	Productos de Muebles no Metálicos y Plásticos	679,160.00	-410,578.00	268,582.00	117,820.37	150,761.63	117,820.37	150,761.63	70,352.57	47,467.80



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:11:57

Gestión: 2024

Usuario: VM129387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecGastosDgcf

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
3.4.6	Productos Metálicos	775,470.00	-515,413.00	260,057.00	58,441.90	201,615.10	58,441.90	201,615.10	58,015.90	426.00
3.4.8	Herramientas Menores	96,510.00	-47,927.00	48,583.00	21,651.00	21,651.00	26,932.00	21,651.00	26,932.00	0.00
3.9	Productos Varios	5,115,904.00	-2,465,165.00	2,650,739.00	789,980.44	1,860,758.56	789,980.44	1,860,758.56	789,352.44	628.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	271,209.00	-196,863.00	74,346.00	8,737.20	65,608.80	8,737.20	65,608.80	8,737.20	0.00
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	25,300.00	-4,980.00	20,340.00	100.00	20,240.00	100.00	20,240.00	100.00	0.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	25,200.00	-5,966.00	19,234.00	1,170.00	18,064.00	1,170.00	18,064.00	1,170.00	0.00
3.9.5	Instrumental Mayor Médico-Quirúrgico	3,640,175.00	-2,137,992.00	1,502,183.00	505,267.70	996,915.30	505,267.70	996,915.30	504,639.70	628.00
3.9.7	Utiles y Materiales Eléctricos	451,320.00	-22,140.00	429,680.00	80,952.85	348,727.15	80,952.85	348,727.15	80,952.85	0.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	654,200.00	-87,716.00	566,484.00	192,728.69	373,755.31	192,728.69	373,755.31	192,728.69	0.00
3.9.9	Otros Materiales y Suministros	48,000.00	-9,528.00	38,472.00	1,024.00	37,448.00	1,024.00	37,448.00	1,024.00	0.00
3.9.9.0	Otros Materiales y Suministros	48,000.00	-9,528.00	38,472.00	1,024.00	37,448.00	1,024.00	37,448.00	1,024.00	0.00
4	ACTIVOS REALES	76,021,623.00	7,033,947.30	83,055,570.30	65,540,149.07	19,515,421.23	65,540,149.07	19,515,421.23	49,573,545.55	15,966,603.52
4.3	Maquinaria y Equipo	35,108,367.00	2,620,027.30	37,728,394.30	30,807,061.21	6,921,333.09	30,807,061.21	6,921,333.09	15,504,342.30	15,302,751.91
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles	28,426,200.00	4,264,518.30	32,690,718.30	28,053,115.69	4,637,602.61	28,053,115.69	4,637,602.61	13,138,553.82	14,914,561.87
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	6,388,500.00	-2,225,488.00	4,163,012.00	2,380,104.60	1,782,907.40	2,380,104.60	1,782,907.40	1,783,699.60	596,405.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	22,037,700.00	6,490,036.30	28,527,736.30	25,673,011.09	2,854,695.21	25,673,011.09	2,854,695.21	11,354,854.22	14,318,156.87
4.3.3	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	1,014,496.00	1,014,496.00	972,000.00	42,496.00	972,000.00	42,496.00	972,000.00	0.00
4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0.00	1,014,496.00	1,014,496.00	972,000.00	42,496.00	972,000.00	42,496.00	972,000.00	0.00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	47,600.00	45,003.00	92,603.00	6,091.94	86,511.06	6,091.94	86,511.06	6,091.94	0.00
4.3.5	Equipo de Comunicación	5,133,423.00	-3,172,860.00	2,010,563.00	747,912.69	1,262,650.31	747,912.69	1,262,650.31	490,961.65	256,951.04
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	202,200.00	-9,226.00	192,974.00	68,409.00	124,565.00	68,409.00	124,565.00	18,440.00	49,969.00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	1,298,944.00	428,096.00	1,727,040.00	959,531.89	767,508.11	959,531.89	767,508.11	878,294.89	81,237.00
4.9	OTROS ACTIVOS	42,913,256.00	4,413,020.00	47,326,276.00	34,733,087.86	12,593,188.14	34,733,087.86	12,593,188.14	34,069,203.25	663,884.61
4.9.1	Activos Intangibles	42,913,256.00	4,413,020.00	47,326,276.00	34,733,087.86	12,593,188.14	34,733,087.86	12,593,188.14	34,069,203.25	663,884.61
5	ACTIVOS FINANCIEROS	35,531,794.00	-16,014,740.00	19,517,054.00	0.00	19,517,054.00	0.00	19,517,054.00	0.00	0.00
5.7	Incremento de Disponibilidades	35,531,794.00	-16,014,740.00	19,517,054.00	0.00	19,517,054.00	0.00	19,517,054.00	0.00	0.00
5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	35,531,794.00	-16,014,740.00	19,517,054.00	0.00	19,517,054.00	0.00	19,517,054.00	0.00	0.00
6	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE	40,282,033.00	0.00	40,282,033.00	32,090,565.74	8,191,467.26	32,090,565.74	8,191,467.26	32,090,565.74	0.00
6.1	Servicio de la Deuda Pública Interna	24,157,259.00	0.00	24,157,259.00	23,167,146.56	990,112.44	23,167,146.56	990,112.44	23,167,146.56	0.00
6.1.6	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	13,333,333.00	0.00	13,333,333.00	13,333,333.00	0.00	13,333,333.00	0.00	13,333,333.00	0.00
6.1.7	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	10,406,326.00	0.00	10,406,326.00	9,416,213.56	990,112.44	9,416,213.56	990,112.44	9,416,213.56	0.00
6.1.8	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna	47,600.00	0.00	47,600.00	417,600.00	0.00	417,600.00	0.00	417,600.00	0.00
6.6	Gastos Devengados No Pagados - Otras Fuentes	13,808,815.00	0.00	13,808,815.00	8,248,769.47	5,560,045.53	8,248,769.47	5,560,045.53	8,248,769.47	0.00
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios	7,336,230.00	0.00	7,336,230.00	5,704,131.70	1,632,098.30	5,704,131.70	1,632,098.30	5,704,131.70	0.00
6.6.2	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	624,602.54	3,375,397.46	624,602.54	3,375,397.46	624,602.54	0.00
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	624,134.54	375,865.46	624,134.54	375,865.46	624,134.54	0.00
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	468.00	999,532.00	468.00	999,532.00	468.00	0.00
6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	2,477,595.00	0.00	2,477,595.00	1,920,035.23	557,559.77	1,920,035.23	557,559.77	1,920,035.23	0.00
6.8	Disminución de Otros Pasivos	2,315,959.00	0.00	2,315,959.00	674,649.71	1,641,309.29	674,649.71	1,641,309.29	674,649.71	0.00
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	2,315,959.00	0.00	2,315,959.00	674,649.71	1,641,309.29	674,649.71	1,641,309.29	674,649.71	0.00
7	TRANSFERENCIAS	0.00	27,840.00	27,840.00	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00
7.9	Transferencias a Gobiernos Extranjeros, Organismos	0.00	27,840.00	27,840.00	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00
7.9.1	Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros	0.00	27,840.00	27,840.00	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00
8	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	93,090,228.00	8,044,739.00	101,134,968.00	96,764,954.00	4,370,014.00	96,764,954.00	4,370,014.00	96,764,954.00	90.00
8.1	Renta Interna	32,619,364.00	8,061,062.00	40,680,426.00	29,390,338.00	5,252,516.00	40,680,426.00	5,252,516.00	39,390,338.00	0.00
8.1.1	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	15,359,478.00	-6,864,513.00	8,494,965.00	8,494,965.00	0.00	8,494,965.00	0.00	8,494,965.00	0.00
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	17,259,886.00	0.00	17,259,886.00	17,259,886.00	0.00	17,259,886.00	0.00	17,259,886.00	0.00



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Página 4 de 4

Fecha: 10/02/2025 19:11:57

Gestión: 2024

Usuario: VM229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecGastosDgcf

(Expresado en Bolivianos)

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	47 430,065.00	15 515,058.00	62,945,123.00	58,752,607.00	4,192,516.00	58,752,607.00	4,192,516.00	58,752,607.00	0.00
8.1.9	Otros Impuestos	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
8.1.9.60	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS - ITF	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
8.5	Tasas, Multas y Otros	150,865.00	18,677.00	169,542.00	64,505.00	105,037.00	64,505.00	105,037.00	64,415.00	90.00
8.5.1	Tasas	126,865.00	18,677.00	145,542.00	57,158.00	88,384.00	57,158.00	88,384.00	57,158.00	0.00
8.5.4	Multas	24,000.00	0.00	24,000.00	7,347.00	16,653.00	7,347.00	16,653.00	7,257.00	90.00
8.6	Patentes	120,000.00	-35,000.00	85,000.00	62,539.00	22,461.00	62,539.00	22,461.00	62,539.00	0.00
8.6.1	Otros GASTOS	0.00	10,000.00	10,000.00	7,331.33	2,668.67	7,331.33	2,668.67	7,331.33	0.00
9	Otras Pérdidas y Devoluciones	0.00	10,000.00	10,000.00	7,331.33	2,668.67	7,331.33	2,668.67	7,331.33	0.00
9.6.2	Devoluciones	0.00	10,000.00	10,000.00	7,331.33	2,668.67	7,331.33	2,668.67	7,331.33	0.00
TOTALES		580,000,000.00	293,156.32	580,293,156.32	435,568,141.22	146,725,015.10	435,568,141.22	146,725,015.10	405,558,131.71	28,009,008.51

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Verónica Judith Saborero de Velasco
VERÓNICA JUDITH SABORERO DE VELASCO
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Jaime Durán Chuquimia
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Marcel Justiniano Mercuria
MARCEL JUSTINIANO MERCURIA
JEFE DE FINANZAS - GNGFC
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Victor Hugo Mejía Iñanes
CONTADOR GENERAL
Victor Hugo Mejía Iñanes
Especialista Área de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
CPFG, CAUIP. 1982



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:12:22

Gestión: 2024

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConCaif

Pagina 1 de 2

	2024	2023
11 INGRESOS CORRIENTES (A)	499,603,460.22	346,498,679.92
11.1 Ingresos de Operación	497,278,729.56	345,272,371.10
11.1.1 <u>Ing.Oper. - Venta Bruta de Bienes y Servicios</u>	<u>497,278,729.56</u>	<u>345,272,371.10</u>
11.1.1.2 Ing.Oper. - Venta Bruta de Servicios	497,278,729.56	345,272,371.10
11.5 Otros Ingresos no Tributarios Propios	2,031,574.34	1,226,308.82
11.5.8 Ot.Ing.noTribut. - Otros	2,031,574.34	1,226,308.82
11.9 Transferencias Corrientes	293,156.32	0.00
11.9.2 <u>Transf.Ctes. - Del Sector Público</u>	<u>293,156.32</u>	<u>0.00</u>
11.9.2.1 <u>Transf.Ctes. - Del Gobierno General</u>	<u>293,156.32</u>	<u>0.00</u>
11.9.2.1.1 <u>Transf.Ctes. - Del Gobierno Central</u>	<u>293,156.32</u>	<u>0.00</u>
11.9.2.1.1.1 Transf.Ctes. - De la Administración Central (Órgano Ejecutivo)	293,156.32	0.00
21 GASTOS CORRIENTES (B)	345,771,239.97	171,995,720.77
21.1 Gastos de Operación	335,602,086.23	170,200,595.51
21.1.1 <u>Gtos.Oper. - Remuneraciones</u>	<u>106,728,086.75</u>	<u>69,629,739.27</u>
21.1.1.1 Gtos.Oper. - Sueldos y Jornales	92,412,851.54	60,312,682.17
21.1.1.2 <u>Gtos.Oper. - Aportes Patronales</u>	<u>14,315,235.21</u>	<u>9,317,057.10</u>
21.1.1.2.1 Gtos.Oper. - Ap.Pat. - Seguro Social	12,614,063.93	8,201,096.70
21.1.1.2.2 Gtos.Oper. - Ap.Pat. - Vivienda	1,701,171.28	1,115,960.40
21.1.2 <u>Gtos.Oper. - Bienes y Servicios</u>	<u>132,101,714.15</u>	<u>84,935,701.79</u>
21.1.2.1 Gtos.Oper. - Bienes Corrientes	7,688,906.15	6,926,845.66
21.1.2.2 Gtos.Oper. - Servicios no Personales	124,412,808.00	78,008,856.13
21.1.3 <u>Gtos.Oper. - Impuestos, Regalías, Tasas y Otros</u>	<u>96,764,954.00</u>	<u>15,635,154.45</u>
21.1.3.1 Gtos.Oper. - Impuestos	96,637,910.00	15,543,507.90
21.1.3.3 Gtos.Oper. - Tasas y Otros	127,044.00	91,646.55
21.1.8 <u>Gtos.Oper. - Descuentos, Bonificac.y Devoluciones de Ventas</u>	<u>7,331.33</u>	<u>0.00</u>
21.1.8.3 Gtos.Oper. - Devoluciones	7,331.33	0.00
21.2 Gastos de Consumo	213,500.00	509,600.00
21.2.2 <u>Gtos.Cons. - Bienes y Servicios</u>	<u>213,500.00</u>	<u>509,600.00</u>
21.2.2.2 Gtos.Cons. - Servicios No Personales	213,500.00	509,600.00
21.3 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	9,599,813.74	1,089,447.58
21.3.1 <u>Intereses</u>	<u>9,416,213.56</u>	<u>0.00</u>
21.3.1.1 Intereses Deuda Interna	9,416,213.56	0.00
21.3.3 RentaProp. - Derechos sobre Bienes Intangibles	183,600.18	1,089,447.58
21.7 Transferencias Corrientes	355,840.00	196,077.68
21.7.1 <u>Transf.Ctes. - Al Sector Privado</u>	<u>328,000.00</u>	<u>152,000.00</u>
21.7.1.4 <u>Transf.Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social</u>	<u>328,000.00</u>	<u>152,000.00</u>
21.7.1.4.4 Transf.Ctes.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales	328,000.00	152,000.00
21.7.3 <u>Transf.Ctes. - Al Sector Externo</u>	<u>27,840.00</u>	<u>44,077.68</u>
21.7.3.1 Transf.Ctes. - A Gob.Extranj.y Org. Internales.	27,840.00	44,077.68
Saldo en Cuenta Corriente: Ahorro/Desahorro (C = A - B)	153,832,220.25	174,502,959.15
22 GASTOS DE CAPITAL (E)	65,540,149.07	46,704,788.35
22.1 Inversión Real Directa (O)	65,540,149.07	46,704,788.35
22.1.1 <u>Formación Bruta de Capital Fijo</u>	<u>30,807,061.21</u>	<u>32,351,183.13</u>
22.1.1.2 FBKF - Maquinarias y Equipos	30,807,061.21	32,351,183.13
22.1.4 Activos Intangibles	34,733,087.86	14,353,605.22
Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)	(65,540,149.07)	(46,704,788.35)
- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2 -	153,832,220.25	174,502,959.15
- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	65,540,149.07	46,704,788.35
RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)	88,292,071.18	127,798,170.80
FINANCIAMIENTO NETO (H = I - J)	(88,292,071.18)	(127,798,170.80)
13 FUENTES FINANCIERAS (I)	76,924,176.86	39,487,437.59
13.1 Disminución de la Inversión Financiera	48,915,167.35	0.00
13.1.4 <u>Disminución de Otros Activos Financieros</u>	<u>48,915,167.35</u>	<u>0.00</u>
13.1.4.2 <u>Dismin. de Cuentas a Cobrar a C.P.</u>	<u>48,915,167.35</u>	<u>0.00</u>
13.1.4.2.1 Dismin. Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	48,915,167.35	0.00
13.2 Endeudamiento	28,009,009.51	39,487,437.59
13.2.1 <u>Obtención de Préstamos Internos</u>	<u>0.00</u>	<u>31,238,668.12</u>
13.2.1.2 Obtención de Préstamos Internos a L.P.	0.00	31,238,668.12
13.2.3 <u>Incremento de Otros Pasivos</u>	<u>28,009,009.51</u>	<u>8,248,769.47</u>
13.2.3.1 <u>Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.</u>	<u>28,009,009.51</u>	<u>8,248,769.47</u>
13.2.3.1.1 Incr.Ctas.Pag.C.P. por Deudas Comerciales	19,013,355.15	624,602.54
13.2.3.1.3 Incr.Ctas.Pag.C.P. por Sueldos y Jornales	7,686,780.50	6,533,150.37
13.2.3.1.4 Incr.Ctas.Pag.C.P. por Aportes Patronales	1,308,783.86	1,091,016.56
13.2.3.1.9 Incr. de Otras Cuentas a Pagar a C.P.	90.00	0.00



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2025 19:12:22

Gestión: 2024

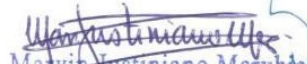
Usuario: VMI29387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConCaif

Pagina 2 de 2

		2024	2023
23	APLICACIONES FINANCIERAS (J)	165,216,248.04	167,285,608.39
23.1	Inversión Financiera	142,959,495.86	161,027,197.22
23.1.4	<u>Incremento de Otros Activos Financieros</u>	<u>142,959,495.86</u>	<u>161,027,197.22</u>
23.1.4.1	<u>Incremento del Activo Disponible</u>	<u>98,053,404.47</u>	<u>112,112,029.87</u>
23.1.4.1.1	Incremento de Caja y Bancos	98,053,404.47	112,112,029.87
23.1.4.2	<u>Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo</u>	<u>44,906,091.39</u>	<u>48,915,167.35</u>
23.1.4.2.1	Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	44,906,091.39	48,915,167.35
23.2	Amortización de la Deuda	22,256,752.18	6,258,411.17
23.2.1	<u>Amortización de Préstamos Internos</u>	<u>13,333,333.00</u>	<u>0.00</u>
23.2.1.2	Amortiz. Préstamos Internos a Largo Plazo	13,333,333.00	0.00
23.2.3	<u>Disminución de Otros Pasivos</u>	<u>674,649.71</u>	<u>1,654,569.14</u>
23.2.3.9	<u>Dismin. Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas</u>	<u>674,649.71</u>	<u>1,654,569.14</u>
23.2.3.9.1	<u>Disminución de Provisiones</u>	<u>674,649.71</u>	<u>1,654,569.14</u>
23.2.3.9.1.3	Dismin. Provisiones para Beneficios Sociales	674,649.71	1,654,569.14
23.2.4	Amortización Deuda Flotante	8,248,769.47	4,603,842.03


Marvin Justiniano Merubia
 JEFE DE FINANZAS - GNGF
 GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
 SOCIAL DE LARGO PLAZO


Victor Hugo Mejia Illanes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 220-14 REG. CAULP-1992


Velma Judith Sahonero De Parra
 GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
 FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
 GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
 SOCIAL DE LARGO PLAZO


Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



GESTORA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



Línea Gratuita

800 10 1610

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach,
Torre Oeste, Zona Central
Teléfono: 591-2 2188400
Email: contacto@gestora.bo
La Paz - Bolivia

www.gestora.bo



¡Tu Jubilación Digna y Segura!

